



Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social

“PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y RELACIONES
INTERPERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
ENTRE 10 Y 14 AÑOS DE LOS SECTORES DE ACHUPALLAS,
REÑACA ALTO Y FORESTAL VINCULADOS A LA OFICINA DE
PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES (OPD) DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR ”

INFORME FINAL DE SEMINARIO DE TITULO PARA OPTAR AL GRADO ACADEMICO DE
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL Y EL TITULO PROFESIONAL DE ASISTENTE
SOCIAL

ALUMNOS: CONSTANZA CORTÉS GÓMEZ
MACKARENA QUINTANA
SUÁREZ

PROF. GUÍA: DRA. ELENA SALUM A.

2014

Índice General

Resumen.....	Pág. 7
Capítulo I: Contexto Institucional	
Presentación.....	Pág. 8
Ilustre Municipalidad de Viña del Mar	
✓ Identificación de la Institución.....	Pág. 10
✓ Antecedentes Generales.....	Pág. 10
✓ Reseña Histórica.....	Pág. 10
✓ Misión y Visión.....	Pág. 11
✓ Organigrama Municipal.....	Pág. 11
✓ Recursos.....	Pág. 12
Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	
✓ Identificación de la Institución.....	Pág. 13
✓ Antecedentes Generales.....	Pág. 13
✓ Principios Orientadores.....	Pág. 13
✓ Objetivos Estratégicos.....	Pág. 14
✓ Organigrama Interno.....	Pág. 15
✓ Áreas de Trabajo y programas.....	Pág. 15
Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia (OPD) Viña del Mar	
✓ Identificación de la Institución.....	Pág. 16
✓ Antecedentes Generales.....	Pág. 16
✓ Antecedentes Históricos.....	Pág. 16
✓ Objetivos de la Institución.....	Pág. 21
✓ Política de la Institución.....	Pág. 22
✓ Organigrama de la Institución.....	Pág. 24
✓ Programas ejecutados por la Institución.....	Pág. 24
✓ Perfil de los Usuarios de la Institución.....	Pág. 26
✓ Recursos.....	Pág. 26
✓ Trabajo Social en la Institución.....	Pág. 27
✓ Funciones del Trabajo Social en la Institución.....	Pág. 28
✓ Niveles de Intervención	Pág. 28

Conclusiones..... Pág. 29

Capítulo II: Marco de Referencia

Presentación.....Pág. 31

Mapa Conceptual.....Pág. 32

Adolescencia

- ✓ Conceptualización..... Pág. 33
- ✓ Adolescencia a través del tiempo.....Pág. 33
- ✓ Adolescentes como sujetos de Derecho.....Pág. 35

Teorías sobre Adolescencia

- ✓ Teorías Biológicas sobre la Adolescencia.....Pág. 38
- ✓ Teorías Psicológicas sobre la Adolescencia.....Pág. 39
- ✓ Teorías Psicosocial sobre la Adolescencia.....Pág. 40

Aspectos Demográficos

- ✓ Situación Mundial.....Pág. 42
- ✓ Situación Nacional y Regional.....Pág. 43
- ✓ Situación Local.....Pág. 45

Participación Comunitaria

- ✓ Conceptualización..... Pág. 46
- ✓ Participación y la Convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.....Pág. 46
- ✓ Participación y Adolescencia..... Pág. 48
- ✓ Factores de la Participación Comunitaria.....Pág. 51
- ✓ Fuentes de la Participación Comunitaria.....Pág. 52
- ✓ Efectos de la Participación Comunitaria..... Pág. 52

Relaciones Interpersonales

- ✓ Conceptualización.....Pág. 54
- ✓ Relaciones Interpersonales en la adolescencia.....Pág. 55
- ✓ Habilidades Sociales en la Adolescencia..... Pág. 58
- ✓ Agentes de Socialización en Niños, Niñas y Adolescentes.....Pág. 60
- ✓ Factores de las Relaciones Interpersonales.....Pág. 63
- ✓ Fuentes de las Relaciones Interpersonales.....Pág. 67

- ✓ Efectos de las Relaciones Interpersonales.....Pág. 69

Capítulo III: Diseño Metodológico

Presentación.....Pág. 71

Problematización de la Investigación..... Pág. 72

Justificación de la Investigación.....Pág. 76

Pertinencia de la Investigación.....Pág. 76

Factibilidad de la Investigación

- ✓ Factibilidad desde el Trabajo Social..... Pág. 78

- ✓ Factibilidad desde el equipo de Seminario de Título..... Pág. 78

Diseño de la Investigación.....Pág. 79

Objetivos..... Pág. 82

Muestreo.....Pág. 83

Operacionalización de Variables..... Pág. 86

Técnicas de Recolección de Datos..... Pág. 91

Plan de Análisis..... Pág. 93

Capítulo IV: Interpretación y Análisis de datos

Presentación.....Pág. 97

Análisis de Resultados

- ✓ Analisis de Resultados Cuantitativos..... Pág. 98

- ✓ Analisis de Resultados Cualitativos..... Pág. 110

Capítulo V: Conclusiones

Presentación.....Pág. 115

Conclusiones sobre el Procesos..... Pág. 116

Conclusiones sobre la Institución..... Pág. 119

Conclusiones sobre el Trabajo Social..... Pág. 121

Capítulo VI: Propuesta de Intervención Profesional

Presentación.....Pág. 124

Propuesta de Intervención Profesional..... Pág. 125

Matriz Programática de Propuesta de Intervención Profesional... Pág. 126

Capítulo VII: Anexos

Anexo N° 1: Instrumento Cuantitativo..... Pág. 131

Anexo N° 2: Instrumento Cualitativo..... Pág. 135

Capítulo VII: Bibliografía

Textos o Libros..... Pág. 137

Documentos de Trabajo..... Pág. 137

Páginas Web..... Pág. 139

Resumen

La presente investigación, inmersa en la *Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, (OPD) Viña del Mar*, tiene por finalidad generar un estudio exploratorio - descriptivo coherente con el objetivo general expuesto precisado en: “Conocer el contexto actual acerca de las relaciones interpersonales y participación comunitaria de los adolescentes entre 10 y 14 años de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal, vinculados a la OPD de la comuna de Viña del Mar durante el periodo de Abril - Octubre del 2014”.

Metodológicamente la investigación utilizará en la extracción e indagación de su objetivo, una metodología de tipo mixta; es decir de corte cualitativa/cuantitativa; lo cual, permite lograr la extracción y recopilación de la información, coherente con los objetivos específicos señalados permitiendo conocer la participación comunitaria, la percepción sobre las relaciones interpersonales entre adolescentes y por último, proponer medidas y acciones que fortalezcan la participación comunitaria y las relaciones interpersonales en los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal de la comuna de Viña del Mar en el año 2014. La información recolectada será de gran importancia y relevancia para el desarrollo de futuras y próximas investigaciones que permitan el desarrollo óptimo de niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Palabras Claves: Adolescencia, Participación Comunitaria, Relaciones Interpersonales.

Capítulo I:

Contexto Institucional

Presentación

El presente capítulo tiene por finalidad dar a conocer la estructura y el funcionamiento interno de la institución patrocinante de este Seminario de Título, correspondiente a la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Viña del Mar (OPD). Además, a fin de lograr una mayor comprensión del contexto institucional se presenta información relevante acerca de la I. Municipalidad de Viña del Mar, la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), organismo del cual depende administrativamente la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, y el Servicio Nacional de Menores (SENAME), entidad técnica relacionada con el accionar de la OPD Viña del Mar.

La información contenida en el presente capítulo se ha recopilado a través de la revisión bibliográfica disponible y mediante la realización de entrevistas con funcionarios de la institución.

Cabe señalar que el capítulo se encuentra organizado de manera jerárquica iniciando con la información correspondiente a la I. Municipalidad de Viña del Mar, luego Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), y finalmente la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Viña del Mar y su estrecha vinculación con el Servicio Nacional de Menores (SENAME).

I. Ilustre Municipalidad de Viña del Mar

1.1 Identificación de la Institución

Nombre	Ilustre Municipalidad de Viña del Mar
Dirección	Calle Arlegui 615, Viña del Mar
Teléfono	(5632) 2185000
Sitio Web	www.vinadelmarchile.cl
Horario de Atención	Lunes a Viernes 8:30 a 14:00 hrs. – 15:00 a 17:30 hrs.
Alcaldesa	Sra. Virginia Reginato Bozzo

1.2 Antecedentes Generales

Según el decreto con Fuerza de Ley N° 1 (Texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades), los municipios son “*Corporaciones de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico social y cultural de las respectivas comunas*”.

Viña del Mar, se ubica en la costa central de la V Región de Chile, a 120 km. de la capital, Santiago.

Dada su geografía y carácter residencial, ha mantenido históricamente la condición de ciudad balneario, gracias al adecuado aprovechamiento de sus potencialidades paisajísticas y a la ejecución de diversos proyectos que han consolidado a Viña del Mar, a través del tiempo, como la “Capital Turística de Chile”, denominación que trasciende nuestras fronteras.

Viña del Mar, también es conocida como la "Ciudad Jardín" por estar originalmente rodeada de grandes áreas verdes y preservar en la actualidad en su zona urbana hermosos y extensos jardines, con variadas especies florales y arbóreas nativas y exóticas. Es destacable el hecho de que en la comunidad viñamarina existe una verdadera cultura por preservar y generar este tipo de áreas.

Hoy, Viña, con 286.931 habitantes, según el último Censo Poblacional (I.N.E., 2002), está siendo protagonista de un importante proceso de desarrollo y modernización urbana que no se presentaba en cerca de 80 años.

1.3 Reseña Histórica

Las tierras del valle de “Peuco”, denominación dada por los Changos, indios pescadores - recolectores, que poblaban el lugar, serán, desde la llegada del conquistador español don **Pedro de Valdivia**, divididas en dos grandes haciendas, la “Viña de la Mar”, que comprendía desde la ribera Norte del estero Marga Marga hasta la haciendilla de Reñaca, y desde el mar hasta el sector del Olivar; y, “las Siete Hermanas”, cuyos límites iban desde la ribera Sur del estero Marga Marga hasta el sector del Rodeo de Lillo (Rodelillo) y desde el sector del Puente Las Cucharas, hasta el Cerro Barón. En algunos momentos, estas haciendas tendrán distintos dueños, pero en otros, estarán bajo el control de un solo propietario. Entre ellos destacan, don Alonso de Riberos, a quien se le debe la plantación de las primeras Viñas, las cuales darán el nombre a la ciudad “**Las Viñas de la Mar**”; la Orden religiosa de la Compañía de Jesús; la Familia Carrera, y finalmente, don Francisco Xavier Álvarez. Será la familia de este último quienes autorizarán el paso del tendido ferroviario por sus tierras, lo cual dará un nuevo cariz a este sector. Junto con el ferrocarril, llegara el Ingeniero don José Francisco Vergara Echevers, quien contrae matrimonio con doña Mercedes Álvarez Prieto, nieta de don Francisco Xavier y única heredera de sus tierras.

Don José Francisco Vergara, se propuso la creación de una ciudad independiente de Valparaíso, lo que finalmente fue aprobado por Decreto Supremo de fecha 29 de Diciembre, y cuatro años más tarde, un 30 de Mayo de 1878, se autorizará la creación de la Municipalidad de Viña del Mar; a partir de lo cual, comenzara el desarrollo de la ciudad, impulsado por la instalación de industrias tan importantes como la Compañía Refinería de Azúcar de Viña del Mar, CRAV, Lever & Murphy Co., Pearson & Son Co., Viña del Mar Electric Company, entre otras, las que no sólo traerán modernidad a la ciudad, sino que serán importante motor de poblamiento de esta. Así, en 1892, don Salvador Vergara Álvarez, hijo de don José Francisco Vergara, fundará la Población Vergara, teniendo como eje principal a la Av. Libertad, ello que permitirá agregar los arenales del lado norte a un poblamiento más efectivo.

El 16 de agosto de 1906, se producirá un gran terremoto que asolará la zona, dejando a la ciudad de Valparaíso virtualmente en el suelo, por lo que importantes industrias, así como gran cantidad de familias se trasladaran a Viña del Mar y más específicamente a la población Vergara, transformándose en una incipiente ciudad industrial – dormitorio, situación que mantendrá hasta 1928, fecha en que se autorizará a la Municipalidad que contrate un empréstito externo, el que servirá para llevar adelante una serie de obras que modificarán su fisonomía y destino como ciudad. La administración y control de los fondos recae en la Sociedad Pro Balneario, la cual es dirigida por los Alcaldes Gastón Hamel y Manuel Ossa, sucesivamente. Se inician los trabajos y la ciudad se transforma, surgen obras tan importantes como el Casino Municipal y el Teatro Municipal.

Actualmente, la I. Municipalidad de Viña del Mar se encuentra ubicada en el edificio consistorial emplazado en calle Arlegui #615, en el centro de la ciudad, siendo la principal autoridad municipal la Sra. Virginia Reginato Bozzo.

1.4 Misión

La Misión de la I. Municipalidad de Viña del Mar es *“Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, promoviendo el respeto, la innovación y la participación”*.

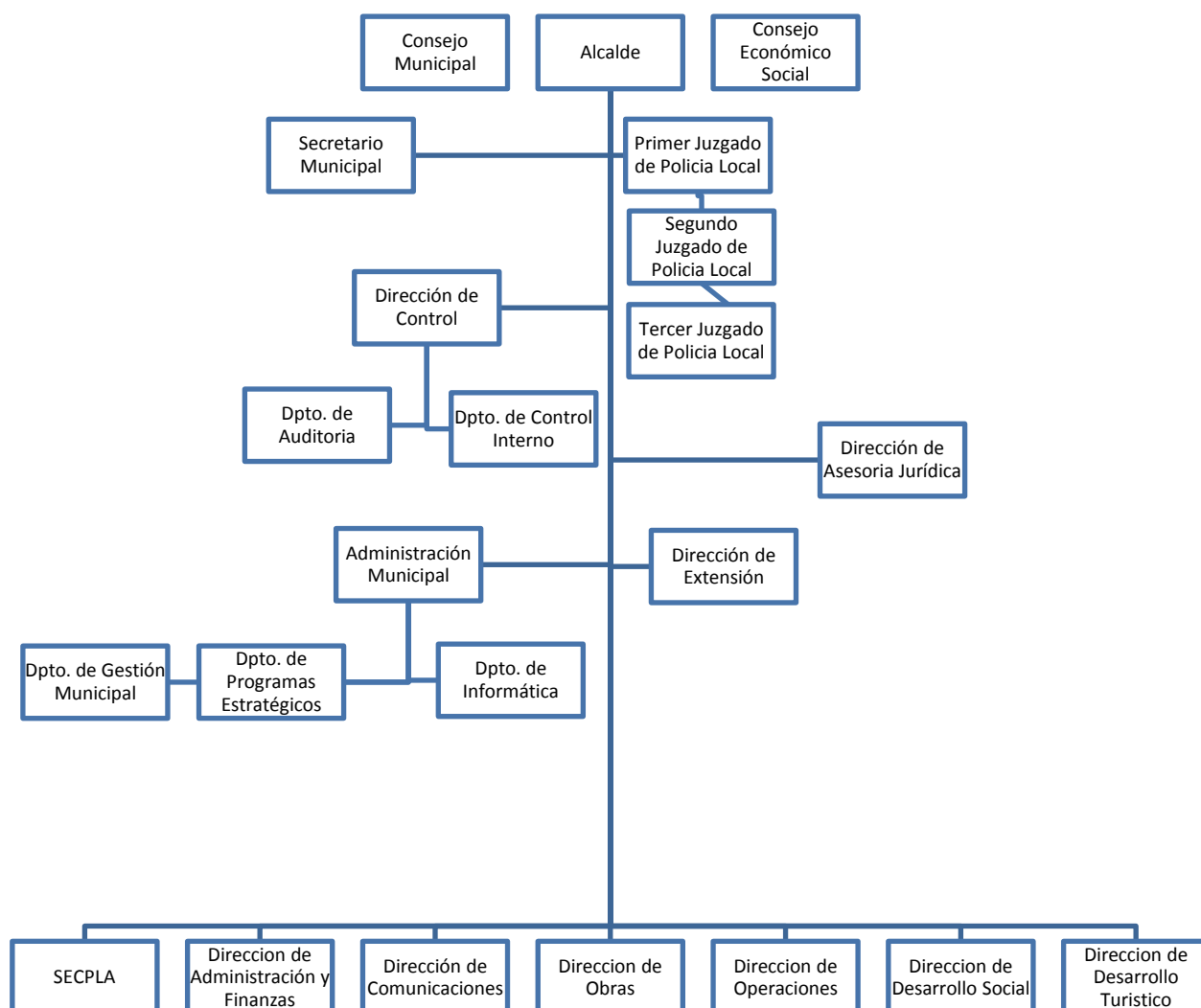
1.5 Visión

La Visión de la I. Municipalidad de Viña del Mar es *“Viña del Mar facilita y construye una mejor calidad de vida de los habitantes de la comuna a través del respeto, la innovación y la participación”*

1.6 Organigrama Municipal

El Decreto con Fuerza de Ley N°1 (Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades) en su artículo N° 2, estipula que *“las Municipalidades estarán constituidas por el alcalde, que será su máxima autoridad, y por el concejo”*. En base a lo anterior, la Municipalidad de Viña del Mar se organiza de acuerdo al siguiente organigrama:

✓ Organigrama Ilustre Municipalidad de Viña del Mar:



Fuente: Sitio Web Oficial, I. Municipalidad de Viña del Mar, 2014.

1.7 Recursos

De acuerdo a la Cuenta Pública correspondiente a la gestión Municipal del año 2012, realizada por la alcaldesa Sra. Virginia Reginato Bozzo, el ingreso total de la municipalidad asciende a 82.349.168 pesos.

El Patrimonio Municipal en el año 2012 aumentó en 2.667.918 pesos. En el año 2011 fue de 79.681.250 pesos alcanzando, por tanto, la cifra de 82.349.168 pesos en el año 2012 (Determinado según artículo 13 de la Ley 18.695). Ello representa un aumento del 3,34 %. La causa principal de esta situación, es el aumento en Contribuciones Municipales, Derechos Municipales, Rentas de Inversión.

II. Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

2.1 Identificación de la Institución

Nombre	Dirección de Desarrollo Comunitario de Viña del Mar.
Dirección	Calle 2 Oriente N° 1021, Viña del Mar.
Teléfono	(56 32) 2269901
Sitio Web	http://didecovina.wordpress.com
Horario de Atención	Lunes a Viernes 9:00 Hrs – 17:00 Hrs.
Directorio	Sra. Paulina Vidal Verdugo

2.2 Antecedentes Generales

La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, busca brindar una adecuada y oportuna atención a sus usuarios, de forma tal de solucionar sus problemática e inquietudes, esto es posible por la labor que desarrollan sus funcionarios, tanto profesionales de diversas aéreas, como personal administrativo, los cuales desempeñan sus funciones en los diferentes departamentos que conforman DIDECO: **Departamento de Desarrollo Social, Departamento de Desarrollo Territorial, Departamento de Desarrollo Vecinal, Atención de Grupos Prioritarios, Departamento de Seguridad Ciudadana, Departamento de Deportes y Recreación, y Departamento de Asistencia Judicial Comunitaria.**

2.3 Principios Orientadores

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de Viña del Mar tiene como principios orientadores:

- ✓ El respeto por las personas y la dignidad humana.
- ✓ Una gestión centrada en las personas que aporte al desarrollo humano y la igualdad de oportunidades.
- ✓ Reconocer los derechos de los ciudadanos de la comuna.
- ✓ Generar desarrollo en los territorios de la comuna reconociendo su complejidad y particularidad en el marco de su realidad social.

2.3.1 Misión

La Misión de la Dirección de Desarrollo Comunitario de Viña del Mar es *“Promover el desarrollo comunitario, ejecutando acciones que propendan a lograr la igualdad de oportunidades en el acceso a una mejor calidad de vida de los habitantes de la comuna con menores recursos”*.

2.3.2 Visión

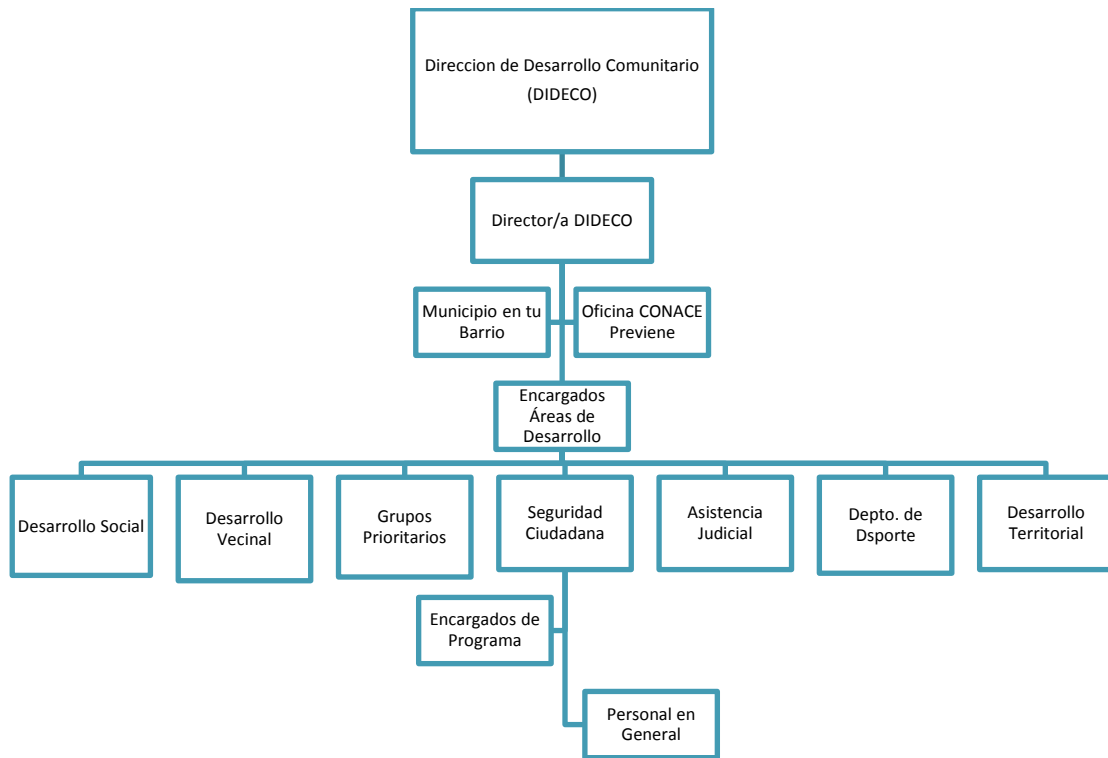
La Visión de la Dirección de Desarrollo Comunitario de Viña del Mar es *“Viña del Mar logra promover la igualdad de oportunidades en el acceso a una mejor calidad de vida de los habitantes de la comuna con menores recursos”*.

2.4 Objetivos Estratégicos

El Departamento de Desarrollo Comunitario de la Comuna de Viña de Viña de Mar establece los siguientes objetivos estratégicos:

- ✓ Contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de educación, salud, trabajo, protección social, y seguridad ciudadana.
- ✓ Generar condiciones que posibiliten el reconocimiento y el ejercicio efectivo del derecho de las personas en los ámbitos de ciudadanía, la cultura, el deporte y la recreación.
- ✓ Fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo, fortaleciendo las comunidades existentes y promoviendo nuevas instancias de participación social.
- ✓ Contribuir al desarrollo territorial de la comuna, generando niveles de integración en sus diferentes barrios y territorios.
- ✓ Modernizar la gestión municipal en el ámbito comunitario, mejorando el recurso humano, las condiciones de infraestructura, equipamiento y acceso a la información.

2.5 Organigrama Interno



Fuente: Elaboración Propia en base a Sitio Web Oficial, Dirección de Desarrollo Comunitario Viña del Mar, 2014.

2.6 Áreas de Trabajo y programas

Departamentos DIDECO	Programas
Departamento de Desarrollo Social	Ventanilla Única- oficina de Ficha de Protección Social y Estadística- Programa PUENTE- OMIL- Servicio Social- Subsidios.
Departamento de Desarrollo Territorial	Regularización- Gestión Habitacional- Fondo Autoconstrucción.
Departamento de Desarrollo Vecinal	Coordinación Vecinal- SERNAC Facilita- Eventos Vecinales- Asesoría Técnica- Fondo de Desarrollo Vecinal.
Atención de Grupos Prioritarios	Área Infancia (OPD-Jardines Infantiles-Oficina Comunal de Infancia)- Oficina de la Discapacidad- Oficina de la Mujer- Oficina del Adulto Mayor- Oficina de la Juventud.
Departamento de Seguridad Ciudadana	Tele vigilancia- Sección Operativa- Sección Comunitaria (COVES).
Departamento de Deportes y Recreación	Fondo Deportivo y Deportivo Escolar – Gestión de Proyectos Deportivos- Programa de Recintos Deportivos- Procesamiento de datos y archivos.
Departamento de Asistencia Judicial Comunitaria.	Oficina de Atenciones psicológicas- Oficina de Atención de Asistentes Sociales- Oficina de Atención Jurídica.

III. Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia (OPD) Viña del Mar

3.1 Identificación de la Institución

Nombre	Oficina de Protección de Derechos De Niños, Niñas y Adolescentes Viña del Mar.
Dirección	Calle 11 Norte #835, Viña del Mar
Teléfono	http://opdvina.wordpress.com
E-mail	opdvinadelmar@gmail.com
Horario de Atención	Lunes a Viernes 9:00 hrs. – 17:30 hrs.
Dependencia	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Administrativa	Área de Grupos Prioritarios.
Coordinación	Srta. Jean Muñoz.

3.2 Antecedentes Generales

La Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas Adolescentes de Viña del Mar, se encuentra bajo la dependencia administrativa de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la I. Municipalidad de Viña del Mar, y técnicamente del Servicio Nacional de Menores.

3.3 Antecedentes Históricos

La Emergencia del Modelo OPD

En el año 2001 y como proyecto piloto, surgen las primeras seis Oficinas de Protección de Derechos. Para ello, el departamento de Protección de Derechos de SENAME desarrolló un trabajo de sensibilización y alianza estratégica con los respectivos municipios, diseñando una propuesta técnica, contando con financiamiento a través de asignaciones directas y un acompañamiento desde SENAME para el desarrollo de la modalidad.

El énfasis para este primer periodo de instalación (2001-2002) estaba dado por el trabajo centrado en la protección de los derechos de niños y niñas, siendo la OPD un dispositivo que recibía aquellos niños/as que habían sufrido vulneraciones de derechos, entregando una primera atención y derivando a las instituciones correspondientes.

En esta fase, desde el Departamento de Protección de Derechos de la Dirección Nacional de SENAME, se realizó un acompañamiento directo a través del denominado “Programa Nacional OPD”, en que se encontraba conformado por un equipo inter disciplinario que monitoreo este primer ciclo, identificando que si bien las OPD eran la puerta de entrada a la protección especial de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, aún existía escasa información y sensibilización de los actores locales al respecto del enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes. También se comenzó un trabajo con la participación de los equipos técnicos de las OPD y las Unidades de Protección de Derechos (UPRODE) regionales, en torno al desarrollo y conceptualización de los denominados “Sistemas Locales de Protección de Derechos” (SENAME, 2012).

Con los hallazgos señalados, para el periodo 2003- 2005 los énfasis se operacionalizan a través de los componentes metodológicos denominados: “Protección de Derechos” y “Gestión Comunitaria”, siendo lo primero una continuación del trabajo del primer ciclo y el segundo, una apuesta por desarrollar acciones con los actores de las instituciones, sectores y comunidad local en tanto sensibilización y reconocimiento de niños y niñas como sujetos de derecho.

Durante el año 2005 realiza la “Evaluación de Efectos”, a cargo de ACHNU (Asociación Chilena pro Naciones Unidas) y asesorías para el desarrollo. En ella se evidencia que la implementación de las Oficinas de Protección de Derechos arroja resultados positivos, constituyendo una apuesta institucional valorada por los usuarios y por el entramado organizacional en el nivel local. Sin embargo, pese a los logros obtenidos, también ha sido un proceso no exento de desafíos, destacando la necesidad de incorporar activamente al gobierno local.

En el año 2006 y bajo la entrada en vigencia de la Ley de Subvenciones, es realizado un masivo concurso público de OPD. En dicho proceso, los énfasis están dados por “Facilitar el Desarrollo institucional de Sistemas Locales de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia en un Territorio determinado abarcando, al menos, el espacio comunal”. En términos metodológicos, se plantean los componentes denominados “Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes” y “Gestión Intersectorial y articulación Territorial”, continuándose así con las acciones referidas a la

atención directa de niños/as vulnerados en sus derechos desde una perspectiva psicosociojurídica y al trabajo en el ámbito local, aportando hacia un cambio cultural sensibilizando, capacitando e instalando en los garantes de derecho, la corresponsabilidad en esta materia.

Cumpliendo el trienio de ejecución de las OPD (2006-2009), se realizó un proceso de evaluación a 101 OPD que finalizaban sus convenios, siendo 85 prorrogadas por contar con una buena evaluación de SENAME. Para el siguiente trienio de ejecución (2009-2012) se mantuvo el objetivo general del periodo anterior, bajo la evidencia de que si bien existían procesos de avance en torno a los sistemas locales de acciones del componente de “Gestión Intersectorial y Articulación Territorial”, destacando en este ámbito, la culminación de los diagnósticos locales de infancia para contar con una Política Local de Infancia.

La Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes nace en el año 2006, constituyéndose como una instancia de protección y generación de una cultura de reconocimiento en torno a niños, niñas y adolescentes. Ese mismo año se forma una red comunal de Infancia para fortalecer un sistema de vínculos entre las organizaciones ligadas a esta temática, estableciendo una participación de 91 instituciones, número que ha aumentado a 125 entidades actualmente, siendo una instancia consolidada en el medio comunal con constantes encuentros y actualización.

En 2007 se establece como objetivo primario la realización de un Diagnóstico Participativo de Infancia publicado el 2009. Los resultados del Diagnóstico derivaron en la creación de la Política Comunal de Infancia (2010-2011), contando con la participación de niños, niñas y adolescentes, involucrándolos en el proceso, diseño y ejecución de las acciones sociales.

Énfasis programático del periodo 2012-2015 para la modalidad OPD

En el presente periodo programático de las Oficinas de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, se ha determinado dar énfasis a cuatro temáticas que están sustentadas principalmente en los hallazgos obtenidos a través del proceso de monitoreo de la modalidad, en la Convención de los Derechos del Niño, y en la experiencia y experticia que han acumulado las OPD a lo largo de su ejecución a nivel territorial. Están declaradas de forma particular, sin embargo, deben ser entendidas en el

marco del fortalecimiento de sistemas locales de protección de derechos en el espacio local, del objetivo general y específicos expuestos para este trienio y de la formulación de la matriz lógica que ordenará las acciones a desarrollar por el proyecto.

De este modo, se presentan los cuatro principales énfasis para el periodo 2012-2015; Políticas impuestas por SENAME:

1. Fomento de la participación de niños, niñas y adolescentes.
2. Co-responsabilización de los garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes ubicados en el territorio. Especificación del trabajo en redes interconectado.
3. Elaboración e implementación de Políticas Locales de Infancia. Respecto al trabajo y Gestión Municipal.
4. Protección de Derechos Vulnerados de niños, niñas y adolescentes.

La participación de Niños, Niñas y Adolescentes constituye uno de los 4 pilares de la convención de los Derechos del Niño, Niñas y Adolescente, junto al derecho de la supervivencia, al desarrollo y protección.

Al ser uno de los cuatro principios generales de la Convención, el Derecho a la participación no solo debe garantizarse en sí mismo, sino que debe ser considerado de forma transversal en la aplicación de todos los demás derechos.

En términos específicos, la participación de niños, niñas y adolescentes esta principalmente en los artículos 12, 13 (si bien aparece de algún modo en el artículo 14, 15 y 17 de la Convención de los Derechos de niños, niñas y adolescentes) y debe implementarse considerando dos principios fundamentales:

- ✓ **El desarrollo progresivo de su autonomía:** De ahí que la experiencia de la participación infantil se piense desde un enfoque “centrado en el desarrollo” y no es un enfoque centrado en los problemas. De este modo, lo que se busca es orientar las potencialidades, capacidades y necesidades de desarrollo de los niños y niñas como parte de la concreción de metas de la etapa de desarrollo en la que se encuentran”

- ✓ **Priorización de los Intereses superiores del niño y la niña:** Este principio parte de no considerar al niño como objeto de caridad o asistencialismo reconociendo en él su competencia para influir en los temas que le afecten.

En el último informe que Chile envía al Comité de los Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes (2007), recibe como Observación la *necesidad de profundizar las estrategias en torno a generar espacios de participación para niños, niñas y adolescentes*. En dicho documento, se señala que “el Estado en parte promueva, facilite e implemente en la práctica, en las familias, escuelas, la comunidad y en las instituciones, así como también en los procedimientos administrativos y judiciales el principio de respeto de las opiniones de los niños y su participación en todos los asuntos que les afectan” (Comité de los Derechos del Niño, 2009).

El derecho a la participación produce un cambio paradigmático: “El principio/derecho a la participación implica la desconstrucción de las concepciones tradicionales de la infancia, para hacer lugar a las voces de los niños y las niñas como expresión válida de sus intereses y opiniones” (Comité de los Derechos del Niño, 2009).

El Instituto Interamericano del Niño (IIN) ha desarrollado un Marco de Referencia común en la participación de la niñez, para los Estados miembros de la OEA, el que, entre otras, hace las siguientes consideraciones:

1. Participación como un Derecho: consagrado en la Convención de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el artículo N°12. “Es el vértice o punto de encuentro de un conjunto de derechos en los cuales se apoya: el derecho a la formación de un juicio propio, a la libertad de opinión y de expresión, a ser escuchado, a buscar, recibir y difundir ideas, a ser informado y a buscar información, a la libertad de asociación y de reunión, a la libertad de pensamiento y de conciencia, a la consideración de sus puntos de vista en espacios tales como escuelas, la familia y otros espacios Institucionales” (Convención de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes, 1959) .

2. Participación como una Necesidad Psicosocial: la participación como una necesidad humana y condición necesaria para el pleno desarrollo de la personas. En este sentido, aspectos centrales del desarrollo personal, como

la autoestima, la posibilidad de mantener conductas autónomas, el respeto y la consideración hacia los otros se ven fortalecidos y alimentados con las experiencias participativas que el niño/a tenga oportunidad de vivir durante su desarrollo.

3. Participación como un factor protector: frente a situaciones de vulneración de derechos, la participación funciona como un agente protector en la medida en que le garantiza al niño (a) y adolescente el ser escuchado, es decir, tener credibilidad frente a sus denuncias convierte al niño (a) y adolescente en actor informado, y des victimiza y promueve la construcción de redes entre pares.

4. Participación para Fortalecer la Democracia: educación para educar en democracia y el ejercicio de la ciudadanía, donde destaca la importancia de las experiencias participativas para la formación de ciudadanos capaces de consolidar y profundizar la democracia.

3.4 Objetivos de la Institución

La Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes se ha fijado los siguientes objetivos orientados a realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de sus metas en los próximos años.

3.4.1 General

Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal.

3.4.2 Especifico

- ✓ Elaboración participativa de una política local en infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.
- ✓ Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan

intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.

- ✓ Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos, generando un lenguaje común.
- ✓ Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque de derechos generando un lenguaje común.
- ✓ Ofrecer directamente la protección especial que sea necesaria en caso de vulneración de derechos, es decir atención psicosociojurídica directa a los niños/as y sus familias, cuando la derivación a la oferta especializada no sea posible o cuando dicha derivación parezca innecesaria por tratarse de una situación que admita una solución relativamente rápida con los recursos de la propia oficina, del niño/a y los que posea el grupo familiar o adulto responsable del niño/a o adolescente atendido/a.
- ✓ Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de esta o de las personas encargadas de su cuidado personal.

3.5 Política de la Institución

3.5.1 Política Integral de Los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes 2012- 2015

Principios Transversales de la OPD

Enfoque de Derechos Humanos

El enfoque de Derechos surge en el marco de la interpretación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; que crea garantías legales universales para todas las personas.

Los derechos humanos se basan en el respeto a la dignidad y al valor de cada persona como individuo y como miembro de una comunidad, de un grupo o de la sociedad en su conjunto. Estos valores incluyen la calidad de vida a la cual todos tienen derecho, independientemente de su edad, género, raza, religión, nacionalidad o de cualquier otra índole. La responsabilidad de

garantizar el respeto, la protección y el cumplimiento de estos derechos reposa inicialmente en los gobiernos nacionales, pero también atañe a todos los actores de la sociedad, desde las instituciones internacionales hasta los miembros individuales de las familias y la comunidad.

En este contexto es que se deben considerar tres enfoques generales, que se encuentran en el marco de las especificaciones que se han realizado a la Declaración Universal, relevando ciertas temáticas y poblaciones.

a) Enfoque de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes:

En 1989 se proclama la Convención de los Derechos del Niño, que fue ratificada por Chile en 1990. Este marco sitúa al niño como sujeto de derechos y actor social, donde si bien los padres y familias aparecen como los primeros actores responsables del cuidado y guía de los/as niños/as, se establece a la sociedad en su conjunto, especialmente al Estado, como garantes de estos derechos consagrados. Por ello es que se hace fundamental su identificación, de manera de generar acciones coordinadas para la protección de los derechos.

b) Enfoque de Género:

El concepto de género se entiende como una construcción social que da lugar a un conjunto de características y expectativas que un grupo social atribuye a mujeres y hombres en función de su sexo. El género, por lo tanto, no se refiere simplemente a mujeres u hombres sino a la relación entre ellos, y a la forma en que esta se establece socialmente. El enfoque de género es una forma de observar, analizar e intervenir, en una realidad social determinada, tomando en consideración dichas construcciones culturales, en vistas de identificar su incidencia en las vulneraciones de derechos que afectan a niños/as y adolescentes o su aporte para la definición de áreas de promoción.

c) Enfoque Intercultural:

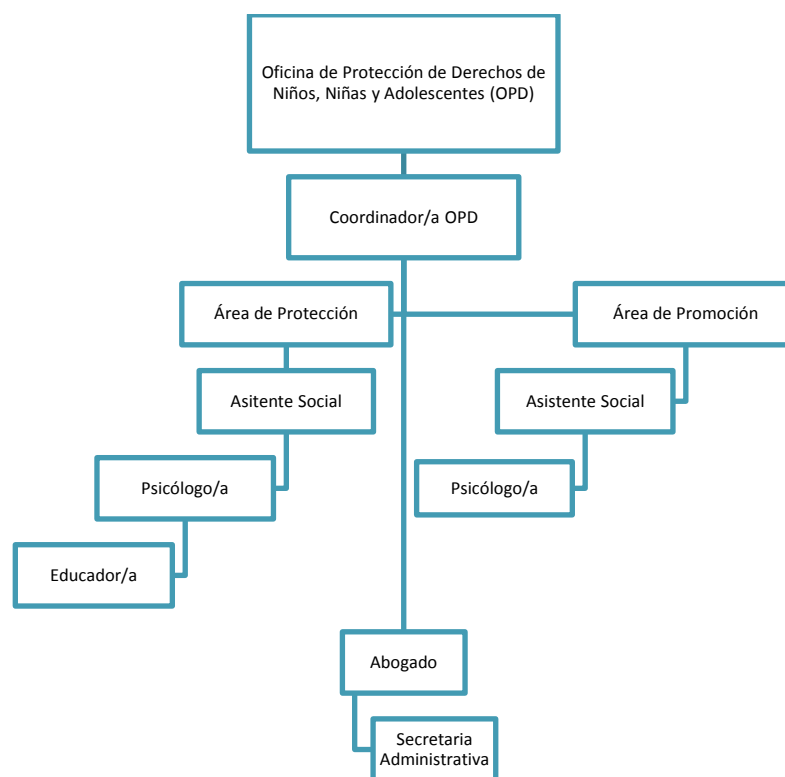
Se debe considerar el enfoque intercultural en el marco de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos Indígenas, firmada por Chile en 2007, y el convenio 169 de la Organización Intersectorial del Trabajo (OIT), promulgado en 1989 y ratificado por Chile en 2008.

d) Enfoque de Necesidades Especiales:

Cualquier servicio abocado a la protección de derechos de la infancia y la adolescencia ha de tener incorporada la mirada de las necesidades especiales de atención que pueden presentar niños/as y adolescentes durante su proceso de desarrollo.

La discapacidad, cuando se construye en una situación previsiblemente permanente debe ser entendida como, la define la Nueva Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es decir, aquellas necesidades especiales (Físicas, mentales, intelectuales, sensoriales) de largo plazo que al interactuar con diversas barreras y actitudes del entorno impiden la participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

3.6 Organigrama de la Institución



Fuente: Elaboración Propia, 2014.

3.7 Programas ejecutados por la Institución

El programa de la OPD específico a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia se divide en dos áreas de Trabajo estas son:

Área de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes:
(Evaluación de casos)

El Área de Protección de Derechos, brinda prioritariamente atención legal, psicológica y/o social a los niños/as y sus familias, que presentan una situación de vulneración de derechos y/o de exclusión social. En este sentido, se visualiza la posibilidad de potenciar las intervenciones grupales con aquellos niños/as y familias que presentan motivos de consulta similares y, la generación de espacios que posibiliten la resolución alternativa de conflictos.

Área de Gestión Intersectorial y Articulación Territorial para la Protección y Promoción de los Derechos de la Infancia (Promoción y difusión de derechos de Infancia para la prevención de vulneración de Derechos).

La Oficina de Protección de los de Derechos de la Infancia y Adolescencia de viña del mar, consta con en el presente con estas dos áreas de intervención programática. Cada programa o lineamiento de accionar, está marcado y dirigido por el Servicio Nacional de Menores (SENAME), esta institución dependiente del Ministerio de Justicia es la que regla y señala el accionar a nivel territorial y comunal de donde se encuentra la OPD señalada.

El desafío en los próximos años es “Generar mallas programáticas articuladas evitando actividades aisladas e inconexas entre sí, cambios de práctica que se realicen en base a la gradualidad dando tiempo y espacio a la re flexibilidad de los actores al aprendizaje y a la retroalimentación, entre los actores involucrados.

En este componente se espera el desarrollo, potenciación y/o fortalecimiento de los 5 ámbitos constituyentes del SLPD: Política Local de infancia, desarrollo de redes, promoción del enfoque de Derechos potenciando la generación de un lenguaje común, participación infantil, familiar y comunitaria y promoción de las competencias parentales.

Los cinco ámbitos:

- ✓ Política Local de Infancia
- ✓ Fortalecimiento y potenciación de redes de trabajo.
- ✓ Promoción del Enfoque de derechos y generación de un lenguaje común.

- ✓ Participación Infantil, familiar y comunitaria.
- ✓ Promoción de Competencias Parentales; generar espacios de encuentro en reeducar a la comunidad en el apego en la primera infancia.

3.8 Perfil de los Usuarios de la Institución

Los usuarios de la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y adolescentes serán todos los niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años 11 meses 29 días y sus familias que habiten en la comuna de Viña del Mar y que se encuentren en una situación de exclusión social o vulneración de sus derechos. En este contexto se consideraran prioritarios los siguientes:

- I. Niños y niñas de 0 a 6 años.
- II. Niños y niñas con necesidades especiales
- III. Adolescentes embarazadas 12 a 17 años.

3.9 Recursos

Cuadro Presupuesto General

El siguiente cuadro responde a las metodologías y a las actividades propuestas en el proyecto Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Comuna de Viña de Mar. Además debe señala el aporte, de a los menos, el 25% del valor total del proyecto por parte de la Municipalidad de Viña del Mar.

ITEMS	Monto Mensual		Monto Anual	
	Aporte SENAME	Aporte 25% (Aporte Municipalidad Viña del Mar)	Aporte SENAME	Aporte 25% Aporte Anual Municipalidad de Viña del Mar
Recursos Humanos	4.090.712	1.987.453	49.088.544	23.849.436
Operación	1.137.885	1.615.000	13.654.620	19.380.000
Administración	0	0	0	0
Total	5.228.597	3.602.453	62.743.164	43.229.436

Fuente: Formulario de Presentación de Proyectos: Oficinas de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Vila del Mar, 2014.

La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, aporta con un 40,2%, del presupuesto de proyecto de la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

3.10 Trabajo Social en la Institución

3.10.1 Rol del Trabajo Social en la Institución

- ✓ **Implementador de Políticas Sociales:** rol que es desempeñado al coordinar la implementación de los proyectos de la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes financiados tanto por la municipalidad como por el Servicio Nacional de Menores. En este sentido, se incluye la supervisión, asesoría y evaluación de los proyectos ejecutados por los profesionales OPD.
- ✓ **Educador Social Informal:** este rol hace énfasis en el contacto que realiza el profesional Asistente Social con las y los usuarios, contribuyendo a aumentar su capital social, a través de la entrega de herramientas que permitan potenciar sus habilidades personales que faciliten su desarrollo en la realidad en la que estén insertos.
- ✓ **Gestor de Redes:** el gestionar redes significa acceder a recursos, servicios y beneficios para los usuarios, que signifiquen un real aporte para mejorar su calidad de vida.
- ✓ **Coordinador de Redes:** la utilización de redes disponibles para solucionar las problemáticas que afectan a niños, niñas y adolescentes que son parte de la comuna.

3.10.2 Funciones del Trabajo Social en la Institución

El Trabajo Social como profesión se caracteriza por poseer una gran variedad de áreas donde los profesionales se desempeñan y cumplir diversas funciones. En el caso de la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes se identifican las siguientes funciones:

- ✓ **Coordinador del Proyecto:** la profesional se encarga de organizar, supervisar y evaluar la ejecución del proyecto de la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- ✓ **Administrados de Recursos:** el profesional Asistente Social es quien selecciona a los usuarios quienes reciben los servicios y beneficios,

además, de destinar como serán distribuidos los recursos para la ejecución de los proyectos.

- ✓ **Educador, orientador de personas, grupos e instituciones:** función ejecutada cuando se requiere que el profesional resuelva dudas de los usuarios, sus familias o la comunidad.
- ✓ **Detección, estudio y diagnóstico de las necesidades y problemas de los usuarios:** a través del estudio de los usuarios, los profesionales identifican las principales problemáticas que los afectan, con el objetivo de buscar una solución para ellos.
- ✓ **Coordinación de Redes:** la vinculación de la institución con otras instituciones es fundamental para el logro de sus objetivos, así es como los profesionales buscan en diversas redes institucionales la solución para las necesidades de sus usuarios.
- ✓ **Fomentar la participación de Niños, Niñas y Adolescentes:** Mediante la Red Comunal de Infancia de Viña del Mar, se busca la participación activa de los niños, niñas y adolescentes de la comuna, favoreciendo su integración y desarrollo dentro de la comuna.

3.10.3 Niveles de Intervención

El trabajo que realiza la Oficina de Protección de Derechos de la Comuna de Viña del Mar se enmarca en los niveles de Caso y Comunidad. El nivel de caso, esencialmente corresponde a la atención de casos por demanda espontánea o derivación interdepartamental, a cargo del **Área de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes** (Evaluación de casos) brindando prioritariamente atención legal, psicológica y/o social a los niños/as, adolescentes y sus familias, que presentan una situación de vulneración de derechos y/o de exclusión social.

En el nivel de Comunidad, se trabaja a través de la Red Comunal de Infancia, compuesta por Juntas de Vecinos, establecimientos educacionales, clubes deportivos, Iglesias, centros de Salud Familiar, etc, dan atención a las necesidades y problemáticas que presentan los niños, niñas y adolescentes de la comuna, este nivel está a cargo del **Área de Gestión Intersectorial y Articulación Territorial para la Protección y Promoción de los Derechos de la Infancia** (Promoción y difusión de derechos de Infancia para la prevención de vulneración de Derechos).

IV. Conclusiones

La Oficina de Protección de Derechos de niñas/os y adolescentes, de la comuna de Viña del Mar se presenta como una institución dependiente técnicamente del Servicio Nacional de Menores (SENAME) y administrativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

Esta institución se caracteriza por proteger y promover los derechos de los niños/as y adolescentes de la comuna de Viña del Mar, buscando solucionar diversas problemática y necesidades enmarcados en la Convención Internacional sobre los Derechos de niños/as y adolescentes, (UNICEF,1987).

Además adquiere un rol protagónico en la comunidad como impulsor de la participación y organización social de los niñas/as y adolescentes, a través del apoyo constante de la Red SENAME en su trabajo en conjunto con la DIDECO.

El hecho de que la municipalidad de Viña del Mar disponga de una Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, confirma la visión institucional de propender a la protección de los derechos de la infancia e integración de niños/niñas y adolescentes como sujetos de derecho y con capacidad y oportunidad de ser tomados en cuenta según sus necesidades y requerimientos.

Los usuarios de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia valoran la existencia de una dependencia en la misma comuna, siempre beneficiando a los niños y niñas vulnerados en sus Derechos.

Sin embargo, persiste la necesidad de ahondar en problemáticas que en la actualidad afectan a un gran número de usuarios, problemáticas relacionadas principalmente a la vulneración de Derechos como; trabajo Infantil, maltrato infantil, drogadicción y abuso escolar.

Capítulo II:

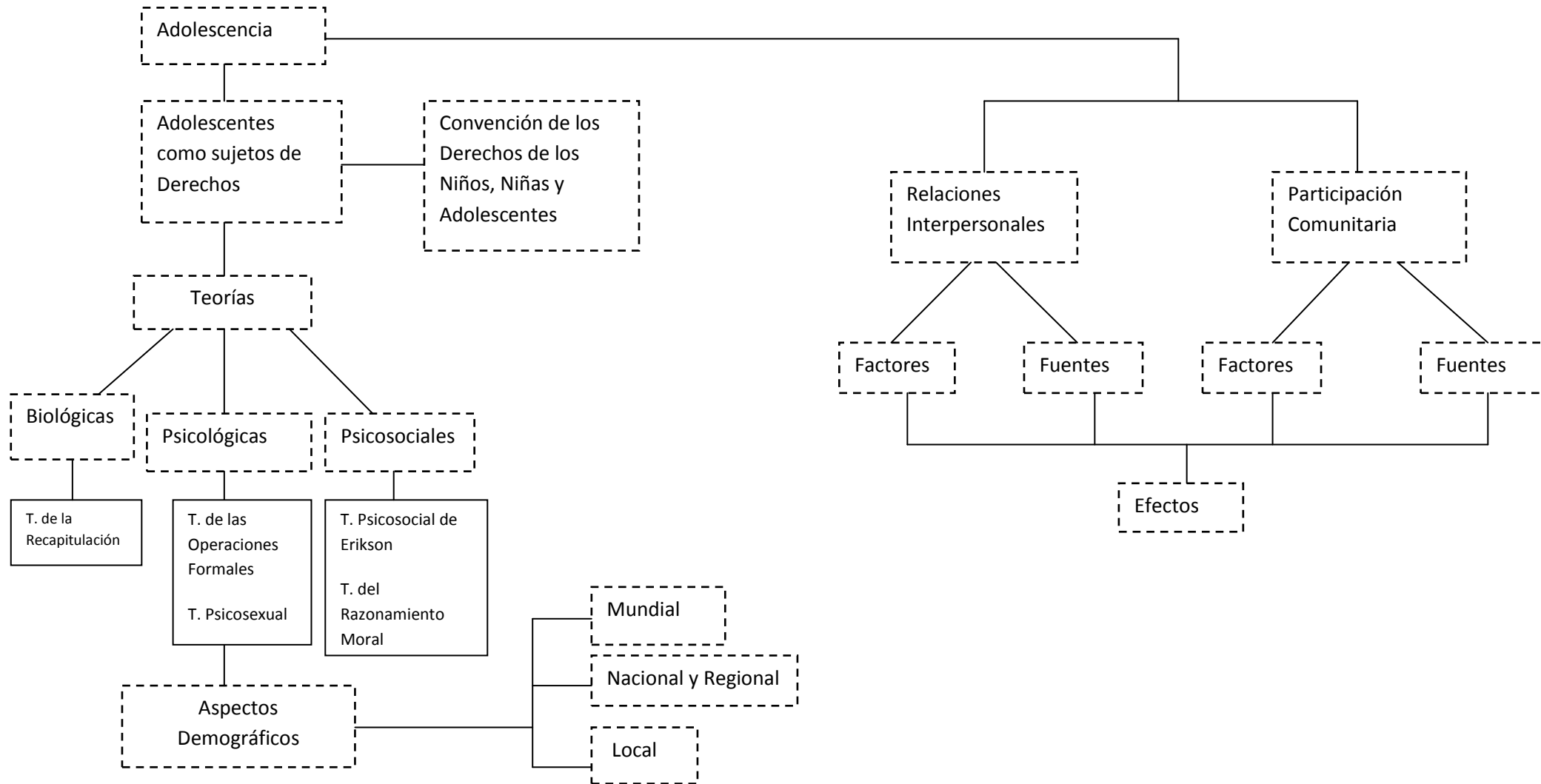
Marco de Referencia

Presentación

El presente capítulo, correspondiente al Marco Teórico/referencia / Marco Teórico Conceptual, tiene por objetivo abordar teóricamente las temáticas que definen el presente Seminario de Título aportando las bases teóricas que lo sustenta, considerando para ello como ejes centrales los conceptos de Adolescencia, Relaciones Interpersonales y Participación Comunitaria en adolescentes.

Por lo anterior, el capítulo se organiza en tres apartados, el primero corresponde al concepto de Adolescencia; el segundo concepto de Relaciones Interpersonales: y finalmente el tercer concepto de Participación Comunitaria, con el fin de facilitar la comprensión por parte de los lectores.

Mapa Conceptual: Marco Referencial



Fuente: Elaboración Propia, 2014.

I. Adolescencia

1.1 Conceptualización

El fenómeno de la pubertad es indiscutiblemente biológico y se produce desde que el hombre ha existido; en tanto la adolescencia es un concepto difícil de definir y que depende de la perspectiva científica desde la cual sea analizado.

Desde la perspectiva de la salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como *“la etapa que transcurre entre los 10 y los 19 años, que cronológicamente se inicia por los cambios puberales y que se caracteriza por profundas transformaciones biológicas, psicológicas y sociales, muchas de ellas generadoras de crisis y conflictos y contradicciones, cambios corporales y determinación de independencia psicológica y social”* (Pineda et al., 2002: 15).

Desde la perspectiva de la psicología, Idyanelis Santillano define la adolescencia como *“un período de desarrollo del ser humano, que sin poder enmarcarse en límites etéreos precisos, está comprendido entre las edades de 10 y 19 años aproximadamente. En él se consolidan una serie de cambios e integraciones desde lo social, lo psicológico y lo biológico (sociopsicobio); que sobre la base de adquisiciones y desprendimientos cualicuantitativos, permiten el alcance de suficientes y necesarios niveles de autonomía, para que el niño se transforme y asuma el papel de adulto integrado a la sociedad”* (Santillano, 2009:60-61).

En definitiva la adolescencia debe ser comprendida como un proceso intrínseco de los seres humanos, parte del desarrollo que permiten que los niños y niñas alcancen no solo una maduración de carácter biológicos, sino un desarrollo a nivel psicológico, cognitivo y principalmente social y cultural, marcado por los cambios.

1.2 Adolescencia a través del tiempo

La adolescencia es una construcción de las sociedades modernas, y que se comienza a construir a partir del siglo XVIII.

En la Grecia Antigua los niños crecían en el gineceo (lugar en el que el niño era criado por su madre, hermanas y abuelas), en donde escuchaban

canciones e historias inspiradas en la mitología. A la edad de los 7 años, bajo la dirección de los paidonómos eran sometidos a adiestramiento, y a los 16 años el joven estaba capacitado para participar en las asambleas, lo que incluía a los jóvenes en el mundo de los adultos. Las mujeres no salían del gineceo y aprendían con otras mujeres el arte de los trabajos domésticos. La mayoría de edad se alcanzaba a los 18 años y los varones podrían integrar el paidotribes donde eran preparados para la guerra o estudiar en la escuela, mientras que las mujeres se casaban a los 15 o 16 años.

En Roma, a los 12 años, niños y niñas eran separados, así como el destino de ricos y pobres. Los niños de 12 años de familias ricas recibían educación, estudiando literatura y mitología, a los 14 años eran libres de hacer lo que querían. A los 16 o 17 años podían optar por una carrera en la vida pública o entrar al ejército. No existía la figura de mayoría de edad, no había menores tampoco; mientras que las niñas a los 12 años se les consideraba como aptas para el matrimonio, siendo los 14 años la edad límite en que ya se les consideraba adultas.

A lo largo del siglo II se difunde una nueva moral que confinaba la práctica sexual al casamiento, los médicos recetaban a los jóvenes la actividad física y estudios filosóficos para agotarlos y desviarlos de las prácticas sexuales y evitar la masturbación.

En la Edad Media el sentimiento de infancia no existía, no había conciencia de la particularidad infantil. La idea de infancia estaba ligada a la de dependencia y el niño dejaba de serlo cuando era capaz de vivir sin una solicitud constante de su madre, así ingresaba plenamente en el mundo de los adultos (Grossman, 1998: 70).

Durante esta época, marcada por la teología cristiana, el crecimiento era entendido como un fenómeno cuantitativo y no cualitativo, y era interpretado como el aumento de todos los aspectos físicos y mentales de la especie humana. La infancia era un periodo de transición superado y olvidado que daba paso inmediatamente a la etapa adulta.

En la Edad Moderna se produce un cambio de mentalidad a nivel mundial, surge la privatización de la vida, tomando relevancia la figura de la familia y la individualización de cada uno de sus integrantes, surgiendo una nueva actitud frente a la relación del individuo con su propio cuerpo y el cuerpo de

los demás. Este pensamiento generó la necesidad de proteger a los niños y jóvenes “de las tentaciones de la vida”, cuidando su moralidad. La figura de los colegios y la educación podría entenderse como un conjunto de influencias que convertían al individuo en un producto de la sociedad, preparándolo para el rol que se le asignara.

En el siglo XIX la infancia pasa a ser un momento privilegiado de la vida y se identifica al niño como individuo, como persona. En este momento también la figura del adolescente se define con precisión. La adolescencia es considerada como zona de turbulencia y rebelión.

En el siglo XX la aceleración tecnológica es importante para la vida de los individuos, la privacidad es fundamental para la vida y los adolescentes son parte de la sociedad cada vez más industrializada, marcada por el reconocimiento de los derechos y deberes de los individuos, incluyendo a los niños y adolescentes como parte fundamental del funcionamiento de la sociedad. Hoy en día, los adolescentes son fáciles de identificar ya sea como objeto de acciones u operaciones o como actores sociales propiamente tal.

1.3 Adolescentes como Sujetos de Derecho

La Convención sobre los Derechos del Niño (1959), ratificada por Chile en 1990, es la manifestación de un proceso de generalización de los derechos humanos, incorporando a los niños y adolescentes al goce de la calidad de sujetos de derecho. En ella se establece para el Estado, las familias y la comunidad en general, una serie de obligaciones cuyo cumplimiento es necesario para que se hagan realidad los principios y derechos que se reconocen a todos los niños, niñas y adolescentes. Esto significa que les corresponden los mismos derechos, deberes y garantías que a los adultos, más otros derechos especiales.

El avance jurídico de la comunidad internacional impone un escenario de una materia en que las prácticas o patrones culturales de la sociedad chilena están muy retrasados; por primera vez en la historia de Chile la normativa institucional y jurídica sobre derechos de personas va por delante de las prácticas de la mayoría de la sociedad. La consideración de niños, niñas y adolescentes como sujetos incompletos, sometidos en su crianza y cuidado a la dependencia de un adulto, despojado de sus derechos es una visión arraigada socialmente. Por lo tanto se trata de que personas e instituciones

se actualicen y se apropien de la nueva normativa y puedan modificar las prácticas sociales tanto en el sector público, como en el sector privado.

La adaptación y aplicación de esta convención significa que niños, niñas y adolescentes son considerados como personas de pleno derecho y ocupan en sus comunidades de pertenencia una posición distinta, en donde sus interés y expectativas tengan un lugar en los temas de desarrollo de su comuna, ciudad o región.

Previo a la ratificación de la Convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, la legislación nacional chilena recoge a los niños en sus textos como «menores» o como «adolescentes» constituyendo el denominado derecho de menores, el cual cuenta con modificaciones que se adaptaron luego de la inclusión de cuerpos legales internacionales. Este cuerpo jurídico heterogéneo está formado por una serie de leyes, tanto generales como específicas, donde se regula su estatuto jurídico. En función del texto legal, los sujetos de tales leyes pueden ser los niños, menores o adolescentes. Para la normativa chilena, «niños» es una categoría genérica que engloba a todos aquellos menores de 18 años. Esta franja etaria queda bajo la ley de menores de 1967. Mientras que por otro lado, están los «adolescentes», que son todos aquellos menores de 18 y mayores de 14, los cuales son objeto de un sistema penal especializado creado en 2005 por la ley de responsabilidad de los adolescentes por infracción de la ley penal. En Chile, la legislación específica sobre los menores está formada por cerca de 21 leyes, decretos leyes y/o reglamentos, destacándose la ley 16.618 de menores de 3 de febrero de 1967; el decreto ley 2.465 de 10 de enero de 1979, de creación del Servicio Nacional de Menores (SENAME) y fija el texto de su ley orgánica; la ley 19.585 de 1998 modificatoria del código civil y otros cuerpos legales en materia de filiación; ley 19.876 de 7 de mayo de 2003 que modifica la Constitución y establece la enseñanza media obligatoria y la escolarización gratuita de la misma hasta los 21 años; ley 19.968 de 2005 que crea los tribunales de familia de 2004; y la ley 20.084 de responsabilidad de adolescentes por infracción de la ley penal de 27 de septiembre de 2005. Por tanto, se podría decir que el modelo vigente en el país sigue en una fase de transición que requerirá todavía de ajustes y reformas que estructuren un verdadero sistema integral de protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes (SENAME, 2008). Es claro que la Convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes abre caminos nuevos en el enfoque de la

infancia y la adolescencia, colocando al Estado y a la sociedad como corresponsables en el diseño y la ejecución de políticas públicas. La Convención supera las instituciones del patronato, la tutela o los consejos tutelares del Estado, sujetos éstos a la doctrina de la situación irregular y a la concepción de los niños como objetos de protección; para ubicarlos en la doctrina de la protección integral, cuya concepción los reconoce como sujetos de derecho, dotados de capacidad de vivir, tener salud, educación, convivencia familiar, identidad y dignidad (Oyarzun et al., 2008:28).

Convención Internacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

El Estado chileno firma y suscribe la Convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes el 26 de Enero de 1990, seis meses después, el 10 de julio de 1990, la convención es aprobada únicamente por el poder Legislativo y se ratifica ante las Naciones Unidas el día 13 de Agosto de 1990. El día 14 de Agosto de 1990 fue promulgado como ley mediante el Decreto Supremo 830 del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual es publicado en el diario oficial del 27 de Septiembre de 1990, fecha en que la Convención entra en vigencia en Chile.

Esta Convención es un convenio de las Naciones Unidas, que describe la gama de los derechos que tiene todo los niños, niñas y adolescentes, y establece normas básicas para su bienestar en diferentes etapas de su desarrollo, además del deber de tomar en cuenta la Convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes al momento de crear una política enfocada a los niños, niñas y adolescentes. Los países que ratifican la Convención, se convierten en Estados partes de la misma, aceptan someterse legalmente a sus estipulaciones e informar regularmente a una Comité de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de sus avances.

La Convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes contiene 54 artículos y reúne en un solo tratado todos los asuntos pertinentes a los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, las cuales pueden dividirse en cuatro categorías como: Derechos a la supervivencia, al desarrollo, a la protección y a la participación.

La Convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes es sin duda la manifestación más explícita y visible de un proceso que incorpora niños,

niñas y adolescentes al goce de la calidad de sujetos de derechos y al establecimiento de una serie de obligaciones para el Estado chileno, las familias y la sociedad en general. Pero para tener éxito en esta materia, no basta que un cuerpo jurídico internacional lo señale, si no que es necesario y fundamental el conocimiento y reflexión de los ciudadanos del país, la adherencia de las personas e instituciones tanto del sector público, como del sector privado, la justicia, mediante el reconocimiento del sector judicial de la Convención, y la creación de políticas públicas que reflejen el sentido de la incorporación de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. Estos son los puntos más importantes que se deben considerar para abordar con rigurosidad lo que se establece en la convención, y así, avanzar más rápida y sostenidamente en la inclusión de los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos en la sociedad chilena y en la diversidad de la institucionalidad que los acoge.

1.4 Teorías sobre Adolescencia

La adolescencia es entendida como un proceso de cambios biológicos, psicológicos y sociales, que es parte del desarrollo del ser humano, diversos autores explican este proceso desde diversas perspectivas, es así que en modo general podemos encontrar teorías de carácter Biológico, Psicológico y Psicosocial.

Es por esto que para efectos del presente seminario se abordaran las principales teorías de carácter biológico, psicológico y psicosocial que explican y caracterizan este periodo.

1.4.1 Teorías Biológicas sobre Adolescencia

Las teorías biológicas explican los procesos fisiológicos por los que atraviesan los adolescentes.

Teoría de la Recapitulación

G. Stanley Hall (1844-1924) es considerado como el precursor del estudio científico de la adolescencia, a partir de la publicación, en 1904, de dos volúmenes titulados "Adolescence". Hall aplicó el punto de vista evolucionista de Darwin a la hora de conceptualizar el desarrollo adolescente. Así, el factor principal del desarrollo para él residía en factores fisiológicos genéticamente determinados, siendo el ambiente un factor secundario. Sin embargo,

reconocía que en la adolescencia los factores ambientales jugaban un papel mayor que en periodos anteriores y que era necesario contemplar dinámicamente la interacción entre la herencia y las influencias ambientales para determinar el curso del desarrollo de los jóvenes en este periodo. La idea central de Hall fue la de identificar la adolescencia como un periodo turbulento dominado por los conflictos y los cambios anímicos (un periodo de "tormenta y estrés", expresión tomada de la literatura romántica alemana), claramente diferenciado de la infancia, y en que el adolescente experimenta como un nuevo nacimiento como ser biológico y social.

1.4.2 Teorías Psicológicas sobre Adolescencia

Las teorías psicológicas relacionadas al proceso de la adolescencia se han centrado principalmente a los aspectos cognitivos y de personalidad. Las principales teorías psicológicas son:

Teoría de las Operaciones Formales de Piaget

La adolescencia es vista como un periodo en el que se producen importantes cambios en las capacidades cognitivas, y por tanto, en el pensamiento de los jóvenes, asociados a procesos de inserción en la sociedad adulta. Durante esta etapa los jóvenes acceden en un grado u otro a formas de razonamiento propias. Estas nuevas capacidades cognitivas les capacita para el desarrollo de un pensamiento autónomo, crítico, que aplicará en su perspectiva sobre la sociedad y en la elaboración de proyectos de vida. Desde esta perspectiva la adolescencia se produce, pues, por una interacción entre factores individuales y sociales.

Teoría Psicoanalítica (Sigmund Freud)

Desde el psicoanálisis se parte de considerar la adolescencia el resultado del brote pulsional que se produce por la pubertad (etapa genital), que altera el equilibrio psíquico alcanzado durante la infancia (etapa de latencia). Este desequilibrio incrementa el grado de vulnerabilidad del individuo y puede dar lugar a procesos de desajuste y crisis, en los cuales están implicados mecanismos de defensa psicológicos (fundamentalmente la represión de impulsos amenazantes) en ocasiones inadaptativos. Con la pubertad se inicia la fase genital en el individuo, que se prolonga hasta la edad adulta. En esta fase se produce una reactivación de los impulsos sexuales (reprimidos durante la fase de latencia anterior, correspondiente a la infancia a partir de

los seis años) que conduce al individuo a buscar objetos amorosos fuera del ámbito familiar y a modificar los vínculos establecidos hasta ese momento con los padres. Este proceso se interpreta como una recapitulación de procesos libidinales previos, especialmente los referidos a la primera infancia, semejantes a un segundo procesos de individuación. Así, el adolescente está impulsado por una búsqueda de independencia, esta vez de índole afectiva, que supone romper los vínculos afectivos de dependencia anteriores. Durante el periodo de ruptura y sustitución de vínculos afectivos, el adolescente experimenta regresiones en el comportamiento, tales como: la identificación con personajes famosos, como artistas o deportistas, la fusión con ideales abstractos referidos a la belleza, la religión, la política o la filosofía, y también estados de ambivalencia, manifestados en la inestabilidad emocional de las relaciones, las contradicciones en los deseos o pensamientos, las fluctuaciones en los estados de humor y comportamiento, la rebelión y el inconformismo. En conjunto, el individuo tiene que ir construyendo una noción de identidad personal que implica una unidad y continuidad del yo frente a los cambios del ambiente y del crecimiento individual. El adolescente debe integrar los cambios sufridos en los distintos aspectos del yo (por ejemplo en el ámbito de su autoimagen y autoconcepto) y establecer procesos de identificación y compromiso respecto a valores, actitudes y proyectos de vida que guíen su tránsito a la vida adulta. En este proceso, el sujeto puede experimentar crisis de difusión de la identidad (expresadas en el esfuerzo de los adolescentes por definirse, sobredefinirse y redefinirse a sí mismos) con resultados inciertos. Por tanto, el psicoanálisis acentúa la importancia de los factores internos en el curso adolescente, que desencadenan en mayor o menor medida conflictos de integración social.

1.4.3 Teorías Psicosociales sobre Adolescencia

Teoría Psicosocial de Erikson

Según Erik Erikson la tarea principal de los adolescentes es resolver la identidad frente al conflicto de la identidad (o confusión de roles). Para formar su identidad los adolescentes deben establecer y organizar sus habilidades, necesidades, expectativas y deseos de forma que puedan ser expresados en un contexto social. Las relaciones sociales de los adolescentes toman relevancia, significa la formación de un grupo de iguales, buscando

sintonización afectiva, cognitiva y de conductas con quienes comparta y establezca relaciones de confianza, estabilidad y fidelidad.

Teoría del Razonamiento Moral: Lawrence Kohlberg

Lawrence Kohlberg plantea el desarrollo de los seres humanos en base al desarrollo moral de cada uno de ellos, Kohlberg describe tres niveles de razonamiento moral:

- Nivel I: Moralidad Preconvencional: las personas actúan bajo controles externos. Obedecen reglas para evitar el castigo o recibir recompensas, o actúan por interés propio. Este nivel es propio de niños entre 4 y 10 años de edad.
- Nivel II: Moralidad Convencional: las personas interiorizan los estándares de las figuras de autoridad. Están preocupadas de ser buenas y agradar a los demás y mantener el orden social. Este nivel se alcanza por lo general después de los 10 años, y muchas personas nunca avanzan más allá, aunque hayan alcanzado la edad adulta.
- Nivel III: Moralidad PostConvencional: las personas reconocen conflictos entre los estándares morales y hacen sus propios juicios con base en los principios del bien, de la imparcialidad y la justicia. Por lo general las personas no alcanzan este nivel de razonamiento maora al menos hasta la adolescencia temprana o de manera más común en la edad adulta temprana, si es que lo alcanzan.

La mayoría de los adolescentes y los adultos se encuentran en el nivel II, conformándose con las convenciones sociales, apoyando o haciendo lo correcto para apoyar a otros u obedecer la ley.

1.5 Aspectos Demográficos

Las transformaciones demográficas implican cambios de carácter cuantitativo y cualitativo en las formas en las que se configura la sociedad, lo que plantea nuevos desafíos en relación a la formulación de políticas públicas.

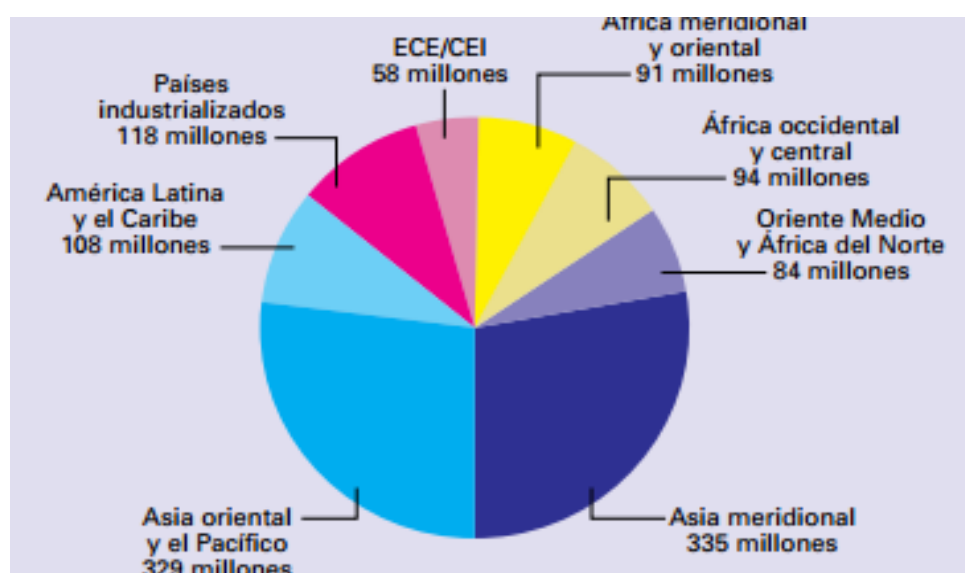
Los adolescentes corresponden a un total de 1.200 millones de habitantes, constituyendo así, el 18% de la población mundial, aumentando desde la década de los 50. (UNICEF, 2011)

La Organización Mundial de la Salud (OMS) categoriza a los adolescentes entre los 10 y los 19 años de edad. A nivel mundial, la proporción de

adolescentes dentro de la población total alcanzó su punto más alto en la década de 1980 con algo más del 20%. Aunque el número de adolescentes continuará creciendo en términos absolutos hasta 2030 aproximadamente, la proporción de adolescentes con respecto a la población total ya está descendiendo en todas las regiones excepto en África occidental y central, y seguirá disminuyendo en todo el mundo de manera constante hasta 2050.

1.5.1 Aspectos Demográficos: Situación Mundial

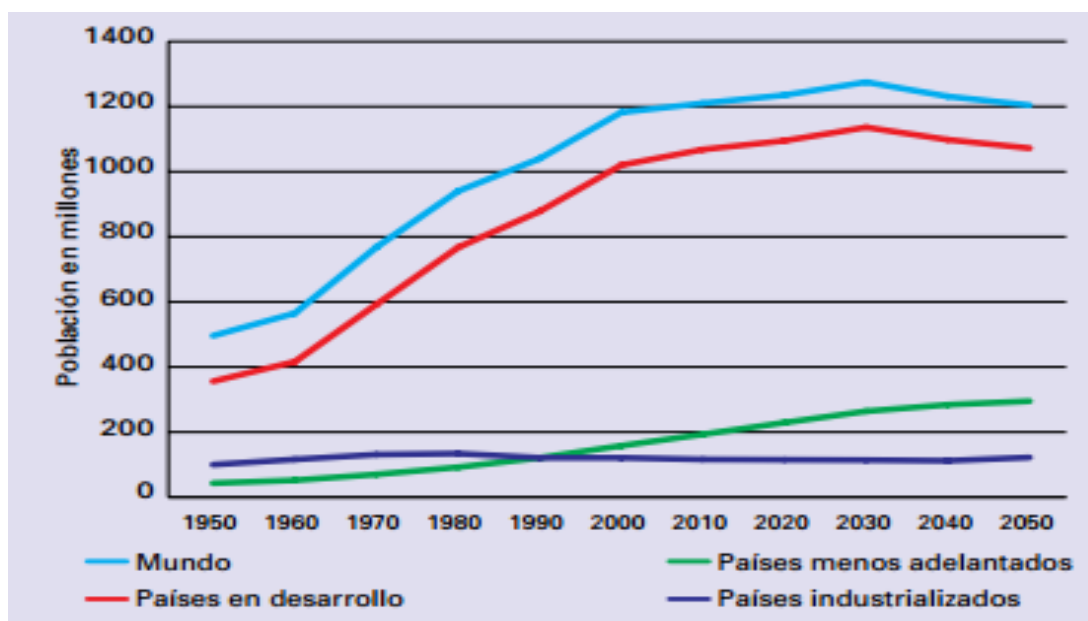
Cuadro N° 1: Población adolescente (10 a 19 años) por región (UNICEF, 2009).



Fuente: "Las tendencias Demográficas en adolescentes" (UNICEF, 2009).

A nivel mundial, 1.200 millones de personas tienen entre 10 y 19 años. En el cuadro N°1, se ve claramente la distribución de población adolescente en el mundo, siendo la mayor concentración en Asia Occidental (Asia cuenta con los países con mayor población del mundo como China y La India), seguido por los sectores de América Latina y Asia Oriental y el Pacífico.

Cuadro N° 2: Tendencias en la Población Adolescente (1950-2050)



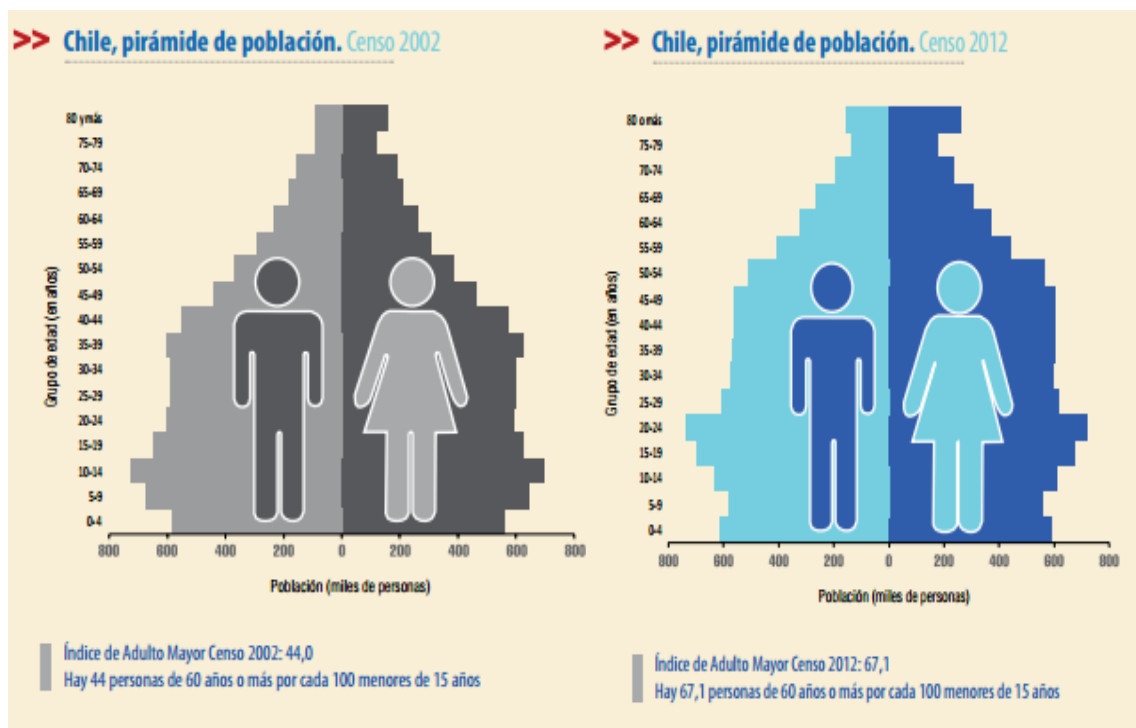
Fuente: “Las tendencias Demográficas en adolescentes” (UNICEF, 2009).

En el cuadro N° 2, se divide el crecimiento de la población adolescente según el nivel de desarrollo de los países, además de realizar una proyección que revela la disminución de la población adolescente en el mundo de manera progresiva. Si analizamos por categorías, el cuadro revela que los países en desarrollo (como Japón, Estados Unidos, Reino Unido) mantendrán la tendencia mundial, esto es debido a la tendencia del aumento de la población adulta mayor, y la disminución de la población infantil en esos países, reflejada en la baja en la tasa de fecundidad; mientras que los países industrializados (como Brasil, Australia, Corea del Sur) mantendrían su población adolescente. Al contrario en países menos adelantados, la proyección va en aumento, debido a las condiciones de vida, que incluyen altas tasas de fecundidad, altos niveles de pobreza y disminución de la esperanza de vida.

1.5.2 Aspectos Demográficos: Situación Nacional y Regional

El CENSO 2012, realizado en nuestro país por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en el cual se cifra la población total de Chile 16.634.603, correspondiente a 8.101.890 de hombres y 8.532.713 de mujeres, cifrando un crecimiento de 0.99% desde la última medición realizada en el año 2002.

Cuadro N° 3: Pirámide de Población Chile CENSO 2002- CENSO 2012:



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, “Síntesis de Resultados CENSO 2012”, 2012.

En el cuadro N° 3 se observa la tendencia del crecimiento de la población adulta, al contrario de los sectores de la población de entre 5 y 9 años y el sector entre 10 y 14 años, en donde, en comparación con el anterior CENSO disminuyeron. Otro aspecto a considerar en el índice del Adulto Mayor, el cual en el año 2002 se cifra en 44,0, lo que significa que habían 44 personas de 60 años o más por cada 100 menores de 15 años; mientras que en el año 2012 el índice del Adulto Mayor alcanza un 67,1, significando que hay 67,1 personas de 60 años o más por cada 100 menores de 15 años.

Según el CENSO 2012 (INE, 2012) en Chile la población entre 10 y 19 años alcanza los 2.611.936 habitantes; mientras que si dividimos la población adolescente, la población entre 10 y 14 años corresponde a 1.242.622 y la población entre 15 y 19 años a 1.370.314; mientras que en el año 2002 la población entre 10 y 14 años era de 1.420.195 y la población entre 15 y 19 años era de 1.276.264. Se vislumbra una disminución de la población entre 10 y 14 años, mientras que la población entre 15 y 19 años aumento.

A nivel regional, la región de Valparaíso cuenta con 1.734.917 habitantes, y la población entre 10 y 19 años asciende a 266.313.

1.5.3 Aspectos Demográficos: Situación Local

La población de niños, niñas y adolescentes (0 a 19 años) estimada hasta el año 2011 en la comuna de Viña del Mar, según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), sería de 79.074 personas, porcentualmente correspondiente al 26,85% de la población general de Viña del Mar, encontrándose un 13,72% correspondiente a hombres y un 13,11% a mujeres.

II. Participación Comunitaria

2.1 Conceptualización

Desde la perspectiva de la psicología social comunitaria, Gyarmati, define la participación como la “capacidad real y efectiva del individuo o de un grupo de tomar decisiones sobre asuntos que directa o indirectamente afectan su vida y sus actividades en la sociedad” (Gyarmati, 1987, citado en Díaz et al., 2003). Por otra parte, Didier define la participación social como la intervención en acciones colectivas provistas de un grado relativamente importante de organización y orientadas por una decisión colectiva más o menos permanente (Didier, 1987, citado en Díaz et al., 2003). Las dos últimas perspectivas enfatizan la toma de decisiones como componente central de la participación. La participación puede ser vista como la intervención de personas o grupos en la discusión y toma de decisiones, compartiendo para ello trabajos específicos, lo que implica asumir parte del poder o del ejercicio del mismo (Gento, 1994, citado en Díaz et al., 2003).

2.2 Participación y la Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

La convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes señala la participación dentro de los artículos 12, 13, 14, 15, 17, pero no de una forma explícita, lo que implica que dentro de la convención no hay una definición de participación de niños, niñas y adolescentes. Sin embargo la participación es uno de los pilares fundamentales de la convención, distinguiendo entre la participación de niños y niñas y la de los adolescentes. Las diferentes formas de participación será de acuerdo a la edad, la capacidad y los medios de promoverla, y como los niños, niñas y adolescentes expresen sus opiniones e influyan sobre las opiniones de los demás.

La conjunción entre derechos más sujetos debería dar por resultado un ciudadano capaz de protagonizar y hacer evidente su ser social y su ser político en el espacio de lo público. Al igual como ocurre con los niños y niñas, en la categoría de ciudadanos nos encontramos también con dos tendencias. Una primera que remite a la creencia que los niños, niñas y adolescentes no son ciudadanos hasta que lleguen a la mayoría de edad, es decir, los 18 años en el caso de nuestro país. Esta referencia de ciudadanía dice relación directa con la condición legal de una persona; principalmente,

con su nacionalidad y su derecho a elegir y ser elegido en las elecciones democráticas. Por esta razón, se argumenta que los niños y niñas no podrían ser ciudadanos antes de ejercer esas condiciones legales. La segunda, reconoce que los niños, niñas y adolescentes son ciudadanos. Entendiendo como ciudadanía el derecho a tener derechos y ejercerlos independiente de su condición social, jurídica, cultural, política de religión o etnia. Agregándose que la condición de ciudadano es dada, pero también constantemente recreada y formada (SENAME, 2009). Las personas, los niños, niñas y los adolescentes necesitan aprender cómo ser ciudadanos, y eso debe darse a través de la experiencia diaria en la familia, escuela, el barrio, la ciudad, el municipio, el país. El concepto de ciudadanía, también es un concepto nuevo respecto de su aplicación en niños, niñas y adolescentes, emergiendo en la sociedad moderna a partir de dos grandes conquistas de finales del siglo XX: el desarrollo de un nuevo y profundo debate sociológico sobre niños, niñas y adolescentes y la adopción creciente y puesta en práctica de la Convención de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Naciones Unidas. Por tanto los principios clásicos sobre los que se apoyaban los viejos conceptos de ciudadano y ciudadanía resultan cada vez más inadecuados o son insuficientes cuando nos enfrentamos con situaciones como el incremento de la diversidad cultural en el seno de las sociedades. La creciente importancia que en las sociedades ha adquirido todo lo relacionado con la incorporación de las nuevas generaciones a la vida social, supone avanzar en el conocimiento de cómo funciona y cómo se transforma hoy la ciudadanía en la sociedad y/o en grupos sociales específicos, en especial en la población de niños, niñas y adolescentes. Ser ciudadano no remite sólo al reconocimiento de una serie de derechos por parte del Estado. Ser ciudadano, desde una perspectiva más amplia, significaría estar presente y reclamar el protagonismo en el devenir de los procesos sociales y políticos (SENAME, 2009)

Hoy se acepta o se ha aceptado, en nuestra sociedad, más o menos, de forma consensuada los principios básicos de igualdad y justicia, que se ven reflejados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención de los Derechos del Niño. Sin embargo, al revisar las estadísticas y mirar en los entornos sociales para un gran número de niños, niñas y adolescentes, y no solo para ellos, la igualdad de oportunidades es aún una utopía más bien lejana.

De esta manera, podemos concluir que en la actualidad el concepto de ciudadanía se explica en su concepción legal, se explica en su concepción de derecho y se materializa en términos de exclusión cuando no se es ciudadano y de inclusión cuando se es ciudadano (SENAME,2009).

2.3 Participación y Adolescencia

La Participación de niños, niñas y adolescentes según Roger Hart es “el proceso por el que se comparten decisiones que afectan la propia vida y la vida de la comunidad en la que uno habita. Es el medio por el cual se construye la democracia, y es un patrón que debe servir para las democracias” (Altamirano et al. 2007:49)

Se enfatiza en el derecho a la opinión, hablando de los niños, niñas y adolescentes como protagonistas de sus derechos. Hart (Altamirano et al., 2007), realiza una tipificación de la participación a través de una escalera de ocho peldaños o niveles, siendo considerada la verdadera participación a partir del cuarto nivel. Esta escalera es un tipo de análisis para evaluar que tipo de participación se está generando y así visibilizar la real participación y el nivel de opinión alcanzado por los niños, niñas y adolescentes.

Niveles de la Escalera de Participación:

Según Roger Hart (Altamirano et al., 2007), los niveles de participación de niños, niñas y adolescentes se ven en la siguiente “Escalera de Participación” la cual consta de ocho diferentes niveles de participación, nivelándoles de manera creciente, en relación al nivel de participación.

- Escalón 1

Participación "manipulada": es la que se da cuando la población es utilizada para realizar acciones que no entienden y que responden totalmente a intereses ajenos a los suyos. Un buen ejemplo de ello podemos verlo en las campañas políticas que usan a la población llevando pancartas, sólo para recibir a cambio una recompensa.

- Escalón 2

Participación "decorativa": se realiza cuando se incorpora a la población sólo como un accesorio, es decir, para "decorar" o "animar" determinada actividad. Un buen ejemplo podemos encontrarlo en eventos en los que se

utiliza a la población indígena, o a sectores muy pobres para "lucirlos" como beneficiarios de tal o cual programa, al margen de la conciencia o voluntad real de la población.

- Escalón 3

Participación "simbólica": es la que podemos apreciar cuando se realizan acciones donde la participación de la población es sólo aparente. Un buen ejemplo de este tipo de participación se da en algunas "parlamentos infantiles", donde los niños actúan con un lenguaje y madurez sorprendentes, sólo que, "entrenados" íntegramente por adultos.

- Escalón 4

Participación de "asignados pero informados": en este nivel, aún se dispone de la población para que participe en una determinada actividad, sin embargo se le informa en qué consiste la misma. Es, aunque todavía limitada, el primer nivel de participación real. Un ejemplo es el que se da cuando llega una obra de infraestructura a la localidad y se le encarga a la población un faena en la que aportarán su mano de obra. En ese caso, la población ha sido asignada sin consulta, pero al menos está informada de lo que va a hacer.

- Escalón 5

Participación "con información y consulta": es el segundo nivel de participación real. En él, los agentes externos de desarrollo informan y consultan a la población sobre su probable participación. En base a ello, la población decide. Por ejemplo, cuando los maestros de una escuela deciden un paseo escolar y consultan con los niños si quieren ir y a dónde podría ser.

- Escalón 6

Participación "en ideas de agentes externos de desarrollo compartidas con la población": la acción es pensada por agentes externos de desarrollo, pero es compartida con la población. Supone que ellos se incorporan en pensar y aportar respecto a la acción a realizar. Este caso se daría, si en el ejemplo anterior, los maestros consultaran y compartieran con los niños la planificación de las actividades mismas del paseo.

- Escalón 7

Participación "en acciones pensadas y ejecutadas por la propia población": la acción se gesta en la propia población y es ejecutada por ellos. No hay relación con agentes externos de desarrollo. Un ejemplo de este nivel se da cuando un grupo de niños organiza un campeonato de fútbol en su barrio, sin consulta alguna con adultos. Sin duda ellos son los protagonistas, sin embargo, no cuentan con el aporte que podría brindar la experiencia o dominio técnico de los agentes externos de desarrollo.

- Escalón 8

Participación "en acciones pensadas por la propia población y que han sido compartidas con agentes externos de desarrollo": la acción es pensada por la población, pero a diferencia del escalón anterior, es compartida con agentes externos de desarrollo. Tomando el ejemplo anterior, los niños organizan el campeonato y coordinan con sus padres un apoyo al evento. Es el nivel superior que contempla la llamada **"Escalera de la Participación"**.

La participación de niños, niñas y adolescentes supone "colaborar, aportar y cooperar para el progreso en común", así como generar en los niños, niñas y adolescentes confianza en si mismos y un principio de iniciativa. La participación ubica a los niños, niñas y adolescentes como sujetos sociales, con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que les competen directamente en la familia, en el colegio o escuela y en su comunidad local.

Además, la participación de niños, niñas y adolescentes no solo debe concebirse como una simple participación, sino como una participación en permanente relación con los adultos, siendo considerado como una instancia de aprendizaje tanto para los niños, niñas y adolescentes como para los adultos. La participación es uno de los componentes fundamentales de la construcción de la democracia y, a través de ella se contribuye a asegurar el cumplimiento de otros derechos es por eso que se ve como un agente facilitador.

2.4 Factores de la Participación Comunitaria

Las causas de la participación ciudadana, principalmente enfocada en la participación de niños, niñas y adolescentes, puede estar condicionada por los siguientes factores:

- **Factores Económicos:** muchas veces la adquisición económica de una familia que posee a su cargo niños, niñas y adolescentes puede ser un factor que determine la participación de este debido a que dependiendo del nivel de adquisición, hoy en día se clasifican a las familias, asignándoles categorías por adquisición económica, lo que restringe y limita a los niños, niñas y adolescentes a mantener relaciones con otros niños, niñas y adolescentes que pertenezcan a ese sector, lo mismo es aplicable a las instituciones, las cuales muchas veces segregan a los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a su nivel económico.
- **Factores Socioculturales:** la sociedad y la cultura que día a día vamos construyendo es un factor importante en la participación, no solo de los adultos de nuestra sociedad, sino también de niños, niñas y adolescentes que ven en la sociedad adulta un modelo de conducta no solo frente a costumbres o tradiciones, sino también frente a conductas como la participación ciudadana y la participación en instituciones y servicios.
- **Factores Políticos - Sociales:** lo político está ligado indiscutiblemente a lo social, y la participación como parte importante de nuestra sociedad es materia política también, en el sentido de fijar estándares de participación e instancias de participación a través de políticas sociales que permitan su incremento.
- **Factores Familiares:** la familia es quien le entrega a los niños, niñas y adolescentes la socialización primaria, es el primer referente socializador que se posee, por lo que la participación familiar en instancias personales o institucionales de cualquier miembro de la familia es un modelo para niños, niñas y adolescentes.
- **Factores Individuales:** el nivel de desarrollo que posean los niños, niñas y adolescentes, en desarrollas sus propias habilidades y vean en ellas oportunidades de participación dentro de su comunidad local

o estudiantil, incluso a nivel familiar, facilitando la participación de los adolescentes en actividades vinculadas a la comunidad o al desarrollo propio de habilidades personales o grupales.

2.5 Fuentes de la Participación Comunitaria

Los mecanismos mediante los cuales se generan los fenómenos de carácter social suelen ser muchos. En el caso de la Participación ciudadana, existen las siguientes fuentes:

- ✓ La familia: es la primera instancia de socialización para el desarrollo de la participación de niños, niñas y adolescentes. Parte importante en este proceso radica en la forma de potenciar a los niños, niñas y adolescentes las capacidades de acciones participativas y el sentido de responsabilidad social.
- ✓ La escuela o colegio: es el segundo espacio fundamental para potencia la participación de niños, niñas adolescentes. Los objetos formativos de las instituciones se centran en la entrega de valores de integración y defensa de la democracia, además de la inclusión con otros y la configuración del grupo e pares.
- ✓ La Comunidad local: es el tercer ámbito de participación. En la comunidad local, los niños, niñas y adolescentes van desarrollándose de manera social y afectiva, la importancia de su entorno configura parte importante de su participación. El importante rol de las instituciones de la comunidad como el municipio, clubes deportivos y organizaciones comunitarias influyen en la participación activa y positiva de los niños, niñas y adolescentes.

2.6 Efectos de la Participación Comunitaria

La participación ciudadana es una herramienta de inclusión e integración de los individuos dentro de un contexto social, institucional y jerárquico que muchas veces no permite que todos la integren. Sin embargo la participación de Niños, Niñas y Adolescentes permite:

- Ratificar la Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes: mediante el reconocimiento del derecho a la

participación de los niños, niñas y adolescentes, haciéndolos valer como sujetos de derechos frente a las personas y las instituciones.

- Gratificar la necesidad de sentirse parte de una institución, grupo o comunidad, y así alcanzar el pleno desarrollo psicosocial de niños, niñas y adolescentes (INNA, 2010). Aspectos centrales del desarrollo personal como la autoestima, la posibilidad de mantener conductas autónomas, el respeto y la consideración hacia los otros se ven fortalecidos y alimentados con las experiencias participativas que el niño, niña o adolescente tenga oportunidad de vivir durante su desarrollo.
- Contribuir a la construcción de una educación enfocada en la democracia y el ejercicio de la ciudadanía. Los niños, niñas y adolescentes deben conocer sus derechos y utilizarlos cuando sea pertinente.
- Construcción de Relaciones interpersonales basadas en el respeto mutuo y en la cohesión social.
- Configuración y desarrollo de la identidad: retroalimentación entre grupos pares, personas adultas, familia e instituciones.
- Mejoramiento de la autoestima, el individuo a través de la participación es parte de una comunidad o grupo que lo acoge y le da nuevas herramientas personales y grupales.

Todos los efectos anteriormente mencionados poseen una connotación de carácter positivo y van en proporcionar a los niños, niñas y adolescentes una mayor y mejor participación en su comunidad, sin embargo existen efectos que van en desmedro de la participación como la discriminación, las brechas socioeconómicas, las diferencias políticas, etc.

III. Relaciones Interpersonales

3.1 Conceptualización

Habilidades sociales

Según Caballo (2005) las habilidades sociales son un conjunto de conductas que permiten al individuo desarrollarse en un contexto individual o interpersonal expresando sentimientos, actitudes y deseos, opiniones o derechos de un modo adecuado a la situación. Generalmente posibilitan la resolución de problemas inmediatos y la disminución de problemas futuros en la medida en que el individuo respeta las conductas de los otros.

Características centrales de las Habilidades Sociales:

- ✓ Su carácter aprendido
- ✓ La complementariedad e inter-independencia de otro sujeto.
- ✓ Especificidad Situacional
- ✓ La eficacia del comportamiento Interpersonal.
- **Socialización Primaria:**

Proceso de aprendizaje por el cual el niño/a se integra al medio social. Es el proceso mediante el cual el individuo se convierte en un miembro del grupo y llega a asumir las pautas de comportamiento de ese grupo (normas, valores y actitudes). Es el proceso vital que transforma al individuo biológico en un individuo social por medio de la transformación y el aprendizaje de la cultura de la sociedad en la que vive y se desarrolla.

- **Red Social:**

Conjunto de personas, más o menos, cercanas con las que se mantiene un tipo de relación, aunque esta sea un tipo de relación indirecta y se reduzca a un mero conocimiento de su nombre o rostro.

- **Red de Apoyo Social:**

Subconjunto de personas formado por aquellas que le proporcionan niveles afectivos de apoyo social.

Según Ávila - Espada, Jiménez - Gómez y González – Martínez (Ávila et al., 1996), la adolescencia está definida como una etapa en sí de múltiples conflictos, que se caracteriza por situaciones de crisis en la personalidad y de

turbulencia emocional, en la que el adolescente se vuelve más vulnerable y proclive a ser dañado física y psicológicamente por el proceso de cambios en este momento vital y por las exigencias que el medio le plantea. Los autores se acercan más, a ver la adolescencia como un momento por el cual se transita por numerosos cambios que hacen parte del crecimiento del sujeto configurando numerosas experiencias propias del ciclo vital.

- **Relaciones Interpersonales en la adolescencia:**

Cabe destacar que estas se van configurando desde la infancia con la socialización primaria en la que se ve envuelto el niño/a y futuro adolescente. *Un adolescente con relaciones interpersonales normales y satisfactorias, deja entrever un tipo de adolescente que en el periodo de la primera infancia (0-5), incorporo óptimamente normas, valores y apoyo emocional propias del resultado del contexto familiar personal.*

Al enfatizar y desarrollar el eje temático expuesto a su máxima comprensión y unión de las variables en Relaciones Interpersonales en adolescentes, se debe comprender en primer orden la estructura familiar, la cual es base que configura el desarrollo bio-psico-social de la persona. Si bien es cierto, es un periodo de grandes cambios que se va construyendo por cambios biológicos y cognitivos que debe enfrentar el adolescente, estas transformaciones referidas al pensamiento abstracto y con frecuencia a desarrollar un sistema de valores propios. Además, anhela una mayor independencia del contexto familiar y otorga un papel cada vez más decisivo al grupo de iguales. Se integra en pandillas, valora e idealiza intensamente la amistad, e inicia a cada vez con más temprana edad relaciones sexuales.

La mayor o menor adaptación de los adolescentes viene determinada, en gran medida, por la cantidad de recursos de los que dispone para afrontar estos cambios. En este sentido, uno de los principales recursos con los que cuenta el adolescente es el apoyo que percibe de sus padres. Además este apoyo paterno se relaciona con otros recursos como la utilización de estrategias de afrontamiento afectivas, una autoestima más favorable o mayores competencias sociales.

Dentro de las relaciones interpersonales encontramos sub-escalas las cuales son específicamente más comportamentales tales como: empatía, autocontrol, desenvoltura social, asertividad, civilidad, abordaje afectivo.

Estos comportamientos interfieren en la vida síquica de las personas desde niños, adolescentes y adultos.

- **Apoyo Social en la Adolescencia:**

El apoyo e importancia que tiene este en la adolescencia es fundamental en el desarrollo de todo sujeto. La mera presencia de otras personas permite comprender que existe preocupación, confianza, estima y cariño. Es importante entender que existen tres tipos fundamentales de apoyo tales como;

- ✓ **Apoyo Emocional:** Referente a la posibilidad de compartir sentimientos, pensamientos, temores o ilusiones. Tiene una finalidad en sí mismo la de poder expresarse y ser escuchado. Además al percibir que se dispone de este apoyo, la persona se siente querida y apreciada; lo cual, a su vez, repercute en un modo de directo en su autoestima y la manera
- ✓ **Apoyo Informacional:** Se refiere al consejo e información útil que podemos recibir de personas de nuestro entorno. Mientras el apoyo emocional se sitúa en un plano afectivo, el apoyo informacional o estratégico lo hace en el cognitivo. Se caracteriza por el intercambio de ideas, opiniones y conocimientos.
- ✓ **Apoyo Material:** Hace referencia a las ayudas tangibles, es decir, ayudas que se sitúan en un plano conductual.

- **Relaciones de Amistad:**

Las relaciones de amistad se definen por su carácter diádico, es decir, a diferencia de las relaciones que el adolescente tiene con el grupo de amigos o la pandilla, la amistad hace referencia a la relación específica que establecen entre sí dos adolescentes. Son relaciones voluntarias que implican una mutua selección estas relaciones están presentes y son relevantes en todas las etapas del desarrollo, aunque muestran algunas diferencias en función a la edad de sus integrantes.

Los amigos y grupos de amigos que el adolescente por consentimiento propio decide vincularse, es una fuente significativa de apoyo emocional al permitirles expresar emociones y sentimientos. El adolescente, además, se siente especialmente comprendido al poder expresar sus temores y

preocupaciones a otro sujeto que se encuentra en una etapa evolutiva similar.

- **Grupo de Iguales:**

El grupo de pares en este periodo es otro elemento clave en la vida personal y social del adolescente. En este sentido, aunque estos grupos son ya habituales en etapas previas, en la adolescencia el grupo aporta a sus miembros un *sentimiento de pertenencia e identidad especialmente significativo y valioso para el adolescente*. El grupo en si, crea su propia cultura y rituales independientes de las normas y valores de los adultos. Además de crear sus propias dinámicas y da lugar a diferencias de estatus entre sus integrantes. Algunos de sus miembros ocupan posiciones de liderazgo, mientras otros son relegados a posiciones más periféricas y marginadas.

Los pequeños grupos que los adolescentes forman, suelen ser muy cerrados y con marcadas estructuras jerárquicas y altamente exclusivas. De hecho, existen todo un conjunto de técnicas de inclusión y exclusión que son utilizadas para mantener las fronteras del grupo y definir la pertinencia o no al mismo.

La pertinencia a estos grupos es importante para el adolescente, puesto que de ella deriva una confirmación de la identidad y un importante sentimiento de vinculación. En este periodo el grupo es un apoyo para el adolescente ante algunas preocupaciones o dificultades relacionadas con esta transición, y por sobre todo puede ayudarle a confirmar sus valores, actitudes e intereses que en ocasiones, pueden ser contrario a los paternos.

Wills, Mariani y Filer (1997) señalan que los adolescentes en situación de mayor vulnerabilidad son aquellos que perciben escaso apoyo familiar y que, además, se encuentran altamente implicados en las actividades del grupo de iguales. Sin embargo, los adolescentes que participan en gran medida en las actividades del grupo de iguales, pero perciben claramente que tienen el apoyo de los padres, resultan más resistentes a las presiones del grupo. Por tanto, un análisis más preciso de la vulnerabilidad del adolescente debería considerar tanto el apoyo familiar como el de los iguales, puesto que ambos aspectos de las relaciones sociales del adolescente se encuentran íntimamente conectados.

Las interacciones con las cuales se vincula el adolescente son un medio de análisis para comprender esta etapa vital, es así como el desarrollo neuropsíquico normal está condicionado por el inter-juego permanente de factores genético - disposicionales y ambientales, siendo el fundamental de estos la influencia de la familia y de las instituciones educacionales como previamente se menciona. En la medida en que estos factores interactúan de un modo favorable es mas mayor la probabilidad de que el adolescente lleguen a ser un adulto sano, tanto en su estructura personal como en su adaptación social, y vinculaciones basadas en tipos de apegos saludables para su desarrollo y aprendizaje.

- **Habilidades Sociales en la Adolescencia:**

Las habilidades sociales, con la cual cuenta un adolescente van a influir directamente en su forma y manera de abordar y vincular con sus relaciones interpersonales. Este tipo de habilidad se adquiere al igual que otras por medio del aprendizaje, por lo que la infancia es una etapa crítica para la enseñanza e internalización de estas, y su acrecentamiento está ligado al reforzamiento social. Precisamente, la práctica de las habilidades sociales está influida por las características del entorno.

El pasaje de la niñez a la adolescencia supone la adquisición de habilidades sociales más complejas puesto que los cambios físicos y psíquicos, implican una modificación del rol del adolescente respecto a cómo se ve a sí mismo, cómo percibe al mundo y cómo es visto por los otros.

Según lo antes expuesto la adolescencia es un momento privilegiado para el aprendizaje y práctica de habilidades sociales, ya que se ha constatado la importancia de estas capacidades en el desarrollo infantil y en el posterior funcionamiento psicológico, académico y social. Las habilidades propias de la adolescencia son diferentes a la de la niñez, estas son: habilidades verbales y la de interacción con pares.

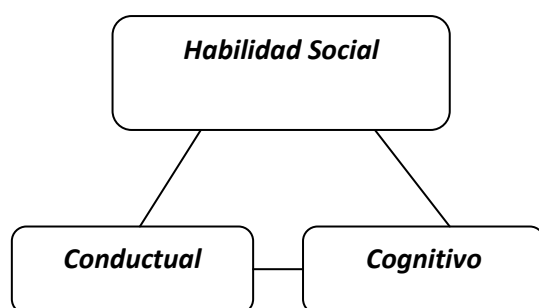
Tal como se plantea la adolescencia, es un periodo crítico para la adquisición y práctica de habilidades sociales más complejas. Por un lado los adolescentes han dejado los comportamientos sociales propios de la niñez puesto que adoptan comportamientos más críticos y desafiantes respecto a las normas sociales, y por otro lado los adultos les exigen comportamientos sociales más elaborados. (Zabala Berbena et al., 2008).

Zabala Berbena y otros (2008) sostienen que las habilidades sociales juegan un papel muy importante para la aceptación social del adolescente. La aceptación social es una condición personal de un sujeto respecto a un grupo de referencia; en el caso de los adolescentes, esta condición se relaciona con las habilidades de liderazgo, popularidad, compañerismo, jovialidad, respeto, entre otras.

Silva Moreno y Martorell Pallás (2001) consideran que la conducta social de los adolescentes presenta varias dimensiones, tales como:

- ✓ La consideración con los demás.
- ✓ El autocontrol en las relaciones sociales.
- ✓ El retraimiento Social.
- ✓ La ansiedad social o timidez.
- ✓ El liderazgo.

Según los estudios tres de las variables expuestas consideración con los demás, el autocontrol en las relaciones sociales y liderazgo son facilitadoras de la conducta social; en tanto, la presencia de retraimiento y ansiedad social inciden negativamente inhibiendo la capacidad del adolescente para establecer contactos sociales.



Fuente: Elaboración propia, 2014

Al describir los recursos sociales de la población infanto-juvenil resulta fundamental considerar las dimensiones situacionales y culturales en las que se manifiestan las habilidades sociales. Además si se tiene en cuenta que una habilidad es definida como una rutina “conductual o cognitiva que forma parte de una estrategia más amplia”, también se ven involucrados los factores los diversos factores que regulan el comportamiento social y emocional, la experiencia, la personalidad entre otros.

- **Modelos de las Habilidades Sociales**

Modelo de Aprendizaje Social: Se aprende a través de experiencias interpersonales y son mantenidas por las consecuencias sociales del comportamiento.

Modelo Cognitivo: La habilidad para organizar cogniciones y conductas hacia las metas comúnmente aceptadas.

Modelo de Percepción Social: Destaca los procesos de selección de la información en la interacción social y su posterior interpretación.

Modelo de psicología clínica: Hace referencia a la capacidad social de expresar lo que se piensa, siente y cree en forma adecuada al medio, en ausencia de ansiedad. Se denomina como asertividad, libertad emocional.

Modelo Conductista: La capacidad de ejecutar una conducta que refuerce positivamente a otros o que evite que se sea castigado.

Modelo de Teoría de Roles: Las habilidades sociales hacen referencia al papel que juegan las expectativas dirigidas al propio rol y al de otros.

- **Socialización como aprendizaje para las relaciones interpersonales**

La socialización vista como la capacidad para relacionarse con los demás, no se realiza en solitario, sino en medio de otros individuos de su misma especie. La socialización como convivencia con los demás regula el equilibrio mental del ser humano. Es donde el individuo interioriza valores, pautas, normas y costumbres por medio de estas la persona consigue la capacidad de actuar humanamente.

La socialización se produce por un efecto de interrelación dinámica que se produce en la relación bidireccional que se establece entre el niño/a y las demás personas que lo rodean; el niño/a recibe una influencia de las personas que lo rodean, pero a su vez él/ella ejerce sobre estas personas una influencia modificadora, un tipo de retroalimentación progresiva.

En la primera infancia el proceso de socialización se inicia con el descubrimiento de sí mismo, a través del descubrimiento del otro. La relación

madre – hijo constituye la base del proceso de desarrollo social y de comunicación, ya que la madre le entrega al hijo seguridad, confianza y cariño, se establece entre ambos una comunicación afectiva que será el germen de todos los demás procesos de desarrollo social.

Principales agentes intervinientes en la socialización:

- ✓ La madre.
- ✓ La familia
- ✓ La escuela
- ✓ Grupo de amigos
- ✓ Medios de comunicación
- ✓ Entorno sociocultural.

- **Socialización de los 10 a los 20 años:**

Durante la etapa de la adolescencia se comprenden las normas sociales, se aceptan y viven los roles y se construye la personalidad social de manera más formal, acontece una etapa de profundos y significativos cambios internos y externos. En la cual tiene lugar uno de los momentos más críticos del desarrollo de su personalidad.

El adolescente es capaz de fundamentar juicios y exponer ideas emitiendo criterios críticos. Esto gracias al desarrollo de reflexiones más abstractas y profundas enriquecidas con su actitud activa hacia el conocimiento de la realidad. Destacar la inestabilidad emocional, que se expresa en constantes dificultades en la interrelación con los adultos, irritabilidad, hipersensibilidad. Al no ser niño y joven el adolescente se siente incomprendido, compartiendo características con los adultos, pero sin llegar a serlo. Sus necesidades de independencia y la búsqueda de su identidad son los elementos característicos de la crisis de esta etapa, en la que el grupo de iguales es fundamental ya que se perciben a sí mismos según les percibe el grupo.

- **Agentes de Socialización en Niños, Niñas y Adolescentes:**

Se consideran agentes de socialización a las instituciones y a los individuos que tienen las atribuciones necesarias para valorar el cumplimiento de las exigencias de la sociedad y disponen del poder suficiente para imponerlas.

Basándonos en las definiciones anteriores, y aplicándolas a la Sociología podemos afirmar que se trata de ver cómo la sociedad logra transmitir sus ideales, valores, creencias, conductas aceptables; y para la Psicología el acento está en ver cómo el individuo los asimila y los integra en su personalidad.

La socialización lleva consigo dos aportaciones fundamentales para el desarrollo del psicosocial del individuo:

1. Suministra las bases para la participación eficaz en la sociedad posibilitando que el hombre haga suyas las formas de vida prevalentes en el medio social.
2. Hace posible la existencia de la sociedad, pues a través de ella amoldamos nuestra forma de actuar a las de los demás compartiendo los esquemas de lo que podemos esperar de los demás y lo que los demás pueden esperar de nosotros

Características Principales de la Socialización

- ✓ **La socialización como capacidad para relacionarse:** El ser humano no se realiza en solitario, sino en medio de otros individuos de su misma especie, de forma que si careciera de esta relación de períodos fundamentales de su evolución, no podría vivir con normalidad en nuestra sociedad.
- ✓ **La socialización como vías de adaptación a las instituciones:** según la psicología social, no es idéntica en todos los grupos, sino que se estructura en función de las exigencias sociales.
- ✓ **La socialización es una inserción social:** Introduce al individuo en el grupo y le convierte en un miembro del colectivo, en tanto que su conducta no sea desadaptativa de la conducta más frecuente en sus componentes o se respeten las normas de tolerancia y de convivencia.
- ✓ **La socialización es convivencia con los demás:** Sin ella, el hombre se empobrecería y se privaría de una fuente de satisfacciones básicas para el equilibrio mental. Esta convivencia cumple con el objetivo de llenar las necesidades fundamentales de afecto, de protección, de ayuda.
- ✓ **La socialización cooperativa para el proceso de personalización:** Porque el «yo» se relaciona con los otros y construye la «personalidad

social» en el desempeño de los roles asumidos dentro del grupo (McDonald, 1988).

- ✓ **La socialización como interiorización de normas, costumbres, valores y pautas:** Gracias a la cual el individuo conquista la capacidad de actuar humanamente.

- ✓ **La socialización es aprendizaje:** El hombre es un ser social, y en virtud de actividades socializadoras se consigue la relación con los demás. Las habilidades sociales son el resultado de predisposiciones genéticas y de las respuestas a las estimulaciones ambientales.

3.2 Factores de las Relaciones Interpersonales

La capacidad que presentamos para desenvolvemos y darnos a conocer con otros individuos dentro de la sociedad son sinónimo de Relaciones Interpersonales, estas deben ser desarrolladas de manera que faciliten una sana y optima convivencia con otros sujetos, ya sea que compongan el entorno familiar, escolar y amistades. Tomando en cuenta que el nivel en que sea positiva o negativa la calidad de la interacción que se presente, se hará más fácil o más defectuoso vivir en armonía y lograr un desarrollo optimo como seres sociales. Toda relación humana se logra a través de una óptima y efectiva comunicación, con independencia de la comprensión y madurez que presente el adolescente.

La base de las Relaciones interpersonales se encuentran ligadas a la aceptación, constando esta de tres tipos: aceptación de sí mismo, aceptación de los demás, y aceptación por los demás. Mediante el autoconocimiento también conocemos a los demás, y por medio de este entendimiento mas la comunicación se interacciona para poder lograr un grado de acercamiento y compatibilidad con el mundo exterior. El poder comprender que las relaciones con otros, son un motivo de expansión del ego y experiencia, contribuirían a poder internalizar que el contacto que presentamos y las relaciones interpersonales vinculadas, son constantemente de crecimiento en el desarrollo del adolescente.

- **Factores Primarios**

Los factores primarios que intervienen son puntos clave para la comprensión de lo que engloban y abarcan las Relaciones Interpersonales. Desde el inicio

de vida el niño interactúa con su madre y posteriormente con su cuidador, el grado de apego que generen en su protección, permitirán y configurarán un fin de variables intervinientes en el proceso óptimo de Interacciones sociales futuras.

Dentro de los estudios de salud mental adolescente han demostrado que el autoestima es un factor relevante en el desarrollo, especialmente en los aspectos de personalidad, adaptación social y emocional, así como en la salud mental en general.

Autoestima: El autoestima en un adolescente es otro factor que revela que tipo de condición presenta en sus interacciones, se ha demostrado que adolescentes con una baja autoestima frecuentemente se asocia a tipos de estructuras de personalidad depresivas y narcisistas, timidez y ansiedad social. El autoestima influye sobre aspectos importantes de la vida tales como:

- ✓ Adaptación a situaciones nuevas
- ✓ Nivel de ansiedad
- ✓ Aceptación de otros
- ✓ Relaciones Interpersonales
- ✓ Embarazo Adolescente
- ✓ Consumo de drogas
- ✓ Resiliencia.

Según el concepto de autoestima, se entiende *la autoevaluación que el individuo hace y mantiene en forma persistente sobre sí mismo; se expresa en una actitud de aprobación o reprobación e indica hasta donde se siente capaz, significativo, exitoso y valioso*. El autoestima es un juicio subjetivo personal de valor que se expresa en las actitudes que el individuo tiene de sí mismo.

Este influyente en las relaciones interpersonales incide directamente, ya que es el grado relativo de valoración o aceptación en que las personas perciben su autoimagen. Estas percepciones incluyen la imagen de sí mismo en comparación con otros (percepción de sí), la imagen que percibe que los otros tienen de él (percepción del otro), y la imagen de cómo se quisiera ser de sí mismo (ideal). La imagen personal es un sistema organizado, que involucra desde la primera imagen que forma el niño de sí mismo, hasta el

concepto alcanzado en la madurez, la que sirve de contexto para integrar las nuevas informaciones.

El desarrollo de una autoestima positiva en la adolescencia y en toda etapa del ciclo vital, propicia el desarrollo de una personalidad sana, en la que el individuo se siente satisfecho consigo mismo y se ajusta correctamente con sus relaciones interpersonales. Esta se desarrolla paulatinamente desde el nacimiento, a través de la interacción del sujeto con otros sujetos y del sujeto consigo mismo, tendiendo a lograr mayores niveles de estabilidad durante la etapa escolar y de adolescencia. La influencia directa es que durante los primeros años la calidad de las relaciones que el niño establece con las personas que lo cuidan define la confianza básica que este tendrá en él y en otros. La etapa escolar es un periodo crítico en la formación de su auto concepto. En esta etapa se internalizan las exigencias de las figuras significativas, lo que opera como un auto concepto ideal, con el cual el adolescente estará constantemente contrastándose. El concepto de sí que presenta el escolar, es el concepto de sí que piensa que tienen los otros de él.

Tipos de Autoestima: bases de la Socialización Primaria.

- ✓ **Autoestima Personal:** Referente al concepto que se tiene de sí mismo, autovaloración personal.
- ✓ **Autoestima Familiar:** Se refiere a la imagen que el adolescente percibe que sus padres tienen de él y como se siente respecto de esta.
- ✓ **Autoestima Escolar:** Es la autovaloración y valoración que el sujeto hace de su rendimiento escolar.
- ✓ **Autoestima Social:** Es la autoevaluación que hace el individuo respecto a su desempeño social y al grado de aceptación que percibe por parte del grupo.
- ✓ **Autoestima General:** Esta construida por el promedio del autoestima personal, social, familiar y escolar, señalando el autoaprecio y autoevaluación global que hace el sujeto de sí mismo.

Sexualidad (Como Intimidad): En esta etapa las relaciones interpersonales son claves para poder comprender la interacción que un adolescente presenta, por medio de estas vinculaciones se entra a comprender sus

intereses, necesidades y posibles comportamientos. También es sabido que las mujeres adolescentes buscan la intimidad, cada vez a más temprana edad, con el fin de resolver problemas de falta de cariño en el hogar, soledad, necesidad de afecto y aprobación. No es raro que una joven acepte tener relaciones sexuales al hacerle un regalo, tomando esto equivocadamente por demostración de afecto. Desde un aspecto de desarrollo cerebral, y según investigaciones recientes muestran que el área del cerebro necesario para tomar decisiones maduras, todavía está en desarrollo en esta edad. El desarrollo de la parte frontal del cerebro es más lento que el de otras áreas, el lóbulo pre frontal es asiento del proceso cognitivo, pensamiento abstracto, la capacidad de planear el futuro, ver lo que no es obvio, de la conducta racional, lo que permite desarrollar planes, razonar, controlar los impulsos, tomar decisiones teniendo en cuenta distintos factores. En otras palabras, es el asiento del juicio y la organización. El adolescente no puede ejecutar estas funciones porque no tiene el lóbulo pre frontal desarrollado. En cambio, funciona con la amígdala, que es el asiento de las emociones y conducta impulsiva. Esto le lleva muchas veces a comportamientos peligrosos y conducta antisocial, con repercusión en interacciones de relaciones interpersonales insanas.

El incluir como análisis las relaciones sexuales adolescentes dan paso para educar a la adolescencia en una vida sexual responsable y comprensiva, enseñándoles que se pueden tener relaciones románticas sanas, sin compromiso y atadura sexual. El sexo como relación primaria tiende a estancar el desarrollo de la personalidad y la relación interpersonal.

- **Factores Secundarios**

Autoestima Social: Como se menciona anteriormente el Autoestima social, es referente de cómo el adolescente es aceptado por su grupo de pares, y como estos influyen y configuran su autoestima en función de la posición y aceptación que estos mismo generan. Es decir, el autoestima social es la manera en que el adolescente va construyendo su autoimagen, a medida que su participación y vinculación con el medio social lo ameritan se percibirá así mismo positivamente, siendo un adolescente vigente para la comunidad.

Autoestima Colectiva: Este tipo de autoestima colectivo es referido a la evaluación que se tiene del grupo de pertenencia, respecto de otros grupos y la evaluación de la posición o estatus de la persona en ese grupo, estas

contribuyen a definir como influencia de redes secundarias influyen al igual que otras variables en el autoconcepto. Una mayor aprobación dentro del grupo de iguales y del grupo colectivo presentaría incidencia directa como el adolescente construye sus relaciones y forma de moverse en un contexto definido. Dado que el grado de satisfacción que el individuo tiene consigo mismo y con los demás tiene un impacto directo en el desarrollo de la identidad de las estrategias de afrontamiento y de la personalidad en general.

Motivación Social y Vinculación Comunitaria: La motivación social parte de la iniciativa y necesidad de vincularse constantemente con otros. Esta hace referencia a un impulso o necesidad interna o externa de presentarse y vincularse con la sociedad, a medida que el adolescente siente necesidad de vinculación, es porque hay existencia de necesidad de socializar con otros. La motivación social puede nacer de distintas inquietudes e interés particulares que el adolescente presente, esta lo vincula con la participación en la comunidad. Por efecto, a medida que se presenta un grado de motivación social se está ante una participación y relación con su comunidad.

Pertenecía a un Grupo: El grupo de pares en la adolescencia cobra mayor relevancia, en la infancia la socialización primaria es base para comprender al niño, en cambio en la adolescencia el grupo de pares es un referente de análisis para comprender las relaciones interpersonales que mantienen los adolescentes. El pertenecer a un genera reconocimiento a un joven, la necesidad de pertenecer a un grupo de acuerdo a sus intereses de otros adolescentes. La pertenencia a un grupo da espacio preciso para que adolescente manifieste y cultive sus habilidades sociales. El tipo de relaciones interpersonales que esté mantenga con su grupo, son reflejo del mayor grado de vinculación y sentido de pertenencia que posea.

3.3 Fuentes de las Relaciones Interpersonales

Las Fuentes de las Relaciones Interpersonales, pueden ser diversas es por esto que es necesario enfocar y precisar de dónde proviene la raíz de las variables que las explican y describen:

- **Contexto Social:** Como base, si el contexto social que vive un Adolescente es generador óptimo de Relaciones Interpersonales, su influencia y participación en la sociedad es de gran oportunidad en beneficio en la construcción de su identidad. El contexto social con el

cual convive el adolescente, permite comprender como está configurada su visión de la realidad social, así también, permite comprender que tanto el adolescente se siente identificado por su contexto,

- **Ubicación Geográfica:** La ubicación geográfica es tomada de dos puntos, la región donde habita el adolescente y la zona específica de donde reside este.
- **Nivel Educativo del Grupo Primario:** El nivel educativo con el cual cuenta el grupo primario del adolescente, permite entrever y según estudios efectuados revelan que a mayor nivel de estudio, mejor manejo de las relaciones Interpersonales.
- **Nivel Socioeconómico:** El nivel socioeconómico determina en parte como es la interacción social del adolescente, los jóvenes adolescentes con un nivel socioeconómico más estable, donde los padres han adquirido mayor nivel de estudios y formación, aprenden en la socialización primaria mejores formas de vinculación con otros, siempre y cuando este tipo de relaciones internas se den en un contexto nutritivo de aprendizaje guiado y contención. El panorama cambia para aquellos adolescentes donde el nivel de estudios en ambos padres es precario, y adjunto a esto se suma el vivir en pobreza. Se puede predecir que el tipo de relaciones e interacciones que este adolescente mantendrá no serán benéficas para su sano aprendizaje, ya que al replicar modelos propios de su tipo de socialización dificultarían en mayor grado su interrelación con los otros y con el medio.
- **Cultura:** la cultura que posean los niños, niñas y adolescentes será otro factor que determine la calidad de sus relaciones interpersonales. Este factor toma relevancia cuando adolescentes extranjeros, o pertenecientes a etnias dentro de un mismo país son insertados en sociedad de un país diferente o, en el caso de las etnias, a pesar de pertenecer a un mismo país o región, las diferencias son marcadas y visibles. La cultura puede ser un factor tanto favorable como desfavorable para establecer relaciones interpersonales; un aspecto negativo sería la barrera del idioma o la discriminación por ser parte de una cultura diferente.

3.4 Efectos de las Relaciones Interpersonales

Efectos Positivos:

Dentro de los efectos positivos de las relaciones interpersonales en la adolescencia cabe señalar que existe presencia de factores positivos tales como:

- Configuración de la Propia Identidad del Adolescente
- Apoyo Ante necesidades de afecto y Compañía
- Apoyo y Contención en la red primaria
- Configuración de Grupo de pares
- Sentido de vinculación y contacto con otros
- Autoconocimiento
- Inclusión Social
- Participación Social
- Desarrollo personal, aprendizaje y Experiencia
- Adquisición de Habilidades Sociales

Efectos Negativos:

Dentro de los efectos negativos que destacan en la falta o inadecuado uso de las Relaciones Interpersonales en la etapa adolescente, destacan:

- Exclusión Social
- Problemas derivados de la Socialización primaria
- Baja Autoestima y Autoimagen
- Discriminación por genero
- Exclusión por Rendimiento Escolar
- No Aceptación del Grupo de Pares
- Desadaptabilidad Social
- Discriminación Racial
- Discriminación por Apariencia Física
- Problemas de Salud Mental en la Adolescencia

Capítulo III:

Diseño Metodológico

Presentación:

Toda investigación social, para su realización, se sustenta en metodologías de investigación ampliamente reconocidas en el campo. El investigador debe, según su criterio e interés, establecer la metodología de investigación específica a utilizar y ésta debe poseer un diseño metodológico firme.

El diseño metodológico debe clarificar, previamente, cuales son los principios teóricos en que se fundamenta, debiendo proporcionar opciones concretas de posibilidades de actuación, permita el diseño y uso de determinados recursos, identifique correctamente objetivos y sustente una determinada manera de entender los elementos, ámbitos y medios de investigación.

En el siguiente capítulo, se presenta el Diseño Metodológico del actual Seminario de Título, configurándose así, como el esqueleto de la investigación realizada. Cabe señalar, que el Diseño Metodológico se rige por los aspectos del enfoque de Investigación Mixta, por lo que integra aspectos cuantitativos y cualitativos en la investigación social.

1. Problemática de la Investigación

La adolescencia¹ es, sin duda, una construcción de las sociedades modernas y debe ser comprendida como un proceso intrínseco de los seres humanos, entendida como parte del desarrollo, que permiten que los niños y niñas alcancen no solo una maduración de carácter biológico, sino un desarrollo a nivel psicológico, cognitivo y principalmente, social y cultural. Es así como el reconocimiento de este proceso, configura a los niños, niñas y principalmente a los adolescentes como actores sociales, ignorados por la sociedad adulta, y siendo tratados como seres incompletos cuyo cuidado y responsabilidad está a cargo de un adulto. Los niños, niñas y adolescentes no gozan de la calidad de sujetos de derecho hasta la creación y ratificación a nivel mundial de la “Convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescente” (ONU, 1989). A partir del reconocimiento de niños, niñas y adolescente como sujetos de derecho, el Estado, la familia e instituciones adquieren una serie de obligaciones que garanticen el cumplimiento de los derechos plasmados en la convención, es decir, poseen los mismos derechos que los adultos de las sociedades. Es así, como los niños, niñas y adolescentes se posicionan como seres sociales y actores activos de las sociedades a las que pertenecen.

La población adolescente en el mundo corresponde a un total de 1.200 millones de habitantes, constituyendo así, el 18% de la población mundial (UNICEF, 2011). Los cambios demográficos y las tendencias mundiales, en relación al crecimiento de la población, indican que la población adolescente aumentara de manera constante, sin embargo el descenso de la tasa de fecundidad en los países desarrollados es una constante que no se puede desconocer, es por esto que la población adolescente, hoy en día es una parte de la población mundial presente en las políticas de Estado,

¹ ADOLESCENCIA: *Período de desarrollo del ser humano, que sin poder enmarcarse en límites etéreos precisos, está comprendido entre las edades de 10 y 19 años aproximadamente. En él se consolidan una serie de cambios e integraciones desde lo social, lo psicológico y lo biológico (sociopsicobio); que sobre la base de adquisiciones y desprendimientos cualicuantitativos, permiten el alcance de suficientes y necesarios niveles de autonomía, para que el niño se transforme y asuma el papel de adulto integrado a la sociedad”* (Santillano, 2009:60-61).

principalmente en lo relacionado a la educación, salud y cultura. Esta inclusión dentro de las políticas de Estado es un claro y real reflejo de que los niños, niñas y adolescentes son parte de la sociedad, y es por esto que su participación es importante.

Los adolescentes y su capacidad de relacionarse con otros a través del proceso de socialización, principalmente la socialización de carácter secundario, son la principal razón por la se hacen parte de la sociedad, ya sea a través del relacionarse con su familia, con su grupo de pares, escuela o colegio, o con su propia comunidad e instituciones. La participación de los adolescentes en las grandes decisiones a nivel mundial no es de manera presente, y es un asunto de grandes autoridades y líderes mundiales, pero esto no significa que no sean un agente de presión que deba ser ignorado. Es por esto que los países suscritos a la convención crean políticas a favor de niños, niñas y adolescentes con el objetivo de mejorar la calidad de vida, mejorar sus relaciones, y como ellos y ellas se relacionan con otros a través de las diferentes instancias de participación.

En Chile, el 17% de la población tiene hoy entre 10 y 19 años. Según el CENSO 2012 (INE, 2012) en Chile la población entre 10 y 19 años alcanza los 2.611.936 habitantes; mientras que si dividimos la población adolescente, la población entre 10 y 14 años corresponde a 1.242.622 y la población entre 15 y 19 años a 1.370.314 . Independientemente de las diferencias de ingreso entre países o las diferencias entre culturas, todas y todos los adolescentes enfrentan grandes desafíos en relación al ejercicio pleno de sus derechos, especialmente las niñas y las mujeres.

Y es que, a pesar del peso demográfico de la población adolescente en el mundo y en Chile, los adultos aún no dimensionamos la importancia estratégica de este grupo para el desarrollo de nuestras sociedades. Como señala el Estado Mundial de la Infancia 2011 (UNICEF, 2013), son ellas y ellos quienes tendrán que hacer frente a las consecuencias intergeneracionales de las cada vez más frecuentes crisis del actual modelo económico, el cambio climático, el vertiginoso proceso de urbanización y la dinámica de la migración, el envejecimiento de las sociedades y los crecientes costos de la atención de la salud y las crisis humanitarias, cada vez más frecuentes.

En este nuevo siglo, existe ya un consenso en torno a que, la participación de individuos y comunidades en los temas que les afectan es clave para el desarrollo humano, y no solo eso, la participación de los ciudadanos y ciudadanas es necesaria para la construcción y fortalecimiento de la democracia. Hoy, la necesidad de participar, ya sea expresando opiniones, diagnosticando necesidades o problemas o votando por alguna de las soluciones disponibles, es sentida entre las y los ciudadanos a nivel global. En efecto, durante los últimos años hemos sido testigos de grandes movimientos sociales en todo el mundo, que reclamaban la democratización de sus sistemas de gobierno, así como una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones (UNICEF, 2013).

Así también, las y los adolescentes, siendo parte de nuestra sociedad, demandan ser escuchados y considerados en la toma de decisiones en sus familias, escuelas, comunidades y países. En el caso de Chile, los movimientos estudiantiles de 2006 y 2011 son ejemplos ilustradores de la importancia de la participación adolescente en las políticas públicas que les afectan, participación que se sustenta en lo establecido por la Convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (UNICEF, 2013).

Ahora bien, Chile, como una sociedad democrática, debe promover entre todas y todos sus ciudadanos, particularmente en niños, niñas y adolescentes, el aprender a ejercer los propios derechos para aprender a participar, y viceversa. Esto requiere que el mundo adulto deje de mirar la participación de jóvenes y adolescentes como una amenaza, y, por el contrario, la considere como una oportunidad para desarrollar soluciones a políticas públicas de mayor pertinencia para dichos grupos etarios. Una cultura democrática, participativa y respetuosa de los derechos humanos requiere fortalecerse día a día, en cada espacio compartido. Por ello, es importante dedicar tiempo al intercambio de ideas, el conocimiento mutuo y la creación de una conciencia colectiva en torno al bien común. Al mismo tiempo, la participación requiere de una buena comunicación y coordinación entre los diferentes miembros y su apoyo permanente.

Según el Catastro de Instituciones que promueven la participación adolescente en Chile (UNICEF, 2012), de un total de 126 instituciones consultadas, un 52% de ellas corresponden a instituciones no gubernamentales, y un 48% son de carácter gubernamental; mientras que un

63% de las instituciones consultadas corresponden geográficamente a la Región Metropolitana. Otro dato relevante es el de la población objetivo de las instituciones consultadas, estas tienen como participantes a adolescentes de entre 10 y 19 años; correspondiente al 58%, mientras que un 42% corresponde a niños y niñas menores de 10 años (UNICEF, 2012). Con respecto al género el 48% de los participantes corresponde a mujeres; mientras que el 52% a hombres. El 90% de las instituciones consultadas atiende de manera principal y mayoritariamente a hombres y mujeres adolescentes.

Si bien, la situación nacional indica que los adolescentes poseen instituciones e instancias de participación, en donde desarrollan y mejoran la calidad de sus relaciones interpersonales, y que son de carácter gubernamental y no gubernamental, es sabido el descontento y la baja participación de los adolescentes en instancias que los involucren en la expresión de opiniones y ejercicio de sus derechos. Esto principalmente derivado del descontento por parte de los jóvenes (principalmente estudiantes secundario y universitarios) en el ámbito educacional y que los gobiernos no han sido capaces de erradicar de manera total.

A nivel regional, y específicamente en la comuna de Viña del Mar la población de niños, niñas y adolescentes (0 a 19 años) estimada hasta el año 2011 en la comuna de Viña del Mar, según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), sería de 79.074 personas, porcentualmente correspondiente al 26,83% de la población general de Viña del Mar, encontrándose un 13,72% correspondiente a hombres y un 13,11% a mujeres.

Según el “Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia de la Comuna de Viña del Mar” (OPD, 2006), las relaciones de los adolescentes se dan principalmente en el ámbito escolar debido a que un total del 87% de los adolescentes de la comuna asiste a establecimientos educacionales regularmente. Dentro de este escenario, las principales instancias de relacionarse y participar de los adolescentes de la comuna son los Centros de Alumnos con un 41,2% de participación y los clubes de actividades deportivas con un 10,9% de participación. En relación al ámbito municipal, y la relación que la municipalidad establece con los adolescentes de la comuna

un 52,3% de los adolescentes consideran que se preocupan por ellos a través de actividades principalmente de carácter comunitario.

Si bien existe un antecedente previo de la realización de un diagnóstico comunal de infancia y adolescencia realizado en el año 2006, que permitió el conocimiento de la realidad de los niños, niñas y adolescentes de la comuna, es necesaria la actualización y generar nuevos conocimientos en relación a participación comunitaria y relaciones interpersonales de los adolescentes de la comuna, que permitan generar propuestas que generen medidas que contribuyan a la mejora de las relaciones interpersonales y la participación de los adolescentes.

Es por esto, y basado en los datos entregados y la relevancia de las relaciones interpersonales y la participación de los adolescentes dentro de la comuna, que se plantea la siguiente pregunta de investigación: *¿Cuál es la situación actual de las relaciones interpersonales y la participación comunitaria de los adolescentes entre 10 y 14 años de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal de la comuna de Viña del Mar vinculados a la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes?*

2. Justificación de la Investigación

2.1 Pertinencia de la Investigación:

La implementación del proceso de investigación se sustenta primero, en la voluntad política institucional tanto de la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (OPD), dependientes técnicamente del Servicio Nacional de Menores (SENAME), como de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Viña del Mar.

La Convención Internacional de Los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes es el punto de partida de la implementación de la política institucional de la OPD Viña del Mar, es por esto que basa su política institucional en los siguientes decretos (SENAME, 2012:9):

- Fomento de la participación de niños, niñas y adolescentes.
- Corresponsabilización de las garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes ubicados en el territorio. Especificación del trabajo en redes interconectado.

- Elaboración e implementación de Políticas Locales de Infancia. Respecto al trabajo y Gestión Municipal.
- Protección de Derechos Vulnerados de niños, niñas y adolescentes.

Estos decretos son parte fundamental del desarrollo institucional de la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, y reflejados en sus dos áreas de trabajo: el Área de Protección de Derechos y el Área de Gestión Intersectorial y Articulación Territorial para la Protección y Promoción de los Derechos de la Infancia (Promoción y difusión de derechos de Infancia para la prevención de vulneración de Derechos); esta última es la encargada de poner en marcha la investigación que presenta el Seminario de Título, brindando los recursos y el acceso directo a la población informante de manera efectiva

Además de la pertinencia de carácter político e institucional, es de importante consideración la utilización de la investigación como base para la realización posterior de una Política Integral de Infancia y Adolescencia de la comuna de Viña del Mar, y así poder cumplir con los decretos anteriormente presentados y que reflejan la importancia de conocer la realidad de niños, niñas y adolescentes dentro de la comuna interiorizando específicamente en las relaciones interpersonales y la participación comunitaria que poseen los adolescentes de la comuna; por lo tanto, el presente estudio pretende dar a conocer la situación actual de adolescentes entre 10 y 14 años de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal de la comuna de Viña del Mar, acerca de sus relaciones interpersonales y su participación comunitaria, dependientes de la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (OPD), de la I. Municipalidad de Viña del Mar.

2.2 Factibilidad de la Investigación

La OPD realiza en el año 2006, un “Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia”, el cual entregó un escenario de la situación actual de niños, niñas y adolescentes de la comuna, su análisis derivó en la implementación de una política de Infancia y adolescencia el año 2011, sin embargo, la implementación de esta política no se efectuó de manera concreta y eficaz producto de la diferencia temporal entre los resultados y el cambio constante que atraviesan niños, niñas y adolescentes de la comuna. Por lo que existe un precedente de la realización de investigaciones que recopilan información necesaria y relevante para la construcción de nuevas políticas que vayan en

beneficio del desarrollo de niños, niñas y adolescentes de la comuna, directamente desde ellos mismos como protagonistas.

2.3 Factibilidad desde el Trabajo Social

El Trabajo Social como disciplina de las ciencias sociales está ligada a cada una de las etapas del ser humano, es por esto que la etapa de la niñez y la adolescencia es un ámbito ampliamente estudiado por parte de la disciplina, por lo que no es desconocido. Sin embargo, los cambios que evidencian las etapas del desarrollo humano cada año hace necesaria la actualización de investigaciones quizás anteriormente ya realizadas. Es así como trabajadores sociales en el ámbito de derechos de niños, niñas y adolescentes juegan un rol fundamental, ya sea como implementadores de políticas, programas o proyectos, educadores informales o gestores de redes facilitando el acceso de niños, niñas y adolescentes a sus derechos y responsabilidades.

Los estudios e investigaciones que el Trabajo Social como disciplina ha obtenido, demuestran que se debe analizar la situación de niños, niñas y adolescentes de manera holística, para así comprender correctamente las variadas y complejas variables influyentes en los determinados problemas y desafíos que enfrenten. El trabajador social, como figura de agente de cambio, debe generar acciones pertinentes para comprender las múltiples dimensiones que componen y configuran un problema o situación dada, estas dimensiones son: socialización primaria, el entorno, percepción del grupo de pares y situación particular de cada niño, niña y adolescente, y a través del trabajo interdisciplinario, poder lograr una respuesta clara acerca del fenómeno de estudio elegido.

Los últimos aportes que en materia de niños, niñas y adolescentes han permitido visibilizar al Trabajo Social como una disciplina de carácter diverso, desde trabajos e investigaciones en el área de justicia, área de salud, área de educación, área de protección y área de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

2.4 Factibilidad desde el Interés del Equipo de Seminario de Título

Finalmente, el interés del equipo de Seminario de Título en realizar la investigación, con el objetivo de ser un aporte y un avance en materia de niños, niñas y adolescentes, marcando un precedente dentro de la institución

que les permita desarrollar nuevas políticas que vayan en beneficio del desarrollo de niños, niñas y adolescentes de la comuna; por otro lado es valioso para el equipo también, ser un aporte para el desarrollo de la disciplina del Trabajo Social, permitiendo incluir aun más la temática de la adolescencia en la profesión, además de actualizar la información, situándola como base para nuevas investigaciones futuras.

3. Diseño de Investigación

Los fenómenos y problemas sociales son el objeto de estudio de las Ciencias Sociales y son tan complejos diversos que el uso de un enfoque de investigación único puede no ser suficiente para lidiar con esa complejidad.

Es por lo anterior, que el presente estudio contempla un *Enfoque de Investigación Social Mixta*, entendido como un método que representa un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implica la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como la integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda información recabada y lograr con ello un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Hernández, Sampieri, Mendoza, 2010: 546).

La utilización de este enfoque de investigación presenta ventajas tales como (Hernández, Sampieri, Mendoza, 2010: 549-551)

- Permite mayor flexibilidad para adaptarse a las demandas de comprensión y explicación de una realidad.
- Logra una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno.
- Recolecta diferentes tipos de datos, por diferentes métodos y fuentes, provee una información de mayor alcance, lo que podría resultar en un cuadro más completo del objeto de estudio.
- Permite una mayor exploración y explotación de los datos.

Además de las ventajas anteriores, Collins, Onwuegbuzie y Sutton (Collins et al., 2006 citado en Hernández, Sampieri, Mendoza, 2010: 550) identificaron cuatro razonamientos para utilizar los métodos mixtos:

a) Enriquecimiento de la muestra (al mezclar enfoques se mejora).

b) Mayor fidelidad del instrumento (certificando que éste sea adecuado y útil, así como que se mejoren las herramientas disponibles).

c) Integridad del tratamiento o intervención (asegurando su confiabilidad).

d) Optimizar significados (facilitando mayor perspectiva de los datos, consolidando interpretaciones y la utilidad de los descubrimientos).

Greene, Tashakkori y Teddlie, Hernández, Sampieri y Mendoza, y Bryman (Hernández, Sampieri, Mendoza, 2010) presentan ocho pretensiones básicas del enfoque mixto:

- Triangulación (corroboración): lograr convergencia, confirmación y/o correspondencia o no, de métodos cuantitativos y cualitativos. El énfasis es en el contraste de ambos tipos de datos e información.
- Complementación: mayor entendimiento, ilustración o clarificación de los resultados de un método sobre la base de los resultados del otro método.
- Visión holística: obtener un abordaje más completo e integral del fenómeno estudiado usando información cualitativa y cuantitativa (la visión completa es más significativa que la de cada uno de sus componentes).
- Desarrollo: usar los resultados de un método para ayudar a desplegar o informar al otro método en diversas cuestiones, como el muestreo, los procedimientos, la recolección y el análisis de los datos. Incluso, un enfoque puede proveerle al otro de hipótesis y soporte empírico.
- Iniciación: descubrir contradicciones y paradojas, así como obtener nuevas perspectivas y marcos de referencia, y también a la posibilidad de modificar el planteamiento original y resultados de un método con interrogantes y resultados del otro método.
- Expansión: extender la amplitud y el rango de la indagación usando diferentes métodos para distintas etapas del proceso investigativo. Un método puede expandir o ampliar el conocimiento obtenido en el otro.
- Compensación: un método puede visualizar elementos que el otro no, las debilidades de cada uno puede ser subsanadas por su “contraparte”.
- Diversidad: obtener puntos de vista variados, incluso divergentes, del fenómeno o planteamiento bajo estudio. Distintas ópticas (“lentes”) para estudiar el problema.

Las relaciones interpersonales y la participación, como la pobreza o las crisis económicas son fenómenos de carácter social difícil de investigar, es por lo

que muchas veces encasillar las investigaciones, en cualitativas o cuantitativas puede generar el no profundizar o dejar escapar aspectos de relevancia en los diferentes problemas y fenómenos sociales. La presente investigación tiene como ejes principales a los adolescentes, las relaciones interpersonales y la participación comunitaria, calificando como fenómenos de carácter social difíciles de abordar, por lo que la pertinencia del modelo mixto nos permite aprovechar dentro de una misma investigación los datos cuantitativos y cualitativos, debido a que todas las formas de recolección de los datos tienen sus limitaciones, y así minimizar e incluso neutralizar algunas de las desventajas de ciertos métodos (cualitativo o cuantitativo). Es por esto que la utilización de un método de carácter mixto es primordial y se justifica en la naturaleza del objeto de estudio y las variables elegidas anteriormente. Además, la integración de técnicas cuantitativas y cualitativas permite la recolección de datos tanto objetivos como subjetivos, de forma de enriquecer la investigación, por lo que dentro de los métodos mixtos podemos categorizar la investigación como un Diseño Mixto Explicativo Secuencial (Hernández, Sampieri, Mendoza, 2010), el cual se caracteriza por una primera etapa en la cual se recaban y analizan datos cuantitativos, seguida de otra donde se recogen y evalúan datos cualitativos. La mezcla mixta ocurre cuando los resultados cuantitativos iniciales informan a la recolección de los datos cualitativos. Cabe señalar que la segunda fase se construye sobre los resultados de la primera. Finalmente, los descubrimientos de ambas etapas se integran en la interpretación y elaboración de la investigación. Se puede dar prioridad a lo cuantitativo o a lo cualitativo, o bien, otorgar el mismo peso. Un propósito frecuente de este modelo es utilizar resultados cualitativos para auxiliar en la interpretación y explicación de los descubrimientos cuantitativos iniciales, así como profundizar en éstos, lo que justifica el proceso de la presente investigación.

4. Objetivos

4.1 Objetivo General

“Conocer el contexto actual acerca de las relaciones interpersonales y participación comunitaria de los adolescentes entre 10 y 14 años de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal², vinculados a la OPD de la comuna de Viña del Mar durante el periodo de Abril - Octubre del 2014”

4.2 Objetivos Específicos

- Conocer la participación comunitaria de los adolescentes entre 10 y 14 años de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal de la comuna de Viña del Mar en el periodo de abril a octubre de 2014.
- Conocer la percepción sobre las relaciones interpersonales entre adolescentes de entre 10 y 14 años de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal de la comuna de Viña del Mar en el periodo de abril a octubre de 2014.
- Establecer una propuesta de intervención profesional que fortalezca la participación comunitaria y las relaciones interpersonales de los adolescentes entre 10 y 14 años de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal de la Comuna de Viña del Mar en el periodo de abril a octubre de 2014.

4.3 Pregunta de Investigación

¿Cuál es la situación actual de la participación comunitaria y las relaciones interpersonales de los adolescentes entre 10 y 14 años de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal de la comuna de Viña del Mar vinculados a la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes?

² Sectores con mayor atención de casos por vulneración de derechos por parte de la OPD Viña del Mar.

5. Muestreo

5.1 Universo

La población o universo es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas características (Hernández et. al, 2010:174). La población o universo correspondiente a nuestra investigación serán los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Viña del Mar correspondiente a un total de 79.074 niños, niñas y adolescentes. Por lo que a partir de este grupo delimitado de población se determinara la muestra.

La muestra es un subgrupo de la población o universo del cual se recolectan los datos y debe ser representativo de esta (Hernández et. al, 2010: 173). Pero para seleccionar una muestra lo primero es determinar la unidad de análisis³, una vez que se ha definido cuál será la unidad de análisis, se procede a delimitar la población que va a ser estudiada y sobre la cual se pretende generalizar los resultados. Así, una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones (Selltiz et al., 1980 citado en Hernández et al., 2010).

Por lo que, la muestra será la siguiente;

Universo: 79.074
Nivel de Confianza: 95%
Error Muestral: 5%
Muestra: 386

Por lo anterior se establece que serán objeto de estudio los niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal de la comuna de Viña del Mar.

5.2 Criterios de Inclusión

- Tener entre 10 y 14 años.
- Residir en la comuna de Viña del Mar
- Asistir a establecimientos educacionales de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal de la comuna de Viña del Mar.

³ Unidad de Análisis: denominados casos o elementos de una población (individuos ,instituciones , organizaciones, etc). (Hernandez et. al, 2010: 173)

5.3 Tipo de Muestreo

El muestreo es un tópico sumamente importante en los modelos mixtos de investigación y tradicionalmente se ha clasificado en dos tipos principales (Hernández, Sampieri, Mendoza, 2010):

- Probabilístico, (cuantitativo) implica seleccionar al azar casos o unidades de una población que sean estadísticamente representativos de ésta y cuya probabilidad de ser elegidos para formar parte de la muestra se pueda determinar.
- No probabilístico o propositivo, (cualitativo) guiado por uno o varios fines más que por técnicas estadísticas que buscan representatividad.

Los métodos mixtos utilizan estrategias de muestreo que combinan muestras probabilísticas y muestras propositivas (cuantitativo y cualitativo). Normalmente la muestra pretende lograr un balance entre la “saturación de categorías” y la “representatividad”. Es por esto que las técnicas de selección de muestras serán diferentes para el muestreo cuantitativo y cualitativo.

5.3.1 Técnica de Muestreo Cuantitativo

Para la realización del muestreo cuantitativo se utilizara la técnica de Muestreo Aleatorio Estratificado (Salinas, 2010:47), cuando el investigador tiene algún conocimiento acerca de la población objeto de estudio (distribución por sexo, edad etc,) puede usar correctamente la muestra de este tipo, identificando subconjuntos o estratos de la población claramente diferenciados. En este caso, la investigación trabajara con establecimientos educacionales de los sectores de **Achupallas, Forestal y Reñaca Alto** es donde se realizará la extracción de la información, por lo que la muestra se dividirá de acuerdo a los sectores previamente mencionados, aportando cada uno con un número de casos , produciéndose la estratificación solo como un método para equiparar la muestra y adquirir un número de casos representativo por cada sector para extraer posteriormente los datos e información necesaria.

Con la utilidad de este tipo de muestra pretendemos conseguir representatividad en función de determinadas características, cuya distribución de la población deseamos asegurar que este reflejada también en la muestra.

La utilización de esta muestra presenta las siguientes ventajas, por medio de la cual como investigadoras justificamos su utilización:

- ✓ Mejora la representatividad de la muestra, permitiendo que aquellos elementos de poca cuantía en la población, sean incluidos en la muestra. Esto último hace superar al muestreo aleatorio simple.
- ✓ Presenta menor error muestral que el muestreo aleatorio simple.
- ✓ Considera el peso de cada estrato en la población total, de acuerdo a su frecuencia en esta.
- ✓ Permite comparaciones fáciles entre los diferentes estratos.

5.3.2 Técnica de Muestreo Cualitativo

Para la realización del muestreo cualitativo se utilizara la técnica de Muestreo no probabilístico de tipo “*Intencionado*”, es decir, en este tipo de muestreo el investigador ejercita su ejercicio para incluir elementos que se presupone son típicos de una población sobre la cual busca información.

Para la elección de la muestra, el carácter intencionado es necesario, ya que con el conocimiento previo de la población o universo, se conocen características y datos relevantes, los cuales a través de la técnica de muestreo cualitativo serán desatacados y analizados de manera más profunda y extensa.

Debido al tipo de muestreo no probabilístico a utilizar, la selección de la muestra se basará en los siguientes criterios de inclusión:

- ✓ Residir en la comuna de Viña del Mar.
- ✓ Asistir a establecimientos educacionales de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal.
- ✓ Estar situado en el rango de edad entre 10 y 14 años.
- ✓ Manifestar interés de participar en el estudio.
- ✓ Ser accesible para las alumnas seminaristas.

El número de muestra Intencionada será de 9 niños, niñas y adolescentes pertenecientes a establecimientos de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal, aportando cada sector con 3 casos cada uno.

Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
Ilustre Municipalidad de Viña del Mar

5.4 Operacionalización de Variables:

Objetivo General	Objetivo Específico	Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicador	Subindicador	Valor					
"Conocer el contexto actual acerca de las relaciones interpersonales y participación comunitaria de los adolescentes entre 10 y 14 años de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal, vinculados a la OPD de la comuna de Viña del Mar durante el periodo de Abril - Octubre del 2014"	Identificación	Identificación	Conjunto de datos o información sobre los rasgos y características particulares y diferenciadores de un sujeto en particular.	Conjunto de datos alusivos a aspectos socio demográficos (sexo, edad, etc), proporcionando información determinada sobre un sujeto.	Aspectos Socio Demográficos	Sexo	Femenino	1					
							Masculino	2					
						Edad	Entre 10 y 12 años	1					
							Entre 13 y 14 años	2					
						Sector	Achupallas	1					
							Reñaca Alto	2					
							Forestal	3					
						Objetivo Especifico N°1: Conocer la participación comunitaria de los adolescentes entre 10 y 14 años de	Participación Comunitaria	Capacidad real y efectiva del individuo o de un grupo de tomar decisiones sobre asuntos que directa o indirectamente afectan su vida y sus actividades	Capacidad real y efectiva de los adolescentes de tomar decisiones que afectan su nivel de participación e integración en una sociedad.	Individual	Conocimiento del Derecho a la Participación	Si	2
						No						1	
	No Contesta	0											

Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
 Ilustre Municipalidad de Viña del Mar

los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal de la comuna de Viña del Mar en el periodo de abril a octubre de 2014.			en la sociedad,			Conocimiento de Organizaciones o Grupos de Participación	No Contesta	0
							No, No Conoce	1
							Si, Conoce Una	2
							Si, Conoce más de una.	3
						Participa en alguna Organización en su sector, barrio o población donde vive.	No Contesta	0
							No participa	1
							Si, participa en una organización	2
							Si, Participa en dos Organizaciones	3
							Si, Participa en tres organizaciones.	4
							Si, Participa en Cuatro Organizaciones.	5
						Siente que su opinión es valorada dentro del	No Contesta	0
							No	1

Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
 Ilustre Municipalidad de Viña del Mar

					Familiar	Participa con algún familiar (mamá, papá, tío/a abuelo/a) en actividades del sector, barrio o población.	Si	2
							No Contesta	0
							No	1
							Si	2
						Participa con algún miembro de su familia (mamá, papá, tío/a abuelo/a) en actividades de su colegio o escuela.	No Contesta	0
							No	1
							Si	2
					Comunidad Escolar	Participa en actividades de tu colegio o escuela.	No Contesta	0
							No Participa	1
							Si Participa	2
						Tipo de Participación	No Contesta	0
							Centro de Estudiantes	1

Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
 Ilustre Municipalidad de Viña del Mar

							Selección Deportiva	2
							Pastoral	3
							Talleres Extra Programáticos	4
							Otro	5
	Objetivo específico N°2: Conocer la percepción sobre las relaciones interpersonales entre adolescentes de entre 10 y 14 años de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal de la comuna de viña del mar en el periodo de abril a octubre de 2014.	Relaciones Interpersonales	Capacidad de poseer contacto superficial o profundo con una o más personas a través de la comunicación (verbal-no verbal).	Capacidad de los adolescentes de relacionarse de manera profunda o superficial con otros.	Individual	Nivel de Integración	No Contesta	0
							No	1
							A veces	2
							Si	3
						Sentimiento de Apoyo, Comprensión y Respeto	No Contesta	0
							No	1
							A Veces	2
							Si	3

Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
 Ilustre Municipalidad de Viña del Mar

						Grupos, Organizaciones o Instituciones en los que te gustaría participar y relacionar con otros.	No Contesta	0
							Selección Deportiva	1
							Centro de Estudiantes	2
							Talleres Extra Programáticos	3
							Otro	4

6. Técnicas de Recolección de Datos

El investigador debe decidir los tipos específicos de datos cuantitativos y cualitativos que habrán de ser recolectados, esto se prefigura y plasma en la propuesta, aunque sabemos que en el caso de los datos cualitativos no puede precisarse de antemano cuántos casos y datos se recabarán (la saturación de categorías y el entendimiento del problema de estudio son los elementos que indican si se debe concluir o no la recolección en el campo); y desde luego, en la investigación se debe especificar la clase de datos que fueron recopilados y a través de qué medios o herramientas.

Gracias al desarrollo de los métodos mixtos y la ahora posibilidad de hacer compatibles los programas de análisis cuantitativo y cualitativo, los datos recolectados por los instrumentos más comunes pueden ser codificados como números y también analizados como texto (Axinn y Pearce, 2006 citado en Hernández et. al, 2010: 582).

Es por esta razón que las técnicas de recolección de datos para la realización de la investigación serán de carácter cuantitativo y cualitativo correspondientes a la encuesta (cuestionario) y la entrevista semi estructurada respectivamente.

6.1 Técnicas de recolección de datos cuantitativos

Las técnicas de recolección de datos cuantitativos tienen como principal ventaja la gran economía de tiempo y personal que implican, además, que al utilizar la medición de carácter numérico, el conteo y el uso de la estadística permite establecer con exactitud patrones de comportamiento en la población de estudio. Por esto el instrumento de recolección de datos cuantitativos se realizara a través la encuesta.

6.1.1 Encuesta

La encuesta es posible definirla como un diseño (Hernández et. al, 2010) y son experimentaciones no experimentales transversales o transeccionales descriptivas o correlacionales-causales, ya que a veces tienen los propósitos de unos u otros diseños y a veces de ambos (Archeater, 2005, citado en Hernández et. al, 2010:158).

La finalidad de utilizar este tipo de instrumento es que proporciona información sobre un mayor número de personas, generalizando los datos hacia el resto de la población de una manera más rápida y eficaz.

6.2 Técnicas de Recolección de datos cualitativos

Las técnicas cualitativas de recolección de información se orientan a captar, analizar e interpretar los aspectos y significados de la conducta y de las representaciones de los sujetos y grupos de estudio. Además, consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables. Incorpora lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tal como son expresadas por ellos mismos. Por ello la técnica a utilizar corresponde a la Entrevista Semi-Estructurada.

6.2.1 Entrevista Semi- Estructurada

Alonso (Alonso,1994) expone que la entrevista se construye como un discurso enunciado principalmente por el entrevistado pero que comprende las intervenciones del entrevistador cada una con un sentido determinado, relacionados a partir del llamado contrato de comunicación y en función de un contexto social en el que se encuentren.

El investigador previamente a la entrevista lleva a cabo un trabajo de planificación de la misma elaborando un guión que determine aquella información temática que quiere obtener. Existe una acotación en la información y el entrevistado debe remitirse a ella. Ahora bien las preguntas que se realizan son abiertas. Se permite al entrevistado la realización de matices en sus respuestas que doten a las mismas de un valor añadido en torno a la información que den.

La finalidad de utilizar este instrumento, es que se presenta mayor flexibilidad en la incorporación de temas al momento de realizar la entrevista, es decir, los núcleos temáticos previamente establecidos pueden ser modificados, además permite abordar diversos temas de interés, evidenciando la manera de pensar y percibir a los entrevistados.

7. Plan de Análisis:

Para esclarecer el Plan de Análisis del presente Seminario de Título se hace necesario profundizar en el proceso metodológico a realizar para la consecución de cada uno de los objetivos planteados en la investigación.

Como primera etapa se establece el Elaborar un Marco Institucional, documento que contiene toda la información de carácter descriptivo de la institución patrocinante. Este primer producto del actual Seminario de Título será elaborado en un plazo no mayor a 2 semanas luego de la inserción de las estudiantes en la institución.

En segunda instancia, se establece la Construcción del Marco de Referencia, documento que establece la información teórica referida a las temáticas abordadas por el presente Seminario de Título, será elaborado en un plazo no mayor a 3 semanas.

En tercera instancia, se establece la Elaboración del Diseño Metodológico, el cual presenta los procedimientos metodológicos de la Investigación Mixta, este será elaborado en un plazo no mayor a 2 semanas.

A fin de establecer claramente el proceso a realizar, a continuación se profundiza en dicho proceso de manera diferenciada de acuerdo a los objetivos planteados.

Objetivo Específico N° 1: “Conocer la participación comunitaria de los adolescentes entre 10 y 14 años de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal de la comuna de Viña del Mar en el periodo de abril a octubre de 2014”

Objetivo Específico N° 2: “Conocer la percepción sobre las relaciones interpersonales entre adolescentes de entre 10 y 14 años de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal de la comuna de Viña del Mar en el periodo de abril a octubre de 2014”

Los objetivos específicos N° 1 y N° 2, respectivamente apuntan a profundizar en las condiciones de la participación comunitaria y las relaciones interpersonales de los sujetos de estudio, por lo que es necesario:

- Elaborar un Instrumento Cuantitativo y un instrumento Cuantitativo: el Instrumento Cuantitativo, el cual será una encuesta estandarizada de

11 preguntas, y el Instrumento Cualitativo, el cual corresponde a una entrevista semiestructurada dividida en ambos ejes temáticos, serán elaborados en un plazo no mayor a 2 semanas.

- Validación del Instrumento: Luego de la revisión de ambos instrumentos (cuali y cuanti) por parte de la profesora Guía Dra. Elena Salum A. y la Encargada del Área de Promoción de la OPD Viña del Mar, Srta. Rommy Cisternas S. los instrumentos serán validados siendo aplicado a los sujetos con las características requeridas a fin de corroborar su coherencia en un plazo no mayor a una semana.
- Aplicación del Instrumento: el proceso de trabajo de campo, es decir, el proceso de recolección de la información se realizará en un periodo no superior a 7 semanas dentro de la cual las estudiantes gestionaran la aplicación de 386 instrumentos cuantitativos y 9 instrumentos cualitativos de acuerdo a los mecanismos disponibles (visitas a cada uno de los establecimientos educacionales de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal).
- Procedimiento y Tabulación de la Información: luego de la recolección de la información, esta será digitada y procesada en la Base de Datos elaborada por las estudiantes seminaristas. Cada instrumento será digitalizado y adjuntado en un CD en conjunto con el Informe Final. Este proceso no superará el plazo de 6 semanas.
- Transcripción de las Entrevistas: cada entrevista será transcrita y luego, el documento, y los audios originales serán archivados en un CD adjunto al informe final. Este proceso no superara el plazo de dos semanas.

Objetivo Específico N° 3: “Establecer una propuesta de intervención profesional que fortalezca la participación comunitaria y las relaciones interpersonales de los adolescentes entre 10 y 14 años de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal de la Comuna de Viña del Mar en el periodo de abril a octubre de 2014”

Posteriormente a los procesos descritos anteriormente, tanto en la parte cuantitativa, como en lo cualitativo, se realizara un análisis integrado de la información necesaria para la realización de un Propuesta de Intervención Profesional por parte de las estudiantes seminaristas y dar cumplimiento al tercer objetivo específico. Esto tendrá un plazo máximo de 2 semanas.

Finalmente se procederá a la confección del Informe Final y su posterior entrega en un plazo máximo de tres semanas y una semana respectivamente, para dar cumplimiento a los plazos fijados por la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.

Capítulo IV:

Interpretación y Análisis de Datos

Presentación

El cuarto capítulo del presente Seminario de Título, denominado “Interpretación y Análisis de datos” expone los principales hallazgos del proceso investigativo desarrollado por las estudiantes seminaristas a fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el diseño metodológico, lo que sienta las bases empíricas para establecer el resultado de la situación actual de la participación comunitaria y las relaciones interpersonales de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Viña del Mar.

Para facilitar la comprensión del contenido por parte del lector, el capítulo comienza con la exposición de los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento cuantitativo, y luego la exposición de los resultados de la aplicación de los resultados cualitativos, los cuales dan cumplimiento a los objetivos específicos N°1 y N°2:

N° 1: “Conocer la participación comunitaria de los adolescentes entre 10 y 14 años de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal de la comuna de Viña del Mar en el periodo de abril a octubre de 2014.”

N° 2: “Conocer sobre las relaciones interpersonales entre adolescentes de entre 10 y 14 años de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal de la comuna de Viña del Mar en el periodo de abril a octubre de 2014.”

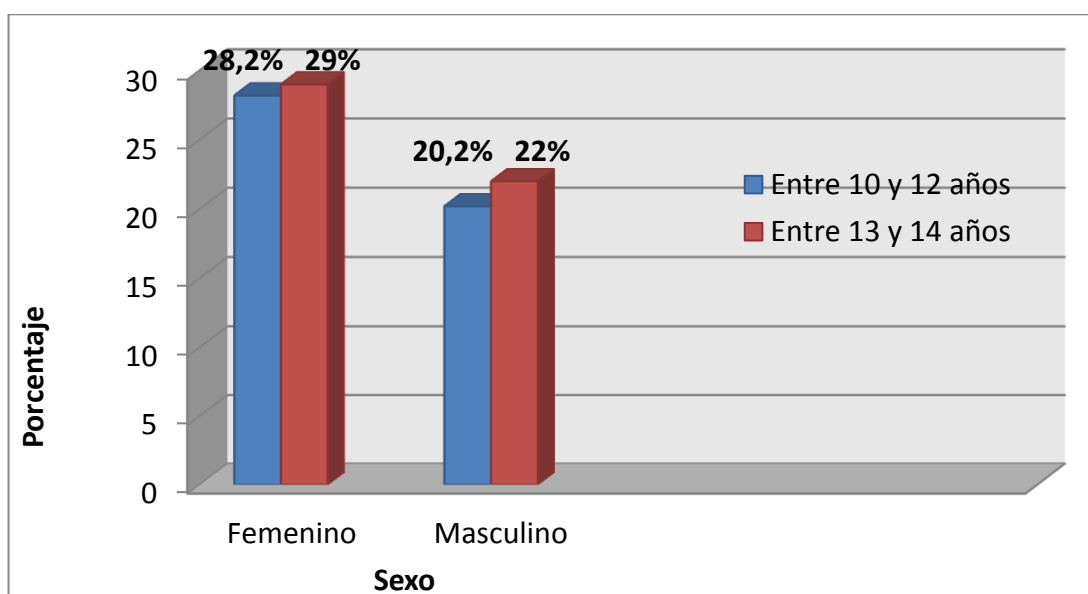
I. Exposición de Resultados:

1. Análisis de Resultados Cuantitativo

El análisis cuantitativo que se presenta a continuación responde a la información obtenida tras la aplicación del instrumento cuantitativo, elaborado por las estudiantes seminaristas, a un total de 386 niños, niñas y adolescentes de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal de la comuna de Viña del Mar.

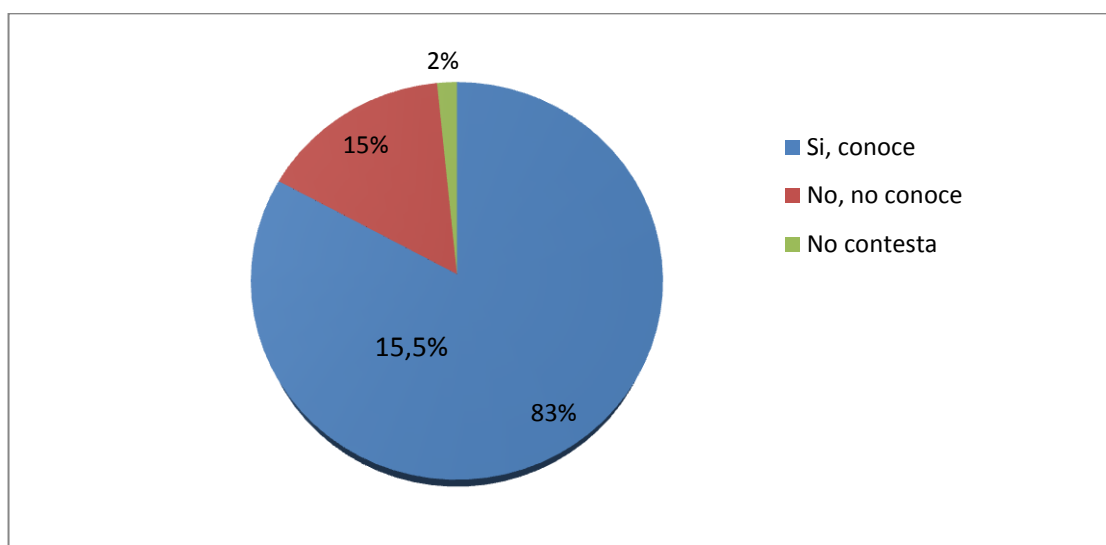
Los siguientes gráficos representan los principales resultados obtenidos:

Gráfico N° 1: Edad de niños, niñas y adolescentes según sexo



Según el gráfico N° 1, que relaciona la variable sexo y edad, demuestra que un 28,2 % de la muestra corresponde al sexo femenino entre 10 y 12 años, mientras que un 29% corresponde al rango de edad entre 13 y 14 años, obteniendo así un 57,8% de participación femenina. El sexo masculino corresponde a un 20,2% entre los 10 y 12 años, mientras que en el rango de edad entre 13 y 14 años correspondería a un 22%, obteniendo un 42,2% de participación masculina.

Gráfico N° 2: ¿Sabes que es el Derecho a la participación?



Según el gráfico N° 2, ante la pregunta ¿Sabes que es el derecho a la participación? el 82,9 % de los niños, niñas y adolescentes sostiene que si conoce el derecho a la participación, contrastado solo con un 15,5% que afirma no conocerlo, mientras que un 1,6% no entrega ninguna respuesta.

La Convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (ONU, 1959) afirma que la participación de niños, niñas y adolescentes es un pilar fundamental hacia el reconocimiento de estos como sujetos de derecho, si bien, en la Convención no existe una definición de carácter explícito, queda plasmada en los artículos N° 12, 13, 14, 15 y 17⁴.

El conocimiento del derecho a la participación es imprescindible para lograr vínculos dentro de la sociedad, es esencial para niños, niñas y adolescentes manejar información que les permita conectarse con su entorno social. A medida que los niños niñas y adolescentes reconozcan y utilicen sus redes, serán niños, niñas y adolescentes activos e involucrados en la sociedad, donde su derecho tendrá validez y escucha ante las necesidades pertinentes

⁴ Artículo N° 12:

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y la madurez del niño.
2. Con tal fin, se dará en particular al niño la oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño.

Artículo N° 13:

1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión, ese derecho incluirá: ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir, y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño

Artículo N° 14:

1. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

Artículo N° 15:

1. Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.

Artículo N° 17:

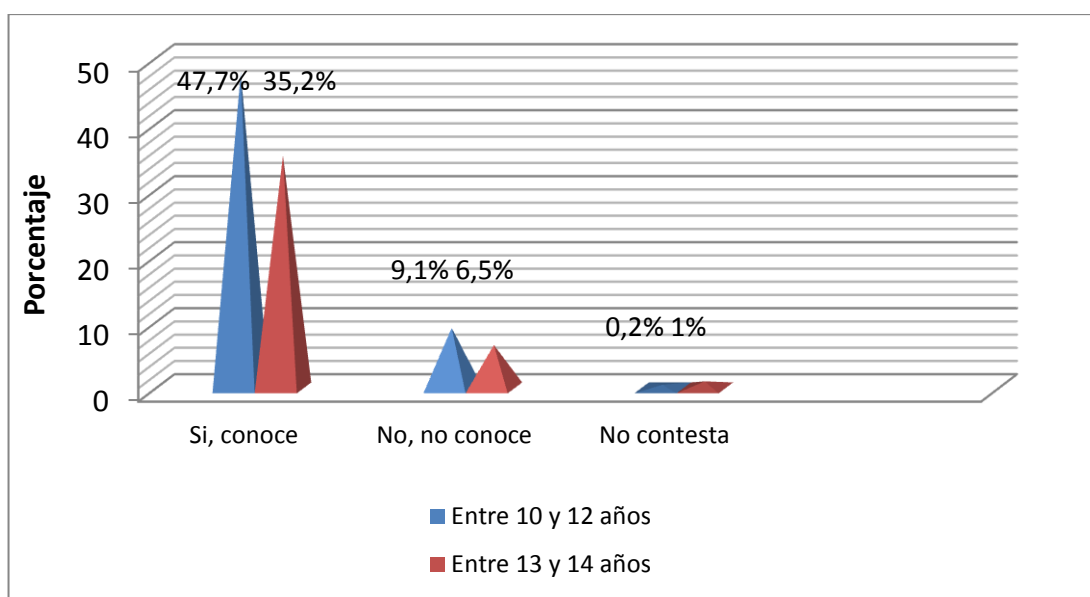
1. Los Estados Partes alentarán a los medios de comunicación a difundir información y materiales de interés social y cultural para el niño.

a este grupo etario. Es por esto que la participación comunitaria y su respectivo reconocimiento de parte de los niños, niñas y adolescentes, contribuirá hacia un desarrollo individual, grupal y comunitario.

Según los resultados obtenidos, un 82,9% de los niños, niñas y adolescentes consultados afirma conocer el derecho a la participación, por lo que se infiere un alto conocimiento sobre sus propios derechos, lo que los habilita para poder integrarse y participar de forma activa, si bien, el conocimiento sobre el derecho a la participación no garantiza la participación de niños, niñas y adolescentes, si los involucra dentro de un sistema basado en la interacción con el entorno y con las personas que los rodean.

Sin embargo, para un mayor análisis por medio del gráfico N° 3 se explica la relación entre el conocimiento del derecho a la participación con la variable edad.

Gráfico N° 3: Conocimiento del derecho a la participación según edad:

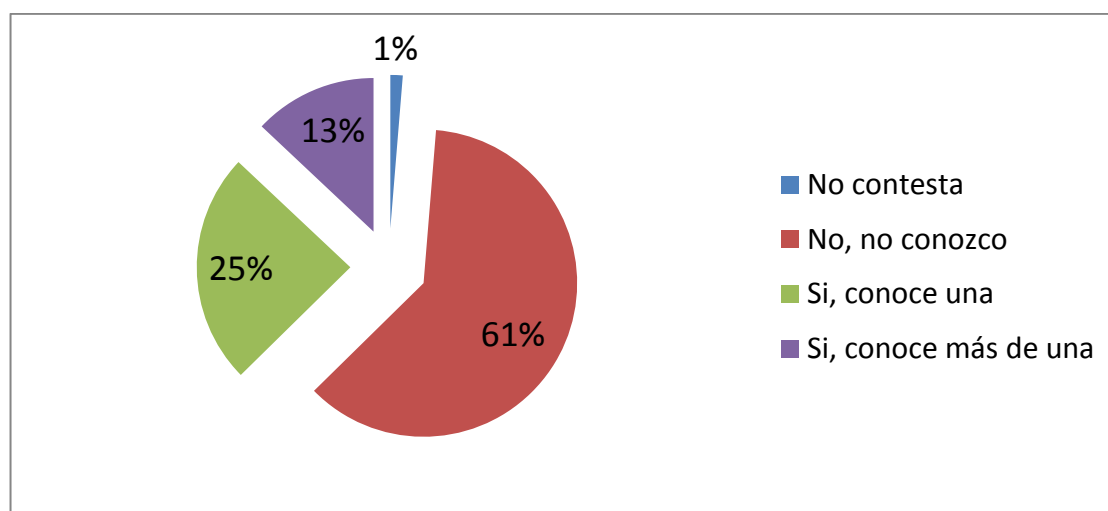


El gráfico N° 3 nos muestra que el conocimiento del derecho a la participación según la edad de niños, niñas y adolescentes, revelando que entre 10 y 12 años un 47,7% si conoce el derecho a la participación, en contraste con los niños, niñas y adolescentes entre 13 y 14 años de los cuales un 35,5% si conoce el derecho a la participación. Mientras que solo un 9,1% de niños, niñas y adolescentes entre 10 y 12 años responde de manera negativa, y un 6,5% de entre 13 y 14 años responde de la misma forma. Si bien el rango de edad entre 10 y 12 años posee el mayor porcentaje de afirmaciones en relación al conocimiento del derecho a la participación,

también es el que mayor porcentaje tiene en la respuesta “no conoce”. Esta tendencia permite evidenciar la falta de información al respecto, el desinterés y la no comprensión por parte de los niños, niñas y adolescentes entre 10 y 12 años, mientras que el bajo porcentaje entre el rango de edad entre 13 y 14 años, puede reflejar un mejor nivel de comprensión y acceso a la información.

El derecho a la participación, si bien es una base para poder integrarse y finalmente participar dentro de la sociedad siendo parte de un grupo o institución u organización, no garantiza que todas las personas tengan acceso e información sobre grupos, organizaciones o instancias de participación. Es por esto que es de vital importancia generar instancias de promoción e información sobre los propios derechos de niños, niñas y adolescentes que les permitan no solo conocer su derechos y obligaciones, si no también comprenderlos.

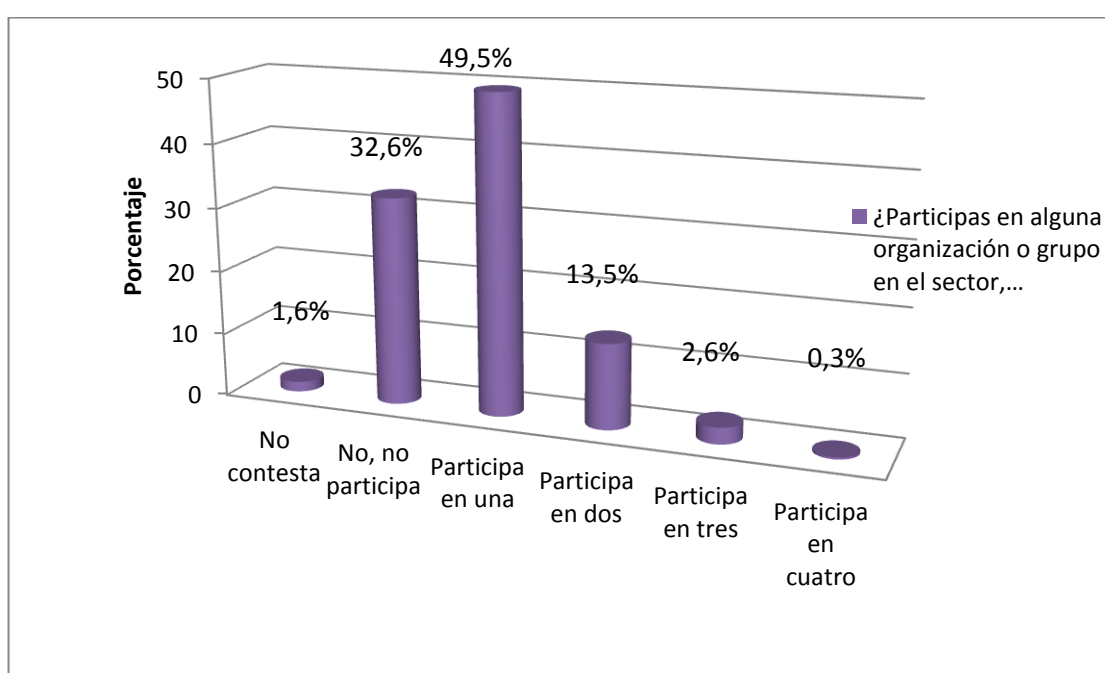
Gráfico N° 4: ¿Conoces organizaciones de participación en tu barrio, población o sector donde vives?



Según el gráfico N° 4, un 61,4% de los niños, niñas y adolescentes declara no conocer ninguna organización o grupo de participación dentro de su sector, población o barrio donde vive, contrastado con 24,4% y un 13% que afirman conocer una o más de una organización o grupo dentro de su sector, población o barrio, en donde las organizaciones más nombradas son la Junta de Vecinos, la Iglesia y los Clubs Deportivos. El alto porcentaje obtenido por la respuesta “no conoce”, se ve fundamentada por los niños, niñas y adolescentes principalmente por: ausencia de organizaciones o instituciones en los lugares en donde viven, y el bajo acceso e información acerca de las

organizaciones o instituciones dentro de la comuna, por lo que es fundamental el rol de la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y las organizaciones e instituciones presentes en los sectores de la comuna, en el ámbito de la promoción y difusión de la información que permitan que niños, niñas y adolescentes conozcan los grupos, organizaciones e instancias de participación.

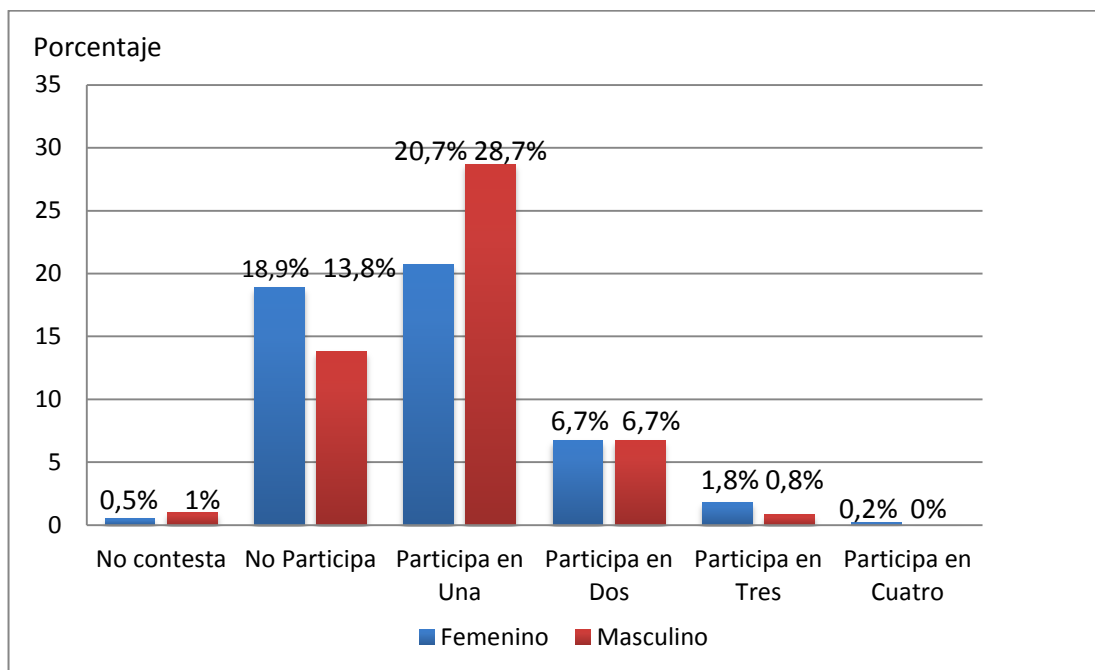
Gráfico N° 5: ¿Participas en alguna organización o grupo en tu barrio, población o sector donde vives?



Según el gráfico N° 5, y a partir del conocimiento que niños, niñas y adolescentes poseen, podemos identificar si participan o no, un 49,5% afirma participar en una organización o grupo en el sector, población o barrio donde vive, y un 16,1% afirma participar en dos o más, dentro de las preferencias se encuentran el club deportivo, principalmente vinculados a actividades como fútbol, voleybol y basketbol. Mientras que un 32,6% afirma no participar dentro algún grupo u organización, donde las principales razones por las cuales no participan, serian producto de la poca información, el poco interés de los propios niños, niñas y adolescentes y la inexistencia de grupos u organizaciones en el sector, población o barrio donde viven, principalmente por la dificultad relacionada con la geografía de los sectores periféricos de la comuna. Si realizamos la suma de los porcentajes de las opciones que afirman la participación de niños, niñas y adolescentes (“Participa en una”, “Participa en dos”, “Participa en tres” y “Participa en Cuatro”), se logra un 65,9% de niños, niñas y adolescentes que participan. Este alto porcentaje de

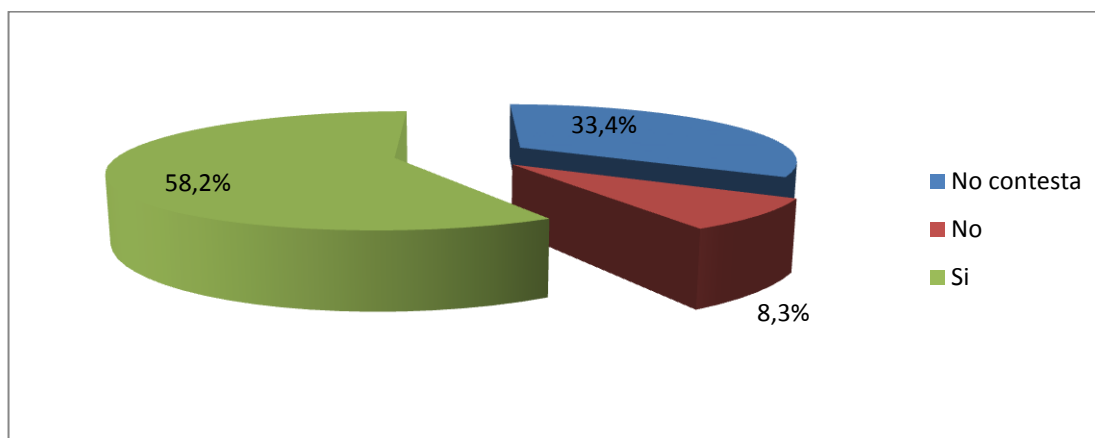
participación evidencia que, a pesar de las dificultades que puedan existir logran la efectiva participación.

Gráfico N° 6: Participación en organizaciones o grupos en el sector, población o barrio según sexo.



En el gráfico N° 6 se muestra la participación de niños, niñas y adolescentes en organizaciones en el sector, población o barrio en donde viven según sexo, un 20,7% corresponde al sexo femenino, y un 28,7% al sexo masculino en la opción participa en una organización o grupo, mientras que un 18,9% del sexo femenino y un 13,8% del sexo masculino responden que no participa, evidenciando una mayor participación del sexo masculino, principalmente por realizar actividades vinculadas a deporte, como el fútbol, voleybol, handball y basketbol. El menor porcentaje de participación femenina se ve justificado por la falta de instancias de participación que sean más atractivas para el género, y que sean atractivas para sus propios intereses, ya que la mayor parte de los grupos o instituciones se concentran en actividades de carácter deportivo y dirigido al género masculino. Las preferencias del género femenino, según las respuestas obtenidas en la recolección de datos son: talleres de baile, talleres de música y en menos medida actividades de carácter deportivo.

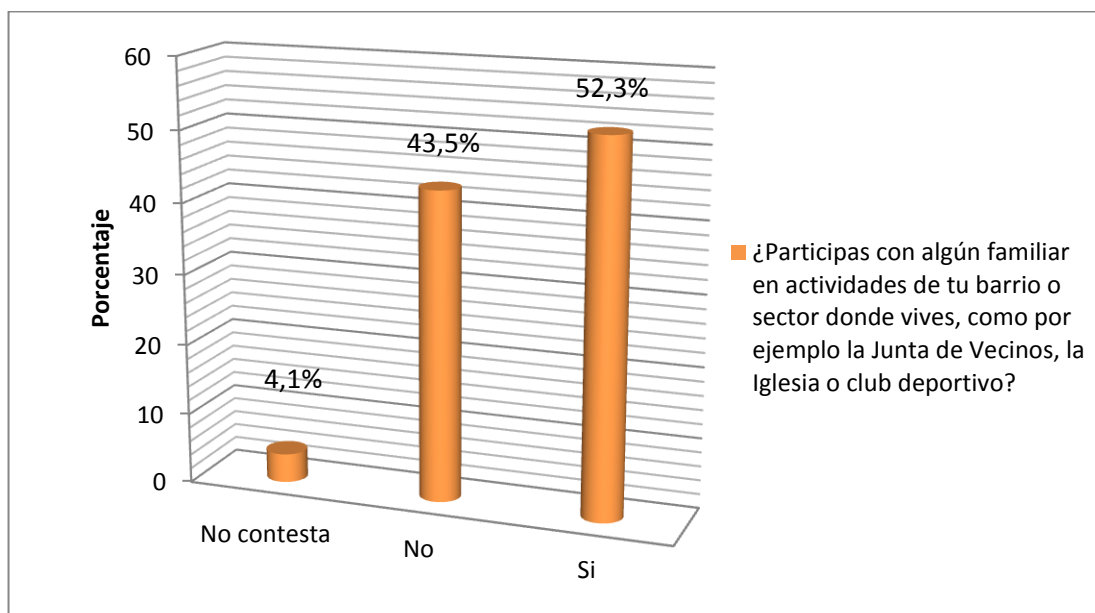
Gráfico N° 7: ¿Consideras que tu opinión es valorada en el grupo en el que participas?



Según el gráfico N° 7 un 58,2% de los niños, niñas y adolescentes que participan dentro de un grupo u organización en el sector, población o barrio en donde vive considera que su opinión es valorada, mientras que un 8,3% no considera que validen su opinión. El alto porcentaje de valoración positiva de las opiniones de niños, niñas y adolescentes dentro de sus grupos u organizaciones de participación evidencian el cómo niños, niñas y adolescentes perciben su propia participación, sintiendo que su opinión, participación activa y asistencia.

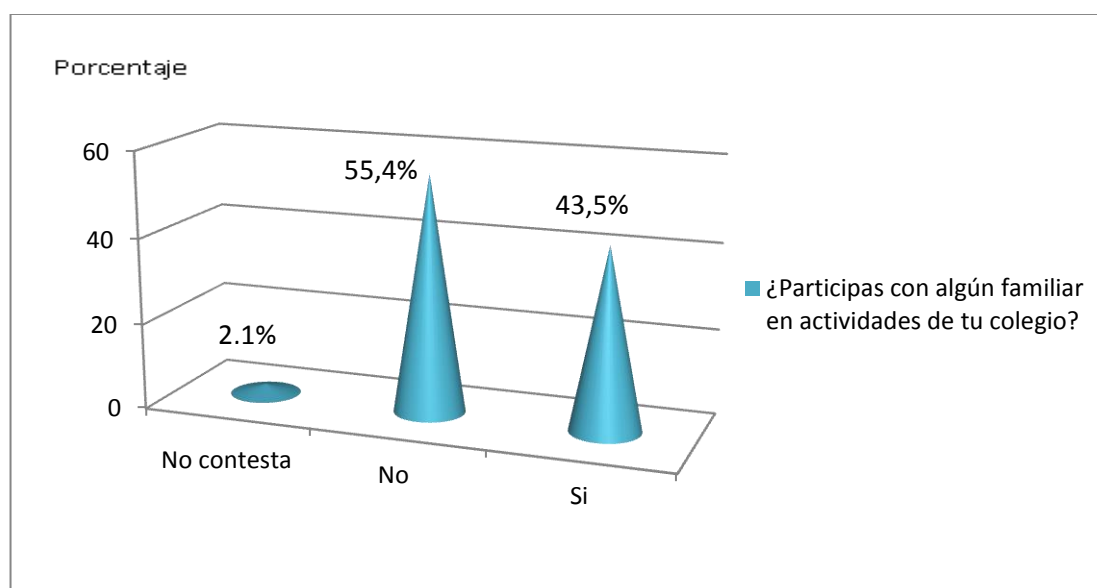
El 33,4% que no contesta la pregunta corresponde a los niños, niñas y adolescentes que no participan dentro de su sector, población o barrio, o no contestan la pregunta.

Gráfico N° 8: ¿Participas con algún familiar en actividades de tu barrio, sector o población?



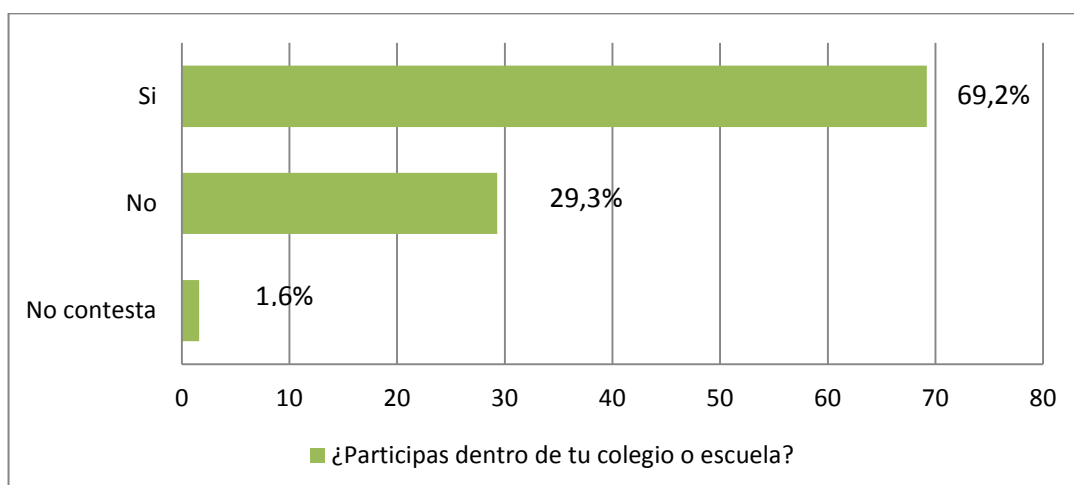
Según el gráfico N° 8, un 52,3% de los niños, niñas y adolescentes afirman participar con algún familiar (papá, mamá, hermano/a, tío/a, abuelo/a) en alguna actividad dentro de su sector, población o barrio donde vive, mientras que un 43,5% dice no participar en las actividades con algunos de sus familiares, mientras que solo un 4,1% no contesta. El alto porcentaje de respuestas de carácter negativo está vinculado principalmente a la baja participación de los padres y otros familiares en organizaciones o instituciones dentro de su sector, población o barrio, generalmente debido a las extensas jornadas de trabajo o el cuidado de los hijos e hijas. En contraste con lo anterior un alto porcentaje de niños, niñas y adolescentes afirma participar con algún familiar en el sector, población o barrio donde vive, principalmente vinculado a organizaciones o grupos como la Junta de Vecinos, la Iglesia o club deportivo.

Gráfico N° 9: ¿Participas con algún familiar en actividades de tu colegio?



Según el gráfico N° 9 un 55,4% afirma no participar con algún familiar dentro de las actividades del colegio, contrastado con un 43,5% de niños, niñas y adolescentes que si participan con algún familiar dentro de las actividades del colegio. El alto porcentaje de respuestas negativas se ve principalmente justificado por la condición del trabajo de los padres y apoderados, la falta de tiempo o el desinterés en las actividades que los establecimientos realizan, lo cual va en desmedro de la vinculación de las familias con las actividades dentro del entorno escolar, desinformando a los padres y apoderados del acontecer de la comunidad escolar y el desarrollo de sus hijos e hijas.

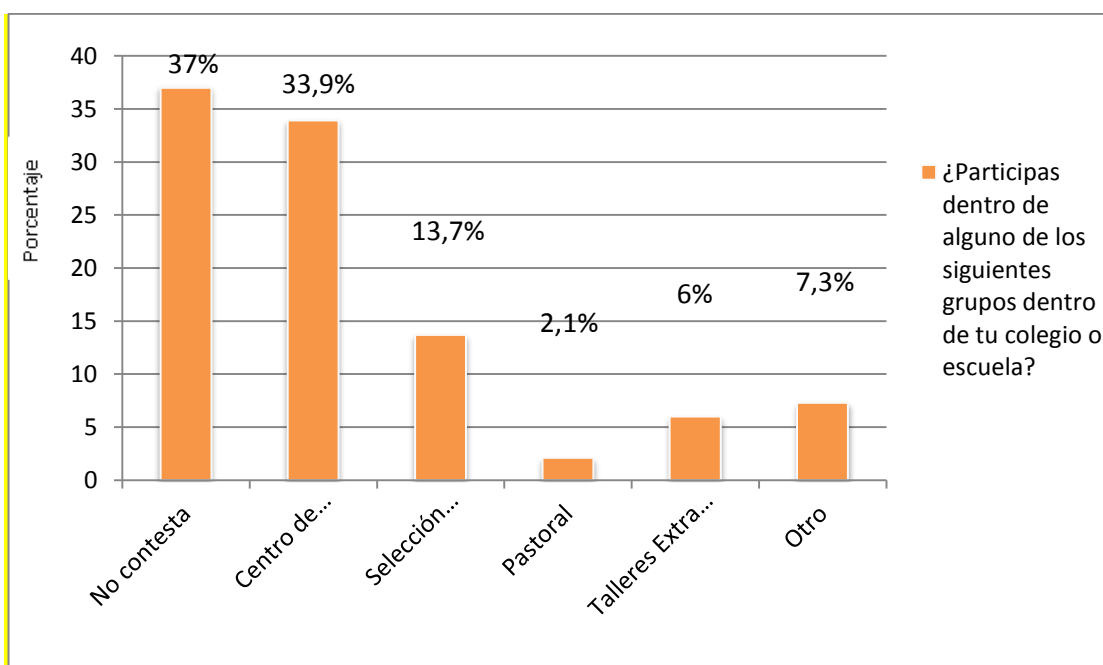
Gráfico N° 10: ¿Participas dentro de tu colegio o escuela?



Según el gráfico N° 10, un 69,2% de los niños niñas y adolescentes participan dentro de su colegio o escuela, mientras que un 29,3% reconoce no hacerlo. Principalmente las actividades de participación corresponden a Centro de Estudiantes y talleres extra programáticos, manteniéndolos activos y vinculados a su entorno escolar; mientras que los que afirman no participar argumentan no hacerlos producto del desinterés o porque no les gustan las actividades que se realizan en los establecimientos educacionales.

Solamente los niños, niñas y adolescentes que contestan que si participan dentro de su escuela o colegio responden la siguiente pregunta representada en el gráfico N° 11.

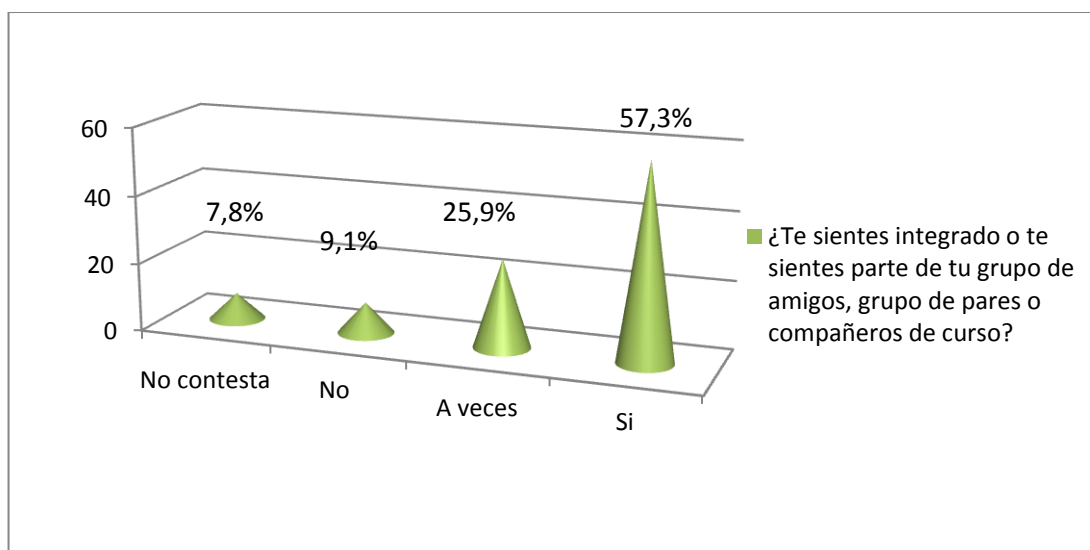
Gráfico N° 11: ¿Participas dentro de alguno de los siguientes grupos dentro de tu escuela o colegio?



Según el gráfico N° 11, el 33,9% de niños, niñas y adolescentes participa dentro de su escuela o colegio en Centros de Estudiantes, evidenciando el alto interés de los alumnos/as en actividades que beneficien el buen funcionamiento de la comunidad escolar, mientras que un 13,7% lo hace en selecciones deportivas, un 2,1% en Pastoral, reflejando un desinterés en actividades de carácter religioso, un 6% en talleres extra programáticos, como talleres de música, coro, baile y reciclaje; y un 7,3% en otras actividades.

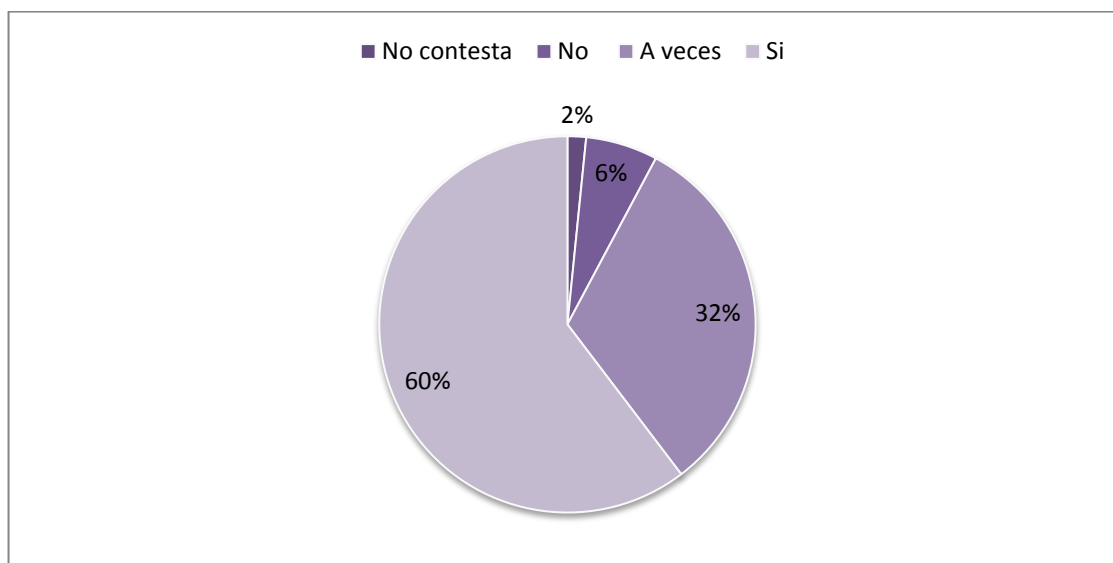
El 37% que no contesta corresponde a los niños, niñas y adolescentes que manifestaron no participar en grupos dentro de su escuela o colegio.

Gráfico N° 12: ¿Te sientes integrado o te sientes parte de tu grupo de amigos, grupo de pares o compañeros de curso?



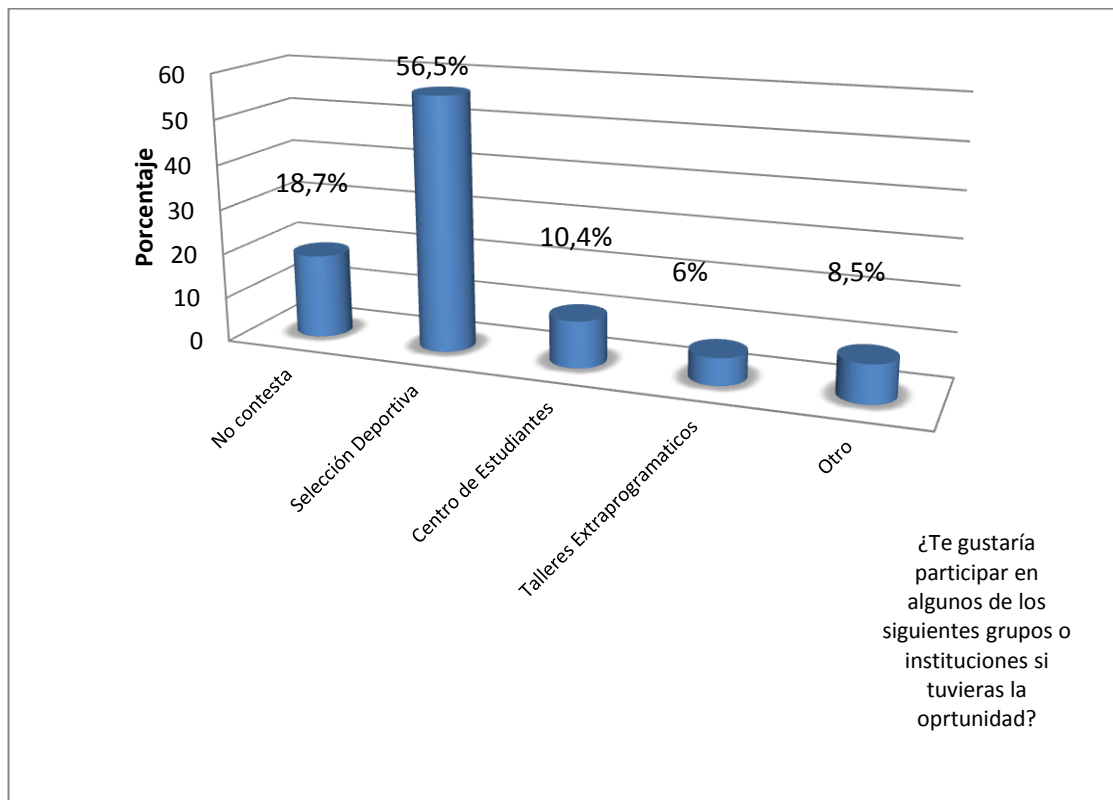
Según el gráfico N° 12, un 57,3% de los niños, niñas y adolescentes se sienten integrados y parte de su grupo de amigos, grupo de pares o compañeros de curso, mientras que un 25,9% dice sentirlo a veces. A la luz de estos resultados se puede considerar que los niños, niñas y adolescentes se consideran parte de su grupo de amigos, de pares o compañeros de curso, por lo que las relaciones interpersonales son consideradas positivas por parte de ellos mismos. En contraste, un 9,1% dice no sentirse integrado o parte de su grupo, si bien es un porcentaje menor, no deja de ser significativo, debido a que un número menor, pero considerable, no se siente integrado dentro del grupo al cual pertenece, derivado principalmente por situaciones de discriminación o desvalorización entre pares.

Gráfico N° 13: ¿Te sientes apoyado, comprendido y respetado dentro de tu grupo de amigos, pares o compañeros de curso?



El gráfico N° 13 manifiesta que un 60,4% de los niños, niñas y adolescentes afirma sentirse apoyado, comprendido y respetado por su grupo de amigos, de pares o compañeros de curso, lo que evidencia un alto sentimiento de apoyo, comprensión y respeto entre pares, lo cual fortalece los vínculos interpersonales a nivel de grupo de amigos, compañeros de curso y comunidad escolar, mientras que, un 32% dice sentirse apoyado, comprendido y respetado a veces. En contraste con lo anterior un 6,2% dice no sentirse apoyado, comprendido y respetado por su grupo de amigos, pares, o compañeros de curso, si bien es un porcentaje menor, se debe considerar la existencia de niños, niñas y adolescentes que no se vinculan de manera correcta con sus amigos, pares o compañeros de curso, en donde las razones varían desde el propio desinterés del niño, niña o adolescente de mantener vínculos, o con la segregación de sus propios pares hacia él o ella.

Gráfico N° 14: ¿Te gustaría participar en algunos de los siguientes grupos o instituciones si tuvieras la oportunidad?



Según el gráfico N° 14 un 56,5% de los niños, niñas y adolescentes les gustaría participar, si tuviese la oportunidad, en selecciones de carácter deportivo, mientras que un 10,4% le gustaría pertenecer a Centro de Estudiantes; un 8,5% prefiere la opción "otro", donde las opciones sugeridas son: natación, ballet, clases de baile entretenido. La mayoría de los niños, niñas y adolescentes afirman querer actividades más entretenidas y novedosas, como talleres de natación durante todo el año, no solo en verano; clases de baile entretenido para niños, niñas y adolescentes, además de más lugares e infraestructura, como sedes, multicanchas, piscinas, canchas, áreas verdes en los sectores donde viven para poder participar con mayor frecuencia.

2. Análisis Resultados Cualitativos:

Las entrevistas realizadas a 9 niños, niñas y adolescentes permiten un análisis más detallado y personal acerca de la participación comunitaria y las relaciones interpersonales, permitiendo profundizar y añadir datos e información desde los propios sujetos de estudio.

Las preguntas realizadas fueron divididas en dos apartados, correspondientes a las variables: Participación Comunitaria y Relaciones Interpersonales, por lo que los niños, niñas y adolescentes responden de acuerdo a cada una de las variables previamente planteadas y explicadas a cada uno de ellos.

Con respecto a la participación Comunitaria y su promoción dentro del sector, barrio, población o colegio los niños, niñas y adolescentes afirman:

“Si, nos motivan, y nos invitan... (a participar)”

“... Pasan avisando por sala, o a veces pasan carteles, y en los recreos avisa el director.”(Entrevista N° 1)

“Si, allá en mi barrio ponen carteles, eh, pasan avisando, y acá en el colegio te pasan avisando, te dicen en el recreo, pasan sala por sala diciendo, ponen un cartel afuera...” (Entrevista N° 3)

Según lo señalado anteriormente se demuestra la presencia de promoción y difusión de material concreto, relacionado con las actividades ligadas a la participación tanto en los sectores, barrios y poblaciones, como en los establecimientos educacionales. Esta información recepcionada por los niños, niñas y adolescentes les generan las oportunidades de participar dentro de su entorno y comunidad escolar.

“En el colegio participo en geometría (Taller de geometría), coro y... religión, y en mi barrio participo en la Iglesia” (Entrevista N° 1)

“Sí, estoy en una Junta de Vecinos que tiene una Iglesia, hacemos juegos y después nos vamos a hacer clases bíblicas ” (Entrevista N° 5)

“En el colegio en la de fútbol” (selección deportiva)... Y en mi comunidad también en el fútbol” (Entrevista N° 8)

Las respuestas anteriores evidencian la efectiva participación de niños, niñas y adolescentes, lo que según Roger Hart (Altamirano et al., 2007) correspondería al Sexto Escalón de la Participación correspondiente a una **Participación "en ideas de agentes externos de desarrollo compartidas**

con la población", en donde la acción es pensada por agentes externos de desarrollo, pero es compartida con la población. En este caso se da que la participación de los sujetos es programada por agentes externos (profesores, encargados de talleres, organizaciones, etc), pero son ellos quienes mediante su participación logran ejecutar las actividades de cada grupo, institución u organización, por lo que sin la incorporación de niños, niñas y adolescentes no sería factible la implementación de instancias de participación en los sectores, poblaciones, barrios y escuelas o colegios.

Sin embargo, y a partir de las propias respuestas de los sujetos se reconoce un porcentaje reducido que manifiesta no participar.

"No, No me gusta,... no se es que casi siempre en los grupos así llegan a pasar cosas, o los grupos se desarman o pasan problemas"
(Encuesta N° 4)

"No, no participo, participo en las Alianzas no más" (Entrevista N° 9)

Según las respuestas de connotación negativa frente a la participación, los sujetos mencionan no participar producto de las situaciones de conflicto o la poca continuidad y compromiso y cohesión que puede llegar a existir dentro de los grupos u organizaciones, generando barreras y poco interés por parte de niños, niñas y adolescentes.

"La participación en el colegio es buena, hacen cosas divertidas"
(Entrevista N°1)

"Más o menos no mas..."

".. yo donde vivo , no hay mucha, es decir, como amigos" (Entrevista N° 5)

"Es que igual no es buena, hay una Junta de Vecinos pero no hacen nada, lo considero malo" (Entrevista N° 7)

Los niños, niñas y adolescentes perciben y califican la participación en diferentes categorías, donde la reconocen como "buena", "más o menos" y "no buena". Esto deja entrever la heterogeneidad de las percepciones y opiniones, en donde se rescata que la participación es mejor evaluada dentro de las actividades ligadas a establecimientos educacionales; mientras que en relación a la calidad de la participación en los sectores donde viven declina considerablemente.

“Que participen para que haya más confianza, para que hagan más amigos” (Entrevista N° 2)

“O sea como que vayan, igual es entretenido para que no pasen jugando tanto tiempo computador, salgan al aire libre” (Entrevista N° 6)

“Que vayan, que es muy divertido” (Entrevista N° 8)

Las respuestas anteriores manifiestan que los sujetos valoran positivamente el pertenecer a un grupo, ya que permite generar mejores relaciones entre pares, vincularse positivamente con su entorno, realizar actividades recreativas y lúdicas de carácter grupal e incrementar habilidades personales y sociales.

En relación a las relaciones interpersonales y la percepción de niños, niñas y adolescentes, estos afirman lo siguiente:

“Si, son buenas, también jugamos, compartimos en grupo, casi nunca hay peleas” (Entrevista N° 1)

“Bien, porque ellos apoyan y te ayudan a que uno participe en el colegio” (Entrevista N° 3)

“aquí en el colegio somos todas unidas, siempre estamos de acuerdo en lo que una decide y estamos juntas en todo, en las buenas y en las malas” “Si tengo amigos donde vivo, y nos llevamos bien” (Entrevista N° 4)

“Buenas, o sea no hay problemas...” “...somos todos unidos, en los dos lados...”(Entrevista N° 8)

La valoración de los sujetos es altamente positiva, manifestando que las relaciones entre pares, grupos de amigos o compañeros de curso son positivas, generando armonía, buen trato, comprensión y sentimiento de pertenencia.

“...que cuando tu estas mal, tus compañeros y amigos te acompañan y te aconsejan” (Entrevista N° 1)

“Me llevo bien con ellos... a veces hay una discusión pero lo solucionamos” (Entrevista N° 3)

“Significa como una persona que, que tiene que ayudarte en todo, y un amigo no te tiene que, defraudar” (Entrevista N° 4)

La valoración del grupo de pares o grupo de amigos por parte de los sujetos evidencia el alto grado de cohesión y de pertenencia que poseen, si bien, califican sus relaciones como buenas, también reconocen la existencia de

conflictos y la capacidad de resolverlos de manera que niños, niñas y adolescentes depositan su confianza e interés dentro de su grupo de pares, amigos o compañeros, aspecto fundamental dentro del proceso de la adolescencia, caracterizado por cambios de carácter físico, psicológico, cognitivo y social.

A modo de Hipótesis, se extrae del análisis de resultados de tipo cuantitativos y cualitativos la relación entre ambos ejes temáticos, por lo tanto a una mayor participación comunitaria, ya sea a nivel de sector, barrio o población, o bien a nivel de comunidad escolar, se generan positivas relaciones interpersonales entre niños, niñas y adolescentes; otorgándole a la participación un papel fundamental en la construcción de la autoimagen de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en constante interacción con su medio y entorno, esto generando un refuerzo positivo en su manera de sociabilizar con su grupo de pares y así, permitiendo optimizar saludables y armónicas relaciones con el medio y contexto particular de cada individuo.

Capítulo V: Conclusiones

Presentación:

El siguiente capítulo del presente Seminario de Título denominado “Conclusiones” presenta una retrospectiva al proceso realizado, analizando de manera crítica y objetiva, y con el objetivo de clarificar aspectos positivos y negativos.

En este sentido, realizar un proceso de retrospección del proceso contribuye a un autoanálisis de carácter personal y profesional. Es por ello que este capítulo presenta las conclusiones Profesionales y Personales de los aspectos más relevantes del proceso.

I. Conclusiones sobre el Proceso

Para efectos de manifestar claramente las conclusiones relacionadas con el proceso, las estudiantes consideran necesario abordar los siguientes aspectos:

a. Recolección de Datos

Esta fase del proceso, fue planificada y aplicada según los parámetros iniciales de este seminario de título. La idea inicial consistió en la aplicación de instrumentos cuantitativos y cualitativos en diferentes establecimientos educacionales de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal de la comuna de Viña del Mar, en donde niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años respondieron a nuestros instrumentos bajo la supervisión de profesores y profesoras presentes. Cada momento de aplicación y contacto con los establecimientos fue planificado previamente y autorizado a realizarse durante horas de clases, con el fin de utilizar espacios aptos para mantener el orden, la atención y concentración de los niños, niñas y adolescentes.

En definitiva el proceso de recolección de información se constituyó como una fase enriquecedora donde no solo se logró levantar la información estadística sino que también conocer en terreno la realidad de los establecimientos educacionales de los tres sectores de la comuna.

b. Análisis de Datos

La fase de análisis de la información recabado que consta de dos etapas, una dedicada a la información cuantitativa y otra a la información cualitativa.

En cuanto al aspecto cuantitativo, se transformó en un proceso ágil de aplicación, pues esta investigación se configura como un estudio necesario y premeditado por la Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes de Viña del Mar, lo que permitió el acceso a los sujetos y a la información requerida.

La información recolectada, a pesar de tener dos temas claramente estipulados, es factible de ser analizada de muchas otras maneras a la presentada en el presente Seminario de Título, sin embargo se optó por mostrar los resultados correspondientes a cada una de las preguntas realizadas, con el fin de abordar cada uno de los temas de manera individual.

El abordar la información de manera acotada a los dos ejes principales genera una oportunidad de investigación, para la institución, para que de continuidad a la investigación realizada utilizando los datos recopilados, analizarlos y utilizarlos de manera provechosa de la institución, o bien para que esta se convierta en la primera de muchas, o sea la base de nuevas actualizaciones u otras investigaciones relacionadas con el quehacer de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Viña del Mar.

Por otro lado en lo referido al aspecto cualitativo, este proceso no presento inconvenientes, siendo un proceso que, llevado de manera constante, fue desarrollado de manera esperada.

Sin embargo, a pesar de la colaboración de los sujetos de estudio durante el proceso de recolección de la información, se reconoce que los temas participación comunitaria y relaciones interpersonales son percibidos por los propios individuos como un tema amplio, lo que se visualiza en las grabaciones donde los adolescentes comentan desde su propia experiencia otros aspectos de carácter personal, principalmente vinculado a la dinámica familiar.

Los criterios de inclusión utilizados en la selección de los entrevistados, permitieron contemplar a los niños, niñas y adolescentes con los cuales las alumnas seminaristas pudieron lograr un mayor grado de confianza durante el proceso investigativo, lo cual facilito el desarrollo de la entrevista y el abordaje de los temas, y por tanto el proceso de análisis.

El proceso de análisis fue realizado de manera diferenciada, por lo que cada variable de estudio comprende sus propias conclusiones presentado en el acápite “Resultados”.

No obstante, cabe señalar que el proceso de integración metodológica permitió abordar de manera específica e integral la situación actual en materia de participación y relaciones interpersonales de niños, niñas y adolescentes, cosa que no hubiese sido logrado de haber realizado la investigación solo con una perspectiva metodológica.

La integración y la conexión metodológica también implica ciertas dificultades, relacionadas principalmente con la dificultad de integrar resultados obtenidos, pues los dos ejes articuladores coexisten entre si,

siendo temas sumamente unidos en uno con el otro, lo que sin considerar las diferencias en el diseño metodológico, hacen de igual manera su vinculación.

En definitiva, la integración metodológica involucra un mayor trabajo por parte del investigador, pero también, significa un mayor aporte en la tarea de comprender la realidad estudiada.

c. Resultados

El tipo de investigación realizada en el actual Seminario de Título corresponde a una investigación mixta de carácter exploratoria descriptiva. Por lo que su finalidad principal, es conocer la situación actual de niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal de la comuna de Viña del Mar. Para ello, los instrumentos elaborados recopilan información que ayuda a describir la realidad de los individuos desde la perspectiva de los temas de participación comunitaria y relaciones interpersonales.

En lo referido a la participación comunitaria los resultados obtenidos se configuran como el primer acercamiento estadístico real sobre cómo se presenta la participación comunitaria de los niños, niñas y adolescentes de los tres sectores de la comuna de Viña del Mar. En base a ello, las principales conclusiones son las siguientes:

- Conocimiento del Derecho a la Participación: en los niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal predomina el alto nivel de conocimiento del derecho a la participación, sin embargo un nivel no menor desconoce esta información, principalmente porque no se les informa sobre sus derechos o falta de comprensión frente a explicaciones acerca del tema.
- Participación en la comunidad: niños, niñas y adolescentes reconocen la existencia de grupos y organizaciones dentro de su sector, población o barrio, sin embargo, la ausencia de mayores actividades focalizadas para su rango de edad, desmotivan su participación, además de la falta de accesibilidad a los sitios donde se realizan las actividades, producto de las distancias extensas de sus domicilios.
- Participación en la comunidad escolar: la participación dentro de la comunidad escolar por parte de niños, niñas y adolescentes está

principalmente ligada a actividades de carácter extra programático, haciendo parte de la comunidad escolar no solo a los alumnos y alumnas, sino también a sus padres y apoderados.

Estos resultados describen la realidad actual y son factibles de complementar con investigaciones futuras que profundicen ciertos aspectos o que reiteren esta investigación para analizar posibles cambios.

En cuanto a las relaciones interpersonales, es posible presentar las siguientes conclusiones:

- Integración: los niños, niñas y adolescentes valoran y perciben positivamente sus relaciones interpersonales entre pares, amigos y compañeros de curso, generando satisfactorias relaciones y convivencia constante y efectiva. Entonces, a medida que un grupo posee mayor integración, este genera una mayor cohesión interna y externa, mayor desarrollo personal de sus miembros y la prolongación a través del tiempo.
- Apoyo, comprensión y Respeto: según los resultados obtenidos, las relaciones interpersonales requieren de estos tres aspectos fundamentales para la construcción de vínculos sanos, positivos y perdurables. Los niños, niñas y adolescentes manifiestan principalmente una percepción positiva acerca de la forma de interactuar unos con otros, esto es significativo, para efectos del desarrollo social de los sujetos, lo que les permitirá establecer relaciones a futuro basadas en el respeto mutuo, la comprensión y el apoyo entre pares.

II. Conclusiones sobre la Institución

La Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la I. Municipalidad de Viña del Mar, corresponde a una entidad de carácter público dependiente técnicamente del Servicio Nacional de Menores (SENAME), cuyos sujetos de atención son todos los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Viña del Mar, por lo que su accionar está dirigido a promover los derechos de niños, niñas y adolescentes de manera que estos sean parte de la comunidad que los rodea. Se considera como una instancia en donde pueden ser apoyados y respaldados sus derechos y

necesidades y también ser un medio de integración social para resguardar su protección y derechos más importantes.

La forma en que trabaja el equipo del Área de Promoción de la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes se caracteriza por ser cordial, gentil y empático, considerando los requerimientos biopsicosociales de los niños, niñas y adolescentes de la comuna, por lo que se toman constantes medidas, que van desde la promoción de la participación, la inclusión y la motivación hasta la prevención de vulneración de derechos. Todo esto mediante afiches informativos en cada uno de los sectores de la comuna, a través de establecimientos educacionales, la implementación de charlas y talleres, a fin de asegurar y difundir lo mejor posible el rol que posee la Oficina de Protección de Derecho de Niños, Niñas y Adolescentes.

Otro aspecto importante, es el trabajo en red que posee la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes con otras instituciones, como lo son la Corporación Municipal de Viña del Mar, el Departamento de Salud, los Tribunales de Familia, y principalmente con la entidad técnica a cargo de su accionar, el Servicio Nacional de Menores (SENAME), el cual es el encargado de dirigir y supervisar cada uno de los proyectos y programas que se ejecutan en la comuna.

Si bien, el trabajo en red entrega la mayor información acerca de cada uno de los niños, niñas y adolescentes de la comuna, existe una parte de la población objetivo que no se ve incluida dentro del accionar de la Oficina de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes o de su red de apoyo. Esta situación ocurre principalmente debido al poco acceso a la información, la poca participación y el bajo interés que poseen algunos de los niños, niñas y adolescentes, condicionados mayormente por su entorno físico (domicilios en sectores periféricos de la comuna, difícil acceso a transporte público). Sin embargo, muchas de estas situaciones van más allá del accionar que posee la institución, por lo que no solo depende de ellos, sino también de instituciones superiores y de la propia comunidad y sujetos de atención de querer participar y ser incluidos.

La Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes despliega constantemente su accionar en materia de protección y promoción,

con el objetivo de brindar un servicio integral y de calidad para cada uno de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Viña del Mar.

III. Conclusiones Profesionales desde el Trabajo Social:

El trabajo Social aborda de manera integral y focalizada la atención de niños, niñas y adolescentes, afrontando las diversas necesidades psicosociales que poseen, y buscando beneficiar el bienestar de cada uno de ellos como sujetos de derecho.

Es decir, el Trabajo Social en el ámbito de promoción y prevención de derechos de niños, niñas y adolescentes tiene un amplio campo de acción y se respalda de sus herramientas y habilidades profesionales, para lograr el bien superior de niños, niñas y adolescentes de nuestro país. Como profesionales es necesario estar en constante actualización, tanto en cómo se abordan y se comprenden las diversas materias, específicamente en temáticas de promoción, prevención y protección de niños, niñas y adolescentes.

En cuanto a la relación entre el trabajador social y los temas centrales del presente Seminario de Título cabe señalar lo siguiente:

Trabajo Social y Participación Comunitaria:

Eje central relacionado principalmente con aspectos de participación, vinculación e integración en la comunidad, es posible abordarlo desde el ámbito de la promoción y acceso a recreación de los niños, niñas y adolescentes.

En cuanto a la vinculación con la comunidad y su entorno, el trabajador social se vale de su rol de educador social, de su capacidad de liderazgo y manejo de grupos, e implementador de políticas públicas, que le permite utilizar sus conocimientos para proponer alternativas, que considerando las características del contexto en el cual está inserto, contribuyan al adecuado acceso a la participación, y mejoren y fortalezcan su desarrollo y crecimiento.

Considerar los requerimientos especiales de los niños niñas y adolescentes, es prioridad de las políticas públicas, pues su finalidad es contribuir a un desarrollo e integración para el desarrollo de un país. El trabajar en este ámbito requiere de habilidades especiales como: empatía, respeto, observación, atención, manejo de situaciones conflictivas, afecto y

asertividad. También el trabajador social debe considerar la interdisciplinariedad y el trabajo con otros dispositivos y redes para el logro de objetivos en materia de infancia y adolescencia, considerando todos los factores intervinientes en el desarrollo tanto de la primera infancia como en etapa de adolescencia, periodo de máxima tensión para todo sujeto.

Trabajo Social y Relaciones Interpersonales:

Este aspecto está ligado primordialmente a la interacción entre individuos y manera de relacionarnos los unos con los otros. Por lo que abordarlo requiere de la comprensión y apoyo de los sujetos que el niño, niña y adolescente se rodea y vincula frecuentemente, de esta manera, sus optimas relaciones se fortalecerán, creando vínculos sanos.

Las relaciones Interpersonales requieren de las interacciones diarias y sus buenas prácticas, con el trato directo de sujeto a sujeto, donde los individuos se relacionan, comparten y se acogen a diario; por ejemplo el hecho de que niños, niñas y adolescentes mantengan optimas relaciones interpersonales con su entorno familiar (socialización primaria), estos mantendrán positivos vínculos con su exterior (socialización secundaria).

Además, el proporcionar a los sujetos las herramientas necesarias para afrontar los diversos conflictos y problemáticas relacionadas con infancia y adolescencia, siendo capaces de utilizar las fuentes de apoyo disponibles para así generar relaciones perdurables, sanas y positivas.

Otro punto importante es la formación del Trabajador Social en el área de Infancia y Adolescencia, pues en la actualidad se requieren profesionales con especializaciones que aborden el proceso de infancia y adolescencia como un fenómeno holístico, que puede ser abordado integralmente, por lo mismo se requiere de profesionales formados y facultados para ello. Si bien, el proceso de infancia y adolescencia es un campo profesional amplio y diverso, siempre se encuentra en constante cambio y movimiento, por lo que siempre será un área de interés e investigación por parte de la profesión.

Capítulo VI:

Propuesta de

Intervención Profesional

Presentación:

Luego de conocer la situación de niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años en relación a participación comunitaria y relaciones interpersonales, nos da un escenario sobre las fortalezas y debilidades sobre los dos ejes principales abordados en el presente Seminario de Título. Se requiere el planteamiento de alternativas que permitan fortalecer y mejorar estos aspectos, por lo que se plantea la siguiente propuesta de intervención profesional.

Esta propuesta debe enmarcarse en el contexto en el cual se ejecutaría y considerando los hallazgos encontrados luego de un proceso de estudio y análisis de los ejes principales, la participación comunitaria y las relaciones interpersonales de niños, niñas y adolescentes de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal de la comuna de Viña del Mar.

En las siguientes paginas se presenta la propuesta elaborada por las estudiantes seminaristas que suscriben, y por tanto se presenta como la mejor alternativa para contribuir a la mejora de la situación identificada desde el Trabajo Social, sin embargo, ello no implica su necesaria ejecución, la cual depende de factores de carácter institucional ajenos a las estudiantes seminaristas

I. Propuesta de Intervención

En base al logro de los objetivos específicos N° 1 y N° 2, y fundamentalmente en relación a los datos recolectados y analizados se elabora y presenta una propuesta de intervención profesional, fruto de un arduo proceso de investigación y estudio de las temáticas de participación comunitaria y relaciones interpersonales

Esta propuesta se plantea los siguientes objetivos:

Objetivo General:

“Contribuir al mejoramiento de la participación comunitaria y las relaciones interpersonales de niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal vinculados a la Oficina de Protección de derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Viña del Mar durante el año 2015”

Objetivos Específicos:

“Aumentar la participación comunitaria de niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal vinculados a la Oficina de Protección de derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Viña del Mar durante el año 2015”

“Mejorar las relaciones interpersonales de niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal vinculados a la Oficina de Protección de derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Viña del Mar durante el año 2015”

II. Matriz Programática de la Propuesta de Intervención Profesional

Objetivo Específico N° 1:

“Aumentar la participación comunitaria de niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal vinculados a la Oficina de Protección de derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Viña del Mar durante el año 2015”

Objetivo Específico	Actividad	Metas	Indicador	Medios de Verificación	Encargados
<p>“Aumentar la participación comunitaria de niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal vinculados a la Oficina de Protección de derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Viña del Mar durante el año 2015”</p>	<p>Charla Informativa sobre grupos, instituciones y organizaciones de participación.</p>	<p>60% de los niños, niñas y adolescentes de conoce grupos, instituciones y organizaciones de participación dentro de su sector, barrio o población</p>	<p>Calidad: Participantes evalúan como “Muy Bueno”, “Bueno” o “Regular” la charla informativo sobre grupos, instituciones y organizaciones de participación.</p> <p>Eficiencia: $\frac{\text{Tiempo utilizado}}{\text{Tiempo programado}} \times 100$</p> <p>Eficacia: $\frac{\text{Nº de personas Invitadas}}{\text{Nº de personas presentes}} \times 100$</p>	<p>Encuesta de evaluación para participantes.</p> <p>Pauta de Observación Simple</p> <p>Lista de Asistencia</p> <p>Registro Fotográfico</p>	<p>Equipo área de promoción de Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes.</p>

Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
Ilustre Municipalidad de Viña del Mar

Jornadas de Participación.	de 50% de niños, niñas y adolescentes participan en Jornadas de Participación en conjunto con grupos, instituciones u organizaciones.	<p>Calidad: Participantes evalúan como “Muy Bueno”, “Bueno” o “Regular” la jornada de participación.</p> <p>Eficiencia: $\frac{\text{Tiempo utilizado}}{\text{Tiempo programado}} \times 100$</p> <p>Eficacia: $\frac{\text{Nº de personas Invitadas}}{\text{Nº de personas presentes}} \times 100$</p>	<p>Encuesta de evaluación para participantes.</p> <p>Pauta de Observación Simple</p> <p>Lista de Asistencia</p> <p>Registro Fotográfico</p>	<p>Equipo área de Promoción de Oficina de Protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Encargados de grupos, instituciones u organizaciones participantes de la jornada.</p>
----------------------------	---	---	---	---

Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
 Ilustre Municipalidad de Viña del Mar

Objetivo Específico N° 2:

“Mejorar las relaciones interpersonales de niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal vinculados a la Oficina de Protección de derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Viña del Mar durante el año 2015”

Objetivo Específico	Actividad	Metas	Indicador	Medios de Verificación	Encargados
“Mejorar las relaciones interpersonales de niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal vinculados a la Oficina de Protección de derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Viña del Mar durante el año 2015”	Talleres de Convivencia Escolar	80% de los niños, niñas y adolescentes comprende y conoce formas correctas de convivencia escolar.	Calidad:	Encuesta de evaluación para participantes.	Equipo área de promoción de Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes.
			Participantes evalúan como “Muy Bueno”, “Bueno” o “Regular” el taller de convivencia escolar		
			Eficiencia:	Pauta de Observación Simple	
			$\frac{\text{Tiempo utilizado}}{\text{Tiempo programado}} \times 100$		
Eficacia:	Lista de Asistencia				
			$\frac{\text{Nº de personas Invitadas}}{\text{Nº de personas presentes}} \times 100$	Registro Fotográfico	

Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
 Ilustre Municipalidad de Viña del Mar

Taller de Desarrollo Personal.	60% de niños, niñas y adolescentes participan en el taller de desarrollo personal.	Calidad: Participantes evalúan como “Muy Bueno”, “Bueno” o “Regular” el taller de desarrollo personal.	Encuesta de evaluación para participantes.	Equipo área de Promoción y prevención de Oficina de Protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.
		Eficiencia: $\frac{\text{Tiempo utilizado}}{\text{Tiempo programado}} \times 100$	Pauta de Observación Simple	
		Eficacia: $\frac{\text{Nº de personas Invitadas}}{\text{Nº de personas presentes}} \times 100$	Lista de Asistencia Registro Fotográfico	

Capítulo VII:

Anexos

Instrumentos Cuantitativo y Cualitativo aplicado en establecimiento de los sectores de Achupallas, Reñaca Alto y Forestal de la comuna de Viña del Mar. Los establecimientos participantes fueron los siguientes:

- Escuela Villa Independencia, Achupallas, Viña del Mar.
- Escuela Ministro Zenteno, Achupallas, Viña del Mar.
- Escuela Enrique Cárdenas, Reñaca Alto, Viña del Mar.
- Escuela Eduardo Lezana Pincheira, Reñaca Alto, Viña del Mar.
- Colegio San Agustín, Forestal, Viña del Mar.
- Escuela Dr. Aldo Francia, Forestal, Viña del Mar.

Anexo N° 1: Encuesta

“Participemos activamente en nuestra comunidad”

Encuesta de Participación y Relaciones Interpersonales 2014

Curso:

Sexo: Femenino___ Masculino___

Edad: 10- 12 años ___ 13-14 años ___

Sector: Achupallas___ Reñaca Alto___ Forestal___

Las siguientes preguntas son anónimas, responde las preguntas con una X en los casilleros () cuando corresponda y utiliza lápiz pasta. Te agradeceremos tu participación y sinceridad.

I. Participación Comunitaria:significa participar en actividades extra programáticas en tu comunidad. Por ejemplo: en clubes deportivos, la iglesia, el grupo de scout, grupos juveniles, talleres de danza, o manualidades, centro de estudiantes de tu colegio, entre otras.

1. ¿Sabes que es el derecho a la participación?

Si

No

Si tu respuesta es “NO” ¿Por qué? Explica.

2. ¿Conoces organizaciones o grupos de participación en tu barrio, población o sector dónde vives?

No, no conozco

Si, conozco una

Si, conozco más de una

Si tu respuesta es "SI", nombra cual o cuales conoces.

3. ¿Participas en algunos de las siguientes organizaciones o grupos en tu escuela, colegio o sector en dónde vives? Marca con una X todas a las que pertenezcas.

Centro de Estudiantes

Club Deportivo

Grupo Scout

Iglesia

Junta de Vecinos

Otra

¿Cuál? _____

No participo

Si tu respuesta es "NO PARTICIPO" ¿Por qué? Explica.

Si participas de alguno de los grupos antes mencionados responde la pregunta 4, si tu respuesta es "NO PARTICIPO" pasa a la pregunta 5.

4. ¿Consideras que tu opinión es valorada dentro del grupo en el que participas?

Si

No

5. ¿Participas con algún familiar (mamá, papá, hermano/a, abuelo/a, tío/a) en actividades de tu barrio o sector como la Junta de Vecinos, la Iglesia o club deportivo?

Si

No

Si tu respuesta es "NO"; ¿Por qué? Explica

6. ¿Participas con algún familiar (mamá, papá, hermano/a, abuelo/a, tío/a) en actividades de tu colegio?

Si

No

Si tu respuesta es "NO"; ¿Por qué? Explica

7. ¿Participas dentro de tu colegio o escuela?

Si

No

Si tu respuesta es "No"; ¿Por qué? Explica

Si tu respuesta en la pregunta número 7 es "SI", por favor responde la pregunta 8.

Si tu respuesta en la pregunta número 7 es "NO" por favor responde la pregunta 9.

8. ¿Participas en algunos de los siguientes grupos dentro de tu colegio o escuela?

Centro de estudiantes

Selección Deportiva

Pastoral

Talleres Extra programáticos

Otro

¿Cuál?

II. Relaciones Interpersonales: significan que son las relaciones que estableces con otros niños y niñas, como por ejemplo de amistad, compañeros de curso, amigos del barrio, amigos de otros grupos o cursos, amigos de la iglesia, con los cuales conversas, juegas y realizas actividades que te gustan.

9. ¿Te sientes integrado o sientes que eres parte de tu grupo de amigos o grupo de compañeros de curso? Por ejemplo; te sientes parte de tu grupo de compañeros de curso, o del grupo de scout, o tu grupo de música.

Si

A veces

No

10. ¿Te sientes apoyado, comprendido y respetado dentro de tu grupo de pares, amigos o grupo curso?

Si

A veces

No

11. Si no participas actualmente de un grupo u organización, o solo participas de una ¿Te gustaría participar en alguno de los siguientes grupos o instituciones si tuvieras la oportunidad? Marca todas las opciones que te gusten.

Selección Deportiva

Centro de Estudiantes

Talleres Extra programáticos

Otro

¿Cuál? o ¿Cuáles?

Anexo N°2 Pauta de entrevista:

Los niños, niñas y adolescentes quienes participan de esta entrevista, lo hacen bajo supervisión de profesores encargados, de forma voluntaria, anónima y en lugares autorizados dentro del mismo establecimiento.

Pauta de Entrevista:

Participación Comunitaria:

- ¿Consideras que tu familia y escuela, colegio promueven la participación?
- ¿Qué te gustaría que hubiera en tu escuela, o barrio, población o sector para participar activamente?
- ¿Pertenece a una organización o grupo en tu comunidad? Si lo haces, ¿cuáles son las razones por las que participas?
- ¿Cómo crees tú que es la participación comunitaria en tu barrio, población o sector?
- ¿Qué consejos les darías a los niños, niñas y adolescentes de tu edad que no participan en la comunidad?

Relaciones Interpersonales:

- ¿Qué entiendes por relaciones interpersonales?
- ¿Cómo son las relaciones interpersonales dentro de tu grupo de pares o grupo de amigos?
- ¿Qué significa para ti tu grupo de pares o grupo de amigos?
- ¿Te sientes parte de tu grupo de pares o grupo de amigos?

Capítulo VIII:

Bibliografía

Bibliografía

Textos:

Altamirano ,S. ; Castro, E. ; Ojeda S., (2007), *“Instancias de Participación Comunitaria como generadoras de una ciudadanía activa en niños, niñas y adolescentes de la comuna de Quillota, un aporte desde el Trabajo Social”*. Universidad de Valparaíso, Chile.

Hernández, R; Sampieri, C; Mendoza, P. (2010), *“Metodología de la Investigación”*, Quinta Edición, Mac Graw Hill, México.

Organización de las Naciones Unidas, ONU, (1959), *“Declaración Internacional de los Derechos del Niño”*.

Salinas, D. (2010), *“¿A cuántos y a quienes preguntar?”*, Primera Edición, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, Chile.

Documentos de Trabajo:

Galicia-Moyeda, I; Sánchez-Velasco A; Robles-Ojeda F. *“Autoeficacia en escolares adolescentes: su relación con la depresión, el rendimiento académico y las relaciones familiares”* (2011), Facultad de Estudios Superiores Iztacala. Universidad Nacional Autónoma de México.

Gobierno de Chile, (2006), *“Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades”*, Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Grossman, E. , (1997), *“Adolescencia a través de los tiempos”*.

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) *“CENSO 2012: Síntesis de Resultados”*, 2012, Ministerio de Planificación Social, Gobierno de Chile.

Lacunza, A., (2011) *“Las habilidades sociales en niños y adolescentes. Su importancia en la prevención de trastornos psicopatológicos”*, CONICET.

Montt, M; Ulloa, F, (1996), *“Autoestima y Salud Mental en los Adolescentes”*.

Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Viña del Mar, (2006), *“Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia de la*

Comuna de Viña del Mar”, Departamento de Grupos Prioritarios, Dirección de Desarrollo Comunitario, I. Municipalidad de Viña del Mar, Chile.

Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Viña del Mar, (2011), *“Formulario de Presentación de Proyectos, Oficinas de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”*, Departamento de Grupos Prioritarios, Dirección de Desarrollo Comunitario, I. Municipalidad de Viña del Mar.

Organización de las Naciones Unidas, ONU, (1959), *“Declaración Internacional de los Derechos del Niño”*.

Oyarzun, A; Davila, O; Ghiardo, F; Hatibovic, F, *“Enfoque de Derechos o de Necesidades”* (2008), Centro de Estudios Sociales (CIDPA), Servicio Nacional de Menores (SENAME), Gobierno de Chile.

Santillano, I, (2009), *“La adolescencia: Añejos debates y contemporáneas realidades”*.

Servicio Nacional de Menores, SENAME, (2012), *“Bases Técnicas: Líneas de Acción Oficinas de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Trienio 2012-2015”* Ministerio de Justicia, Gobierno de Chile.

UNICEF, *“Adolescencia en América Latina y el Caribe”* (2001).

UNICEF, *“Estado Mundial de la Infancia 2011”* (2012).

UNICEF, *“Las Tendencias Demográficas en los adolescentes: diez datos claves”*, (2009). Recuperado en <http://www.unicef.org/spanish/sowc2011/pdfs/Las-tendencias-demograficas.pdf>

UNICEF, *“Estado Mundial de la Infancia 2011”* (2012). Fondo de las Naciones Unidad para la Infancia.

UNICEF CHILE, (2012), *“Promoviendo la Participación Adolescente: Catastro de Instituciones”*, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Chile.

UNICEF CHILE, (2013), *“Una nueva mirada de la Participación Adolescente”*, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Chile.

Sitios Web

Dirección de Desarrollo Comunitario de la Comuna de Viña del Mar, (2013), *“Áreas de la Dirección de Desarrollo Comunitario”*, obtenido en <http://didecovina.wordpress.com/departamentos>

Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, (2013), *“Organigrama de la I. Municipalidad de Viña del Mar”*, disponible en <http://www.vinadelmarchile.cl/organigrama.html>